

PLURALIDAD Y CONSENSO

Turismo sustentable



PLURALIDADyCONSENSO

Es una publicación trimestral del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República

Publicación a cargo de la Dirección General de Difusión y Publicaciones

Presidente del IBD:

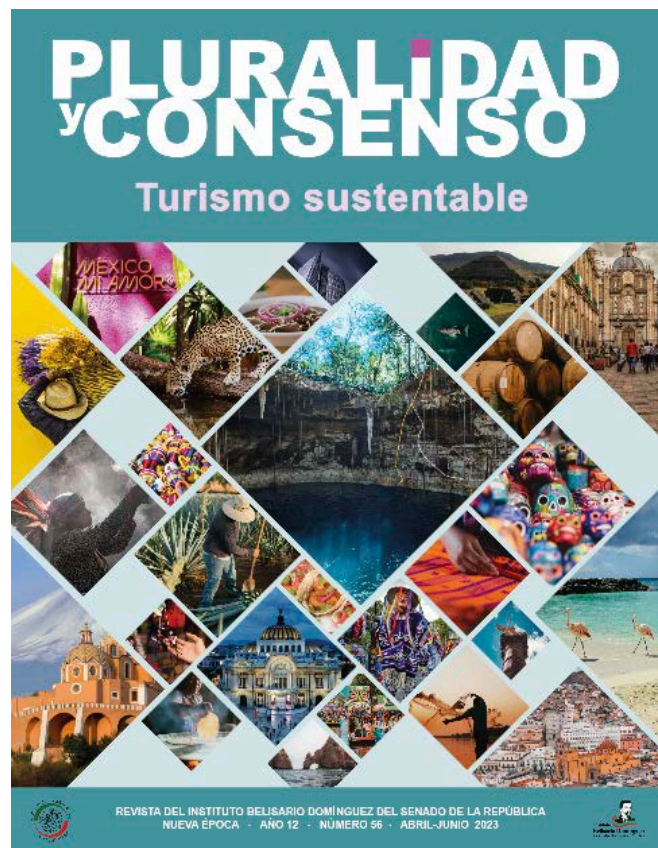
Senador Manuel Añorve Baños

Coordinación editorial:

Magda Olalde Martínez

Créditos de fotos de portada:

Omar Zetina, Jeremy Iwanga, Genaro Servín, Roberto Carlos Roman, Pedro Lastra, Ronald Cuyan, Efrain Alonso, Dennis Schrader, Juliet Montesinos, Jorge Zapata, Los Muertos Crew, Vera Wijermars.



PluralidadyConsenso, Año 12, N.º 56, abril-junio 2023 es una publicación del Senado de la República a través del Instituto Belisario Domínguez, con domicilio en Donceles No. 14, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, México D.F., Tel. 55 57224824, www.ibd.senado.gob.mx; @IBDSenado, IBDSenado; pluralidadyconsenso.ibd@senado.gob.mx

Reserva de Derecho al uso exclusivo 04-2014-111909344900-102 otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. ISSN 2395-8138. Certificado de Licitud de Título y Contenido 16413 otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación.

Editada y distribuida por el Senado de la República a través del Instituto Belisario Domínguez.

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de los autores y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Senado de la República a través del Instituto Belisario Domínguez.

CONTENIDO

Hacia un turismo sostenible Miguel Torruco Marqués	05
Querétaro: un destino sostenible Adriana Vega Vázquez Mellado	16
Turismo sustentable y ordenamiento territorial. Notas sobre la centralización encubierta en su marco normativo Fidel García Granados	20
Evaluación de la sustentabilidad en la industria turística Rosa Adriana Vázquez Gómez	32
Propuesta de turismo sustentable a partir del conocimiento de la comunidad Yanelli Daniela Palmas Castrejón Rocío del Carmen Serrano-Barquín Alejandro Delgado Cruz	43
Hacia la igualdad de género en el Turismo Karla Paola Reyes Alcocer	51
¿Es momento de la transición? Del turismo sostenible al turismo regenerativo Adriana Islas Rodríguez Rigoberto García Contreras	60

La creatividad en el turismo: rutas hacia la sustentabilidad Marianne Xareny Brito Rodríguez	68
La posibilidad de impulsar la sostenibilidad integral con proyectos complementarios de parques agroindustriales y agroturismo: el caso de Chiapas Jaime Arturo Del Río Monges	79
Turismo sustentable, responsable y amigable con el planeta. Trabajar en equipo da resultados Senador Manuel Añorve Baños	97
Trazando el camino hacia el fortalecimiento del turismo sustentable Senador Luis David Ortiz Salinas	108
Turismo sostenible en México, necesidad vital para la preservación José Héctor Tejada Shaar	120
La sustentabilidad en el turismo rural-indígena desde una perspectiva decolonial Jersain Sarabia Rodríguez Rebeca Osorio González	124

Hacia un turismo sostenible



Miguel Torruco Marqués

Empresario, escritor y político mexicano. Licenciado en Administración Hotelera y Restaurantera por la Escuela Mexicana de Turismo de la que después fue catedrático y subdirector. Fundó la Escuela Panamericana de Hotelería (EPH). Secretario de Turismo de la Ciudad de México de 2012 a 2017, y durante el mismo periodo, presidente del Comité Técnico del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México. Secretario de Turismo desde el 1 de diciembre del 2018.

Resumen

El presente escrito pretende mostrar los esfuerzos que, a nivel internacional y nacional, se han llevado a cabo para mitigar los impactos que la actividad turística ejerce sobre los ecosistemas naturales: desde las primeras preocupaciones a nivel global para definir el problema, hasta los acuerdos tomados en el seno de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. También, se hará un recuento de las acciones de Gobierno que la Secretaría de Turismo ha implementado en los últimos años para impulsar un nuevo modelo de desarrollo turístico sostenible.

Palabras clave: desarrollo sostenible, turismo, acciones de gobierno.

Abstract

This paper aims to show the efforts that, at an international and national level, have been carried out to mitigate the impacts that tourism activity has on natural ecosystems: from the first global concerns to define the problem, to the agreements reached within the United Nations (UN) with the “2030 Agenda for Sustainable Development”. Also, there will be an account of the Government actions that the Ministry of Tourism has implemented in recent years to promote a new model of sustainable tourism development.

Keywords: sustainable development, tourism, government actions.

Antecedentes

Debemos partir del hecho de que el turismo es “un fenómeno social, cultural y económico que supone el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios” (WTO, s.f.), y que, por lo tanto, es una actividad dinámica y en constante evolución. Dadas las tendencias de los últimos años, el deterioro medioambiental (Wallace-Wells, 2019) representa un gran riesgo (WEF, 2023), lo que hace imperativo pensar en un nuevo modelo de desarrollo turístico.

Las naciones, en su conjunto, han realizado constantes esfuerzos para encontrar una salida armónica a estos problemas. Aunque parezca que estamos utilizando nuevas herramientas conceptuales, lo cierto es que ya son muchos años de trabajo previo. La idea de desarrollo sostenible fue empleada por primera vez en 1980, en la “Estrategia Mundial para la Conservación. La conservación de los recursos vivos para un desarrollo sostenido” (UICN, 1980), auspiciada por la ONU, aunque el foco central de dicho trabajo era, como su nombre lo indica, la conservación de los recursos naturales.

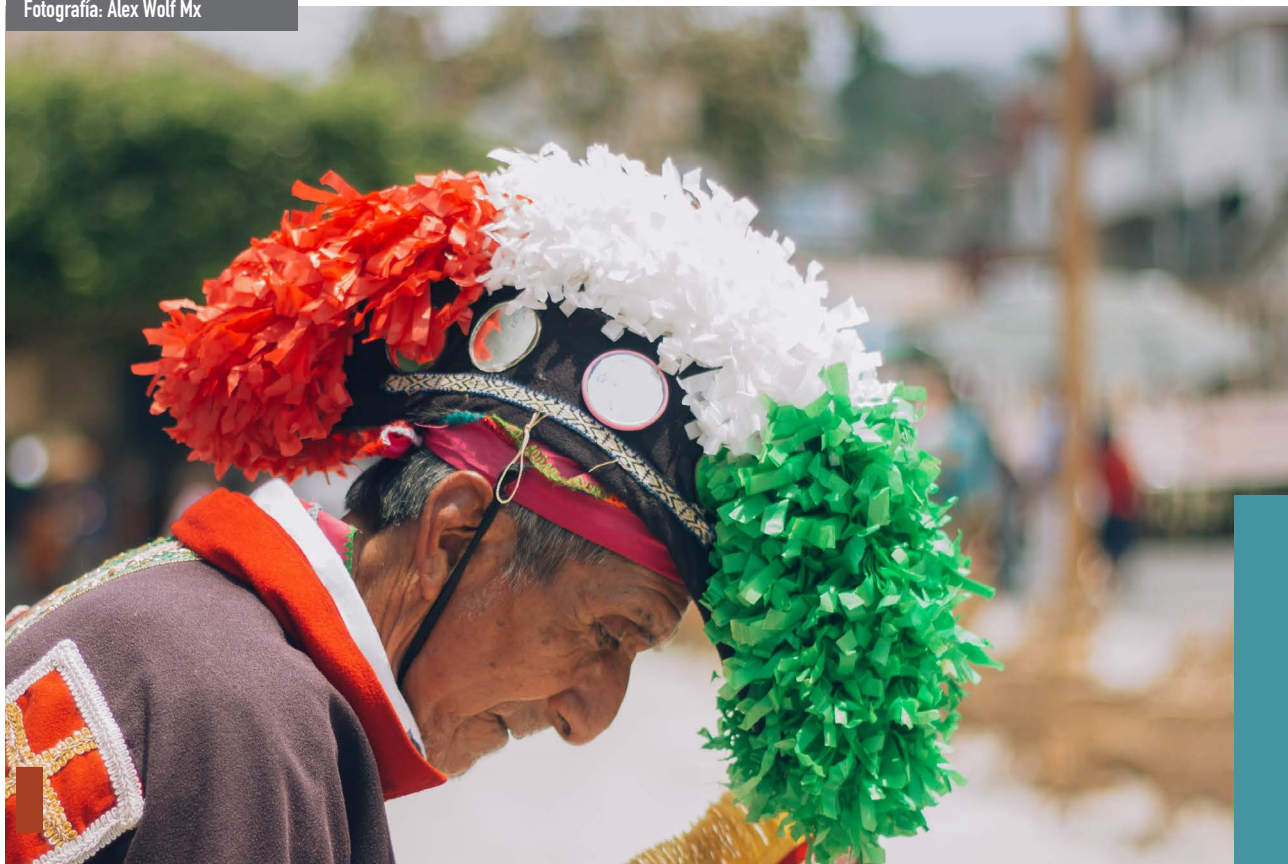
La sostenibilidad, como nuevo paradigma, se empieza a consolidar a partir de la publicación del informe “Nuestro Futuro Común” (ONU, 1987). Este reporte, mejor conocido como “Informe Brundtland”, define que la humanidad requiere que “el desarrollo sea sostenible, duradero, o sea, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones para satisfacer las propias” (p. 24). Lo anterior, con el objetivo de formular una agenda global para el cambio que fijara las bases de discusión y acción en los años por venir.

A partir de entonces, se fueron formulando metas basadas en una serie de preocupaciones sobre aspectos ambientales, producto de reflexiones y propuestas colectivas entre numerosas organizaciones participantes. Se tomó conciencia de que el desarrollo sostenible implicaba el reto de integrar tres dimensiones: económica, ecológica y social (Gutiérrez Garza, 2007) (Cling & Delecourt, 2022), a la vez de estar ligado a la calidad, continuidad y equilibrio (Sancho, 1998). De esta forma, se concibe como un modelo de desarrollo económico diseñado para mejorar la vida de la población local; proveer mayor calidad de servicios al visitante; asegurar beneficios para los empresarios; y preservar el medioambiente, entre otros. Con el tiempo, se fueron afinando los objetivos y alcances del turismo sostenible (McIntyre, Hetherington, & Inskeep, 1993).

Nuestra actividad, como lo hemos señalado, no es ajena a su entorno, por lo que, en consecuencia, la Organización Mundial del Turismo ha definido al desarrollo sostenible del turismo como el “que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (OMT, 2023).

Marco legal en México

Por su parte, en el marco constitucional de nuestro país, la primera mención del concepto de desarrollo sostenible en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 2023), ocurrió en junio de 1999, con una reforma al párrafo primero del artículo 25, donde se especificó que el desarrollo nacional debe ser



“integral y sustentable”.¹ A partir de esta inclusión, se fueron adecuando otros instrumentos jurídicos.

Acorde a lo anterior, la Ley General de Turismo (DOF, Ley General de Turismo, 2023) define que el turismo sustentable, en su artículo 3, fracción XIX, es aquel que cumple con las siguientes directrices: a) dar un uso óptimo a los recursos naturales aptos para el desarrollo tu-

rístico; b) respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservando sus atractivos culturales, sus valores tradicionales y arquitectónicos, y c) asegurar el desarrollo de las actividades económicas viables, que reporten beneficios socioeconómicos.

Acciones del gobierno mexicano: “México Renace Sustentable”

Una de las iniciativas más importantes a nivel global es la Resolución aprobada en septiembre de 2015, en el marco de la 70° Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, denominada “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (ONU), como un llamado universal para poner

1 Los conceptos “sostenibilidad” y “sustentabilidad” en ocasiones son usados como sinónimos, en virtud de que ambos se centran en la preservación y mantenimiento de los recursos medioambientales. La diferencia radica en que la “sostenibilidad” incluye las necesidades sociales, políticas, económicas y culturales, actuales y futuras. Para efectos del presente trabajo, y en virtud de que en México la “sustentabilidad” fue el primer concepto en ser utilizado, se tomará como equivalente a la “sostenibilidad” en las leyes y documentos donde así estén expresados.

fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para el año 2030.

La Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a los cuales la actividad turística puede contribuir de manera indirecta, y de forma directa al objetivo 8, trabajo decente y crecimiento económico; al objetivo 12, producción y consumo responsable, y al objetivo 14, referente a la vida marina.

Los ODS también son una herramienta de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión de largo plazo, constituirán un apoyo para cada país en su senda hacia un desarrollo sostenido, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de presupuesto, monitoreo y evaluación.

La Secretaría de Turismo (Sectur), siguiendo la línea marcada por el gobierno federal, a través del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (DOF, 2019), presentó el Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (Sectur, 2020), con el fin de posicionar a México como una potencia turística basada en una redimensión social, ética y económica. El Programa Sectorial presenta como su cuarto objetivo prioritario, “Fomentar el turismo sostenible en el territorio nacional”.

Para dar cumplimiento a lo anterior, la Sectur ha implementado un nuevo modelo de desarrollo turístico sostenible, la estrategia denominada “México Renace Sostenible” (Sectur, 2021), que consiste en la creación de circuitos turísticos de bienestar social y armonía con la naturaleza, donde se integran a pueblos, comunidades y ciudades que se benefician de la actividad turística, sin afectar su proceso biocultural.

Con esta directriz, se han puesto en marcha proyectos relevantes con resultados exitosos en

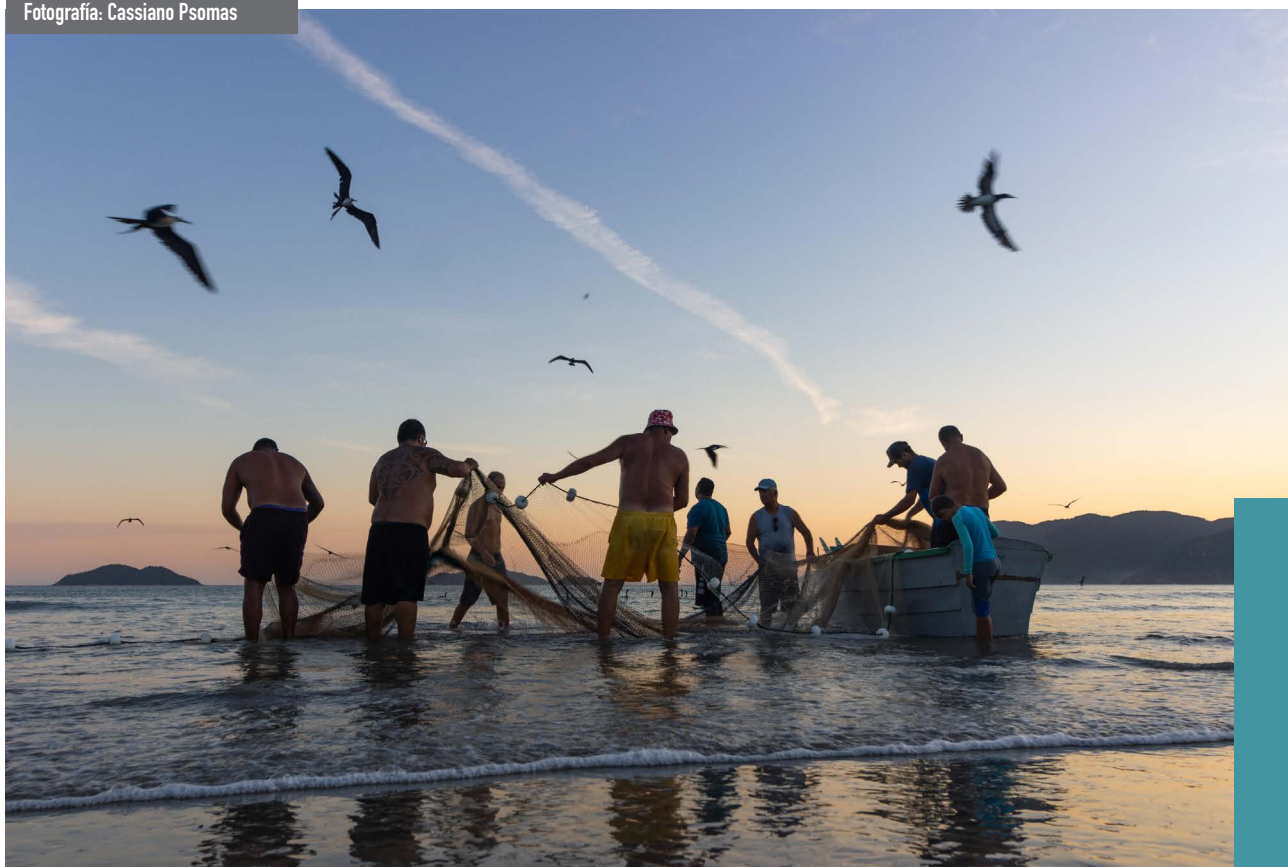
los principales destinos turísticos de México, sitios patrimonio de la humanidad, comunidades indígenas, Pueblos Mágicos y áreas naturales protegidas, en coordinación con otras dependencias y entidades del Gobierno de México, así como con autoridades estatales y municipales, organismos internacionales, sociedad civil, iniciativa privada y academia.

A continuación, se mencionan algunos proyectos prioritarios derivados de la referida estrategia:

Caminos del Renacimiento Mexicano

Este proyecto tiene como propósito integrar el producto turístico a través de caminos para hacer senderismo, carreras a pie o ciclismo, haciendo énfasis en los aspectos bioculturales de las comunidades, así como en la creación de un modelo de turismo pedagógico que permita instruir a los visitantes en aspectos históricos, culturales y naturales de los sitios o destinos turísticos y, por ende, de la memoria histórica de México.

En el año 2020, se elaboró y publicó la “Guía de Caminos del Renacimiento Mexicano” (Sectur, 2021), con la finalidad de contar con un instrumento para la integración de rutas, de la cual surgió la “Ruta del Pescado de Moctezuma” (Sectur, 2021), que recorre seis estados de la República, ocho pueblos mágicos y seis patrimonios de la humanidad. La “Carrera del Pescado de Moctezuma” fue el evento detonador de la ruta, consistente en una carrera pedestre de relevos y de ciclismo, que se llevó a cabo en dos ediciones: la primera, en marzo de 2020, y la segunda, en noviembre de 2021.



Es importante señalar, que esta Ruta fue galardonada con el Premio Excelencias, en la categoría “Mención Verde”, en el marco de la Feria Internacional de Turismo, en Madrid, España, celebrada en mayo de 2021.

Estrategia de Turismo Sostenible 2030

Es un ejercicio de innovación colaborativa entre los sectores público y privado, para inspirar y guiar a individuos y organizaciones a crear un turismo socialmente incluyente, económicamente justo y ambientalmente responsable, es decir, un catálogo de mejores prácticas que permita tener un modelo turístico de preservación de la naturaleza, con más prestadores de servi-

cios turísticos locales y una distribución equitativa de los recursos económicos que se generen.

Se busca que los destinos turísticos de México sean referentes del turismo sostenible, integrando los servicios ecosistémicos para crear cadenas de valor de consumo y producción sostenible, generar participación local, compromiso socioambiental, y que sean amigables con la biodiversidad.

La “Estrategia de Turismo Sostenible 2030” (Sector, 2021) se elaboró junto con diversos actores del gobierno, la sociedad civil, la academia, las empresas, las comunidades locales y organizaciones de cooperación internacional.

Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec

Emanada de un proceso de consulta indígena, libre, previa e informada, se elaboró la “Estrategia de Turismo Comunitario y Sostenible en el Istmo de Tehuantepec” (Gobierno de México, 2022), en coordinación con las secretarías de Turismo de Oaxaca y Veracruz, gobiernos municipales, comunidades indígenas y otros actores clave. Tiene como finalidad la consolidación de la región como un destino de turismo comunitario relevante en el país, generador de bienestar social y desarrollo de su población, a través de su patrimonio histórico, natural y cultural.

Siendo una región históricamente rezagada y con profundas desigualdades, la estrategia está diseñada para hacer de su patrimonio, palanca para el desarrollo equitativo de la población, como parte de la visión de lograr el bienestar de las comunidades receptoras de turismo.

Ordenamiento Turístico del Territorio Nacional

La planeación territorial del turismo sostenible recurre a dos procesos fundamentados en la Ley General de Turismo: el Ordenamiento Turístico del Territorio y las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable. Para la implementación del primero, se lleva a cabo el “Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio” (DOF, Sectur, 2019), un instrumento de política pública que permite regionalizar y orientar el aprovechamiento sostenible de los recursos turísticos. El programa se realiza en coordina-

ción con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Actualmente, la Secretaría de Turismo se encuentra en un proceso de actualización de este instrumento de política pública en los tres órdenes de gobierno, donde se plantean estrategias de integración de la biodiversidad, así como medidas de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable

Las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable son aquellos polígonos del territorio nacional, claramente ubicados y delimitados geográficamente, los cuales, por sus características naturales o culturales, constituyen un atractivo turístico y se establecen mediante declaratoria específica que emite el Presidente de la República, a solicitud de la Secretaría de Turismo. Su propósito es impulsar la actividad turística en la Zona y promover la inversión, el empleo y el ordenamiento turístico del territorio, conservando y protegiendo los recursos naturales en beneficio de la población.

ADAPTUR

El proyecto “Adaptación al Cambio Climático basada en Ecosistemas con el Sector Turismo” (ADAPTUR), es producto de la cooperación entre México y Alemania, con el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección a la Naturaleza y Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor. Contó con un financiamiento de 5 millones de euros, a través de la Agencia Alemana de Coope-

ración para el Desarrollo Sustentable, la cual forma parte de la Iniciativa Internacional de Cambio Climático. Es implementado por la Secretaría de Turismo, con apoyo de la Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México y en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

ADAPTUR consiste en la implementación de medidas de adaptación al cambio climático basada en ecosistemas en el sector turístico de México con participación del sector privado, aplicándose en seis destinos: Riviera Nayarit, Jalisco; Riviera Maya, Quintana Roo; San Miguel de Allende, Guanajuato; Valle de Bravo, Estado de México; Los Cabos, Baja California Sur, y Ciudad de México.

El proyecto permitió reconocer elementos clave para disminuir el riesgo de poblaciones y desarrollos turísticos ante los impactos climáticos; asimismo, se logró incidir en programas y políticas a nivel nacional y estatal, que incluyen el enfoque de cambio climático y adaptación basada en ecosistemas.

Dado que ADAPTUR concluyó en marzo de 2023, se sistematizaron cada una de las acciones y lecciones aprendidas, dando como resultado la Metodología ADAPTUR, que sintetiza los procesos implementados con resultados favorables en los sitios piloto, transfiriendo el aprendizaje a diversas escalas territoriales (destino turístico local, estatal o nacional), promoviendo la formación de alianzas y liderazgos colectivos.

Por medio de la formalización de la Alianza Turística para la Protección del Agua, la Biodiversidad, el Clima y las Comunidades, se dará seguimiento a las acciones para lograr destinos

turísticos sostenibles y resilientes al cambio climático.

KUXATUR

El proyecto “Incorporación de Criterios de Conservación de la Biodiversidad en el Sector Turístico de México con Énfasis en los Ecosistemas Costeros Ricos en Biodiversidad” (KUXATUR) (Turismo, 2021), adquiere su nombre del maya, “*Kuxa*”, que significa “Vivo” y “Tur”, de turismo, es decir “Turismo Vivo”. Tiene como objetivo la conservación de la biodiversidad en ecosistemas costeros a través del diseño e instrumentación de políticas y modelos innovadores de turismo sostenible.

Para ello, se trabaja en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con un financiamiento de 7.2 millones de dólares por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en el Corredor La Paz-Sierra la Laguna-Los Cabos, en Baja California Sur; Corredor Huatulco-Chacahua, en Oaxaca, y Maya Ka’an, en Quintana Roo, a través de cada uno de los socios implementadores en dichos sitios: Conservación del Territorio Insular Mexicano, A.C. “ISLA”; World Wildlife Fund, México, y Amigos de Sian Ka’an, AC, respectivamente.

FORESSTUR

Tuvo como propósito el fortalecimiento de capacidades en las comunidades forestales para la creación de proyectos de turismo sostenible con principios y valores de economía social y solidaria, que a su vez promueven la preservación y salud de los ecosistemas.



Para tal efecto, en 2021 se llevó a cabo el taller virtual denominado “Fortalecimiento de Comunidades Forestales con Proyectos de Turismo Sostenible”, en donde se capacitó a comunidades forestales en materia de turismo sostenible, protocolos sanitarios y financiamiento, entre otros. Estas sesiones se encuentran disponibles en plataformas digitales,² para que las comunidades forestales interesadas en incursionar en la actividad turística sostenible puedan consultarlas.

Programa de televisión “México Renace Sostenible”

En coordinación con el Canal Once del Instituto Politécnico Nacional, se desarrolló un programa de televisión denominado “México Renace Sostenible”, el cual dio a conocer las mejores prácticas y acciones en materia de turismo sostenible, con el fin de atraer turistas cada vez más conscientes y respetuosos de los recursos naturales de cada destino.

Además, es una herramienta de fomento turístico nacional e internacional, que muestra

2 Se pueden consultar los programas en el siguiente link: https://www.youtube.com/playlist?list=PLrFkZrRQk9nklAsbtnNuLYSjFJaZ6d_tG

la grandeza biocultural de México para inspirar a los televidentes a que recorran nuestro país, con la certeza de que cuando regresen a su lugar de origen, lo harán siendo mejores seres humanos de lo que eran antes de partir.

Cabe mencionar que el programa “México Renace Sostenible” tuvo un efecto positivo en los televidentes, ya que contó con una audiencia de 270 419 personas.

Otras acciones

También tenemos la “Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turismo”, la cual tiene como fin integrar criterios de conservación y uso de la biodiversidad al modelo de desarrollo de turismo sostenible en México, así como reducir los impactos adversos del cambio climático en las actividades del sector.

Se realizaron estudios de vulnerabilidad al cambio climático para 25 destinos turísticos, los cuales tuvieron como principales resultados un Diagnóstico de Vulnerabilidad al Cambio Climático, un Programa de Adaptación al Cambio Climático para cada destino, un Mapa de Vulnerabilidad y Riesgo por destino y una propuesta de Sistema de Alerta Temprana.

De igual modo, en 2019 se elaboró el “Estudio de Capacidad de Carga Turística” (Sector, 2021) en los lugares donde se proyectaban las estaciones del Tren Maya, así como el Estudio de Capacidad de Carga Turística de la Isla María Madre del Archipiélago de las Islas Marías, que tienen como propósito determinar el número de visitas que puede recibir cada localidad, con base en las condiciones físicas, biológicas y de manejo existentes, sin poner en riesgo los recursos turísticos de la población y de las generaciones futuras.

La Secretaría de Turismo, en colaboración con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, diseñó el “Programa Marco para Fomentar Acciones para Restablecer el Balance del Ciclo del Agua en 10 Destinos Turísticos Prioritarios”, que tiene con la finalidad generar una propuesta que promueva esquemas de eficiencia y ahorro de agua, así como de consumo responsable en la actividad turística, mediante la participación integral de la comunidad, los tres órdenes de gobierno, la academia, los órganos de la sociedad civil y, principalmente, los prestadores de servicios turísticos.

Finalmente, uno más de los esfuerzos que realiza la Secretaría de Turismo a favor de la sostenibilidad, en coordinación con la “Foundation for Environmental Education Mexico”, es la promoción de los distintivos “Blue Flag” y “Green Key”, mismos que se renuevan anualmente. El primero, tiene el objetivo de crear conciencia en turistas y habitantes sobre la trascendencia e importancia de los ecosistemas, particularmente, los costeros, por lo que se otorga a playas, marinas y embarcaciones de turismo, por su excelencia en gestión ambiental, seguridad, servicios y calidad del agua. México, ha dado grandes pasos en la materia, siendo un referen-

te internacional en sitios “Blue Flag”, ocupando el primer lugar en América y el décimo a nivel mundial. En lo que se refiere a embarcaciones turísticas certificadas, nos ubicamos en la primera posición global.

El segundo, “Green Key”, es sinónimo de responsabilidad ambiental y sostenibilidad dentro del sector hotelero, buscando sensibilizar y crear conciencia en los huéspedes, el personal y los proveedores, sobre la importancia del cuidado del entorno natural. Nuestro país ostenta el noveno lugar en el mundo y el primero en América en cuanto al número de hoteles que cuentan con este reconocimiento.

Consideraciones finales

Nuestro país ocupa un lugar privilegiado en el escenario turístico internacional, por su diversidad de destinos, atractivos y amplios recursos naturales y culturales. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha declarado 35 sitios como Patrimonio de la Humanidad y 10 expresiones culturales como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, incluyendo a la cocina tradicional mexicana, una de las cuatro gastronomías con este reconocimiento en el mundo. Asimismo, alberga 193 zonas arqueológicas abiertas al público, más de 117 000 monumentos históricos del siglo XVI al XIX, 200 áreas naturales protegidas, y es uno de los cinco países con mayor diversidad de especies en el mundo, con aproximadamente el 12 % del total.

La actividad turística puede generar impactos negativos, como la sobreexplotación de recursos naturales, la degradación del entorno, pérdida de la biodiversidad, transculturización de la población, depredación del medio ambien-

te sin los estudios de capacidad de carga, entre otros. Para hacer frente a estos desafíos, transformamos el tradicional modelo turístico hacia uno que promueva la inclusión social, el empleo digno, la gestión eficaz de los recursos, la protección medioambiental y prevención del cambio climático, la preservación de los valores culturales y la regionalización. En otras palabras, transitamos hacia un turismo sostenible.

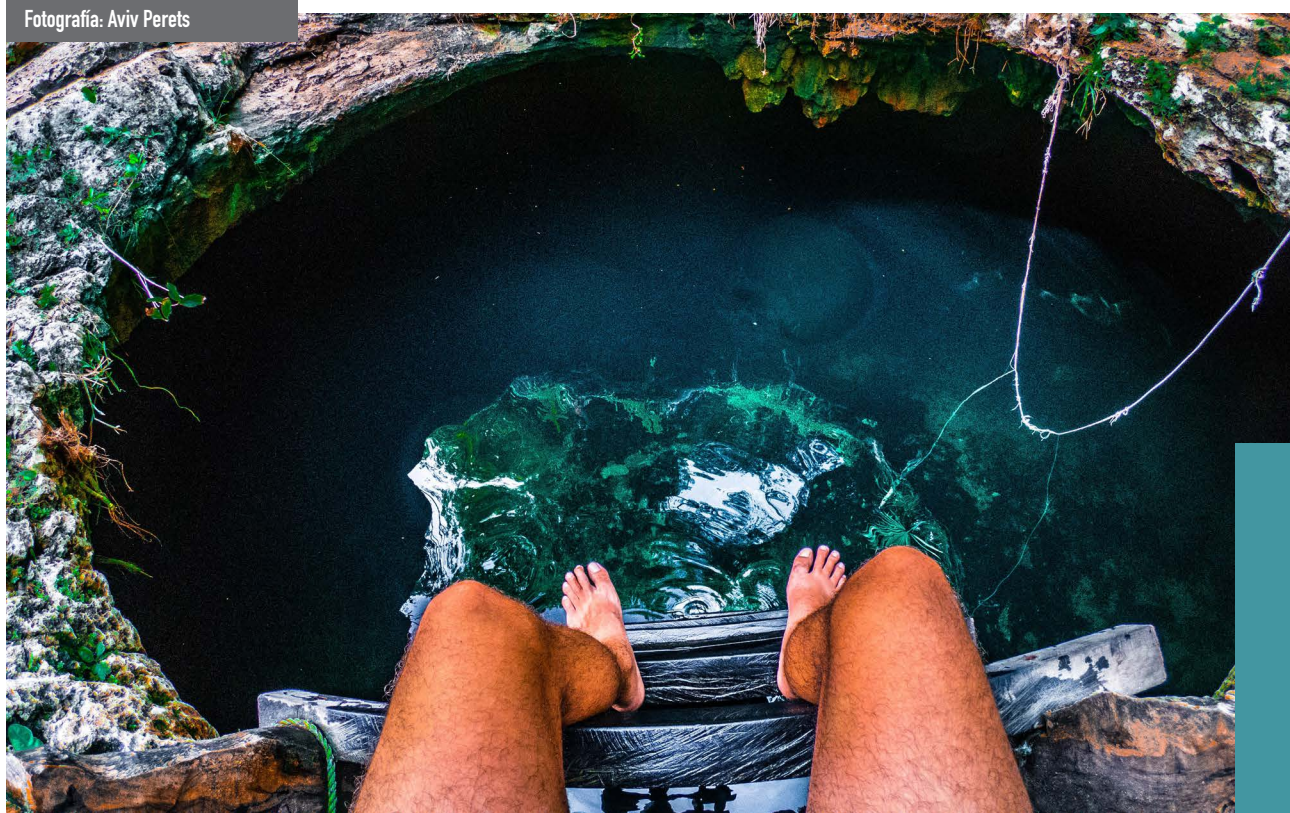
Los resultados están a la vista. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo, México se encuentra dentro de los principales destinos turísticos a nivel mundial, ubicándose, en 2022, en el sexto lugar en la llegada de turistas internacionales y noveno en cuanto a captación de ingresos por visitantes internacionales (WTO, World Tourism Organization, 2023). Derivado de lo anterior, el turismo es una importante fuente de ingresos en México, ya que la partici-

pación del Producto Interno Bruto Turístico en la economía nacional, en 2022, fue del 8.6%, generando aproximadamente 4.6 millones de empleos directos, mientras que la Inversión Extranjera Directa Turística, ascendió a 4 244.9 millones de dólares, la más alta en su historia.

Seguiremos trabajando de manera permanente para adaptarnos al ritmo que nos exigen los cambios en el comportamiento y prácticas del consumidor, tales como la preferencia por los viajes a la medida y ecológicos; búsqueda de experiencias únicas y diferentes, donde en mucho impactarán la digitalización y el uso de la tecnología, la realidad virtual y la inteligencia artificial. Buscaremos siempre minimizar los impactos negativos en el medio ambiente y maximizar los beneficios a las comunidades.

El turismo sostenible cuenta con el decidido apoyo del Gobierno de la Cuarta Transforma-

Fotografía: Aviv Perets



ción, encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien concibe al turismo como una herramienta de bienestar y reconciliación social. Al final, las naciones que mejor cuiden y protejan su medio ambiente, y conserven su identidad histórica, cultural y gastronómica, serán las que participarán de los beneficios económicos y sociales del hermoso mundo del turismo en los años venideros.

Referencias

- Cling, J.-P., y Delecourt, C. (2022). Interlinkages between the Sustainable Development Goals. *World Development Perspectives* (25). doi:100398.
- DOF (5 de agosto de 2019). *Sectur*. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5567142&fecha=05/08/2019#gsc.tab=0
- (6 de junio de 2023). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de Cámara de Diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>
- (3 de mayo de 2023). *Ley General de Turismo*. Obtenido de Cámara de Diputados: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGT.pdf>
- Gobierno de México (18 de noviembre de 2022). Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/800409/ESTRATEGIA_TURISMO_CIIT_ActualizadaSEPT22_202211022.pdf
- Gutiérrez Garza, E. (2007). De las teorías del desarrollo al desarrollo sustentable. *Trayectorias*, IX(25), 45-60.
- McIntyre, G., Hetherington, A. e Inskeep, E. (1993). Sustainable tourism development: guide for local planners. *World Tourism Organization*.
- OMT, O. M. (2023). *UNWTO*. Obtenido de Desarrollo Sostenible: <https://www.unwto.org/es/ desarrollo-sostenible>
- ONU, O. d. (s.f.). Obtenido de https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- (agosto de 1987). Organización de las Naciones Unidas. *Informe Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo "Nuestro Futuro Común"*: https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- Sancho, A. (1998). *Introducción al turismo*. World Tourism Organization.
- Sectur (3 de julio de 2020). *Prosectur*. Secretaría de Turismo. Obtenido de http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf
- (15 de marzo de 2021). *Estrategia México Renace Sostenible*. Obtenido de <http://sistemas.sectur.gob.mx/dgots/01-estrategia-mexico-renace-sostenible.pdf>
- (15 de marzo de 2021). *Lineamientos Caminos Renacimiento Mexicano*. Obtenido de <http://sistemas.sectur.gob.mx/dgots/02-caminos-renacimiento-mexicano-lineamientos.pdf>
- (15 de marzo de 2021). *Presentación Ruta Pescado Moctezuma*. Obtenido de <http://sistemas.sectur.gob.mx/dgots/02-presentacion.extensa-ruta-pescado-moctezuma.pdf>
- (15 de marzo de 2021). *Estrategia Turismo Sostenible*. Obtenido de <http://sistemas.sectur.gob.mx/dgots/04-estrategia-turismo-sostenible-2030.pdf>
- (15 de marzo de 2021). *Estudio CCT Localidades Tren Maya*. Obtenido de <http://sistemas.sectur.gob.mx/dgots/09-estudio-cct-localidades-tren-maya.pdf>
- Turismo, S. S. (15 de marzo de 2021). *Proyecto Kuxatur*. Obtenido de <http://sistemas.sectur.gob.mx/dgots/12-presentacion-proyecto-kuxatur.pdf>
- UICN, U. I. (1980). *Estrategia Mundial para la Conservación. La conservación de los recursos vivos para un desarrollo sostenido*. PNUMA, WWF.
- Wallace-Wells, D. (2019). *El planeta inhóspito. La vida después del calentamiento*. Debate.
- WEF, W. E. (2023). *The Global Risk Report 2023*. Obtenido de https://www3.weforum.org/docs/WEF_Global_Risks_Report_2023.pdf
- WTO, World Tourism Organization (mayo de 2023). *World Tourism Barometer*. Obtenido de <https://www.e-unwto.org/doi/epdf/10.18111/wtobarometeresp.2023.21.1.2?role=tab>
- (s.f.). *Glosario de términos de turismo*. Obtenido de <https://www.unwto.org/es/glosario-terminos-turisticos>

Querétaro: un destino sostenible



Adriana Vega Vázquez Mellado

Secretaria de Turismo de Querétaro. Licenciada en Administración de Empresas por la Universidad del Valle de México. Ha sido galardonada en diversas ocasiones dentro de la actividad turística, entre los cuales destacan el Premio Nacional de Diversificación del Producto Turístico, el premio a la Estrategia Digital Turística más Efectiva y el Premio a la Ruta Incluyente.

16

Según la OMT, los principios de sostenibilidad se refieren a los aspectos medioambiental, económico y sociocultural del desarrollo turístico, habiéndose de establecer un equilibrio en estas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. En Querétaro, hemos asumido no solo la responsabilidad, sino también el compromiso de convertirnos en un destino que prioriza los 11 objetivos trazados por la Organización Mundial de Turismo para perseguir el modelo de turismo sostenible. Tenemos claro que para ser un destino que camine al siguiente nivel, debemos evolucionar a un Querétaro más verde, amigable y accesible,

por lo cual hemos echado a andar proyectos que se encaminan a lograr ese gran objetivo.

Nuestra reserva de la biosfera es una de las zonas más ecodiversas de México, cuenta con 382 00 hectáreas y la conforman cerca de la tercera parte de nuestra entidad; es por ello que emprendimos una serie de acciones encaminadas a la obtención de la certificación Earth Check para el cuidado y protección de nuestra reserva de la biosfera de la Sierra Gorda.

Gracias a las acciones emprendidas mediante grupos de trabajo con prestadores de servicio, hoy la Sierra Gorda de Querétaro cuenta con el sello bronce de la certificación Earth Check, en

donde el principal objetivo es facilitar resultados económicos, culturales, sociales, responsables y sostenibles para nuestra Sierra Gorda.

Asimismo, apostamos por la implementación de instrumentos de medición que de manera permanente evalúen el impacto ambiental, así como medición de desempeño y comparación frente a otros destinos sin olvidar las constantes capacitaciones para quienes habitan nuestra sierra.

Con esta práctica, impulsamos no solo los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, sino que también promovemos el patrimonio cultural de la región y fortalecemos a las comunidades de la Sierra Gorda impulsando el desarrollo de los municipios que conforman esta importante región.

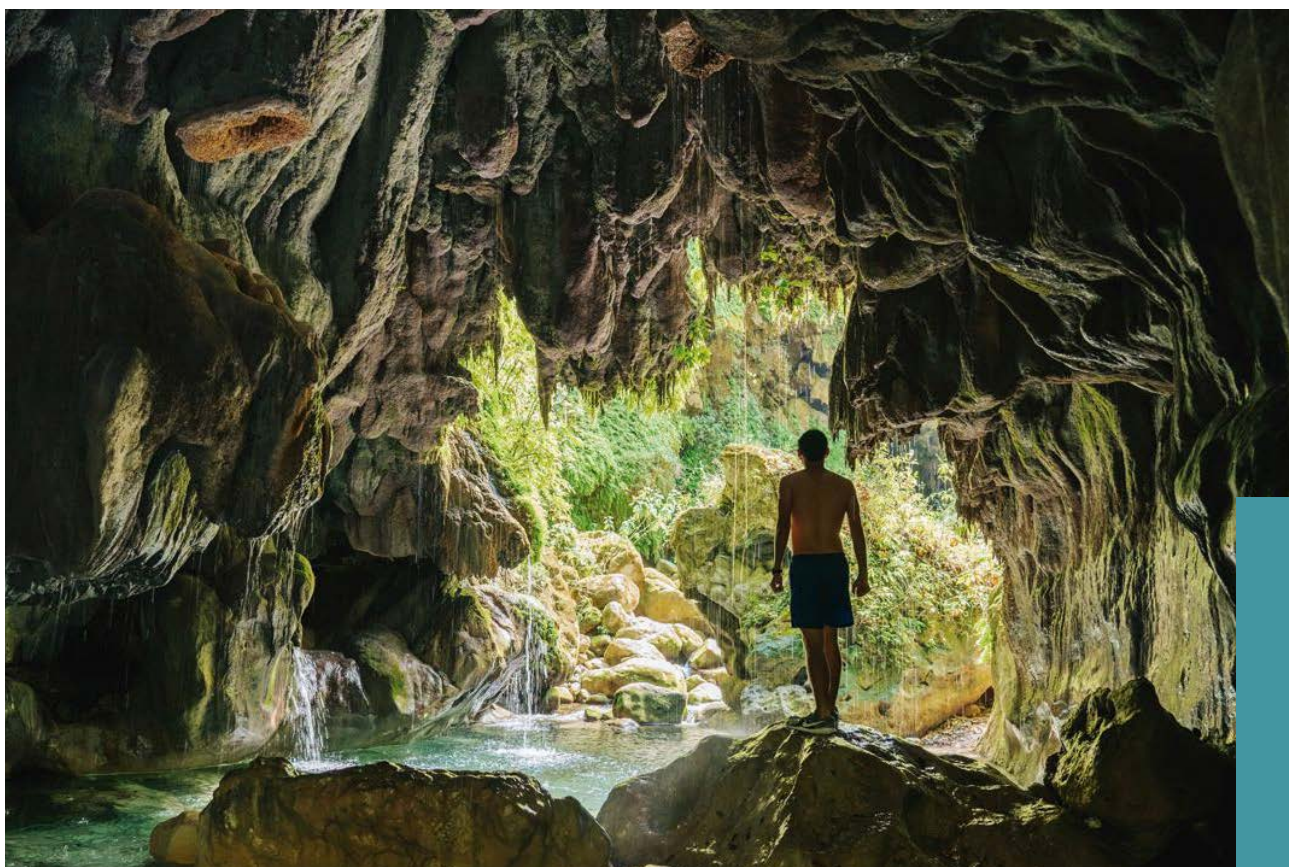
La Declaración de Montreal (2006) ha planteado al turismo social como un forjador de la

sociedad, factor de potencia económica y protagonistas del ordenamiento del territorio del desarrollo local. En dicha declaratoria además de considerar a las y los participantes activos del turismo, enfatiza en la necesidad de proteger al medio ambiente y respetar la identidad de las poblaciones locales, impulsando el desarrollo sostenible de las poblaciones anfitrionas.

Con esta premisa, nos hemos adherido como miembros activos de ISTO (International Social Tourism Organization) buscando coadyuvar en el cumplimiento de la agenda global, que además se suma a los objetivos de nuestro Plan Estatal de Desarrollo 2021-2023, y de los ejes estratégicos que nos hemos trazado para impulsar un turismo sostenible en el estado.

Un claro ejemplo es el Camino Iniciático de Santiago, un proyecto en desarrollo, mediante





18

el cual buscamos el aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y sociales para el desarrollo sostenible del camino. El objetivo es impactar impulsando el desarrollo de las comunidades y ofreciendo un producto turístico integrador con la cultura, la naturaleza, la gastronomía y la espiritualidad, respetando la identidad y tradiciones de las poblaciones anfitrionas y a la vez que se impulsa su desarrollo económico.

La Declaración de Glasgow tiene el propósito de liderar y armonizar la acción climática de todos los agentes del turismo, incluyendo instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada y la academia.

Buscando incidir y sumar a este objetivo, la Secretaría de Turismo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro se adhirió a esta declaratoria, lo cual nos permitirá acelerar la acción

climática en el turismo a través de compromisos firmes para reducir a la mitad las emisiones de carbón y apoyar a los objetivos de desarrollo sostenible al 2050.

En Querétaro, somos orgullosamente el único Centro de atención y protección al turista a nivel nacional con certificación ISO 9001-2015, lo que nos posiciona a nivel mundial como líderes en atención y protección al turista.

Priorizamos la atención de calidad y la seguridad de nuestros visitantes, implementando capacitaciones constantes a las y los prestadores de servicios buscando la prevención, seguridad y cuidado del destino.

Instalamos el Observatorio Turístico Sostenible del Estado de Querétaro, un órgano permanente dedicado a la investigación, análisis, evaluación y consulta de actividad turística en sus



diversas modalidades, mediante un trabajo intersectorial y multidisciplinario que permita medir y monitorear la actividad turística, así como las variables que le afectan y la adopción de buenas prácticas, integrando a profesionales del sector, investigadores y sector académico liderados por la Secretaría de Turismo del Estado.

Con la instalación de este observatorio, nos convertimos en el cuarto estado a nivel nacional en adherirse a la Organización Mundial del Turismo, y con ello, sumarnos a los estándares internacionales de sostenibilidad que rigen a la organización.

Además, gracias a la suma de esfuerzos con habitantes de Pinal de Amoles, este año logramos el nombramiento de este municipio como Pueblo Mágico, por lo cual refrendamos nuestro compromiso con garantizar acciones que permi-

tan que las y los turistas conozcan las maravillas naturales que ofrece este destino, cuidando y protegiendo la zona, y al mismo tiempo impulsando el desarrollo económico de sus habitantes.

Sabemos que apostarle a la sostenibilidad es apostarle al futuro, en Querétaro priorizamos a cada uno de los agentes involucrados, por lo que ha sido fundamental el acercamiento y la cooperación entre los agentes del sector público y privado, buscando el impulso de un turismo amigable con el medio ambiente.

Turismo sustentable y ordenamiento territorial. Notas sobre la centralización encubierta en su marco normativo

Fidel García Granados



Maestro en Derecho Constitucional por la Universidad Iberoamericana León, maestro en Política y Gestión Pública por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y candidato a doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Guanajuato. Presidente del Colegio Nacional de Abogados Municipalistas e integrante de la Unión Iberoamericana de Municipalistas y de la Red de Investigación en Gobiernos Locales Mexicanos. Socio de la firma legal Zarandona, Schwandt y Kornhauser, Líder del área de derecho administrativo / fgarciag@zskabogados.com

20

Resumen

El turismo sustentable en México se rige por las leyes generales relativas a la planificación territorial, la sustentabilidad y el turismo. Estas leyes deberían establecer la concurrencia entre los diferentes órdenes de gobierno, pero tienden a centralizar la gestión de estos asuntos. Sin embargo, la autonomía normativa constitucionalmente reconocida a estados y municipios encarna una interesante área de oportunidad para la ampliación de su espectro competencial en tales materias.

Palabras clave: Autonomía normativa, gobiernos locales, relaciones intergubernamentales, ordenamiento territorial, sustentabilidad.

Abstract

Sustainable tourism in Mexico is ruled by general laws relating to territorial planning, sustainability, and tourism. These laws aim to establish cooperation between different government orders but often result in centralized management. However, constitutionally recognized regulatory autonomy grants states and municipalities an opportunity to expand their competence spectrum.

Keywords: Regulatory autonomy, local governments, intergovernmental relations, land use planning, sustainability.

Planteamiento

El turismo sustentable implica, en términos jurídico-institucionales, la confluencia de tres ámbitos normativos distintos: el relativo al ordenamiento territorial, el de la protección al ambiente y el turístico que, en México, están sustentados por un intrincado sistema normativo conformado por las leyes generales de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y de Movilidad y Seguridad Vial, expedidas por el Congreso de la Unión con fundamento en la fracción XXIX-C del artículo 73 constitucional; las leyes generales del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de Vida Silvestre, de Desarrollo Forestal Sustentable, para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de Cambio Climático, emanadas del Poder Legislativo federal en términos de la fracción XXIX-G del mismo dispositivo constitucional y la Ley General de Turismo, emitida de conformidad con lo estipulado en la fracción XXIX-K del citado artículo 73 constitucional.

Estas leyes generales han delineado un marco institucional con una fuerte carga centralista que no solo ha acotado el ámbito de acción de los gobiernos locales, sino que ha otorgado a las autoridades federales diversas facultades con un cuestionable sustento constitucional.

La centralización encubierta en este diseño institucional se ha pretendido justificar en una supuesta homologación de actuación; sin embargo, debido a la escala tan amplia con la que se abordan, desde el centro, los asuntos relativos, termina padeciéndose tanto la generalidad en el tumulto como la discrecionalidad en la individualización de acciones, lo que estaría echando por tierra esa justificación. Más aún, podría estarse coartando la efectividad en la consecución de

los objetivos de tales ordenamientos, desaprovechando las ventajas que tienen las autoridades locales por su mayor cercanía a buena parte de las condiciones territoriales, ambientales, económicas, culturales y sociales, restringiendo el reconocimiento y atención de intereses locales e inhibiendo la innovación en el diseño normativo y de política pública.¹

Ante ello, conviene reevaluar la relevancia de la autonomía normativa que constitucionalmente le ha sido reconocida a estados y municipios, ya que encarna una interesante área de oportunidad para que, por ellos mismos, amplifiquen el espectro competencial de sus autoridades en la gestión del turismo sustentable, habida cuenta que esta demanda de un fuerte anclaje con el territorio, cuyo ordenamiento es competencia de los municipios, por mandato constitucional.

El sustrato constitucional del ordenamiento sustentable del territorio en México

21

Para delimitar el marco constitucional sobre el ordenamiento sustentable del territorio, en primer término habría que definir el régimen constitucional del suelo, ya que constituye el principal objeto material del ordenamiento territorial. Sin embargo, el texto constitucional carece de una conceptualización precisa de la litósfera, en tanto objeto normativo, aunque contiene algunas normas relativas a determinados elementos naturales que forman parte del suelo o se localizan en éste, así como ciertas atribuciones públicas para la limitar los derechos de apropiación o aprovechamiento de bienes inmuebles, así como a regímenes específicos de propiedad.

1 Jurisprudencia 232486, Semanario Judicial de la Federación, séptima época, v. 157-162, primera parte, p. 315.



22

Así, en los párrafos cuarto y quinto del artículo 27 constitucional se distingue entre los recursos naturales que son del dominio directo o de propiedad de la nación —minerales, hidrocarburos, entre otros, por un lado, y una proporción considerable de los recursos hídricos, por el otro—, y aquellos susceptibles de apropiación. Mientras que los primeros son bienes inalienables e imprescriptibles para cuyo aprovechamiento se requiere de la concesión otorgada por el poder público, en los segundos es factible constituir la propiedad privada. Una tercera categoría estaría conformada por la propiedad ejidal, sujeta al régimen particular estatuido en el décimo párrafo del mismo dispositivo constitucional.

Sobre la propiedad privada, en el párrafo tercero del mismo artículo 27 se estipula que

la nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponerle las modalidades que dicte el interés público. La interpretación que ha efectuado la Suprema Corte de Justicia de la Nación de este supuesto constitucional² ha determinado que estas modalidades se materializan cuando un mandato de carácter general y permanente la impone y produce una extinción parcial de los atributos del propietario, de manera que éste no sigue gozando, en virtud de tales restricciones, de todas las facultades inherentes a la exten-

2 En el *Diccionario de la Lengua Española* se define ‘modalidad’ como “modo de ser o de manifestarse algo”; concepto distinto al de ‘limitación’ concebida como la “acción y efecto de limitar”, verbo que, a su vez, es definido, en su tercera acepción, como “fijar la extensión que pueden tener la autoridad o los derechos y facultades de alguien”. Sobre la alteración de estos significados en la interpretación del artículo 27 constitucional, véase Azuela y Cancino (2011).

sión de su derecho; es decir, se limitan tales atributivos, mas no se suprimen.

En el mismo párrafo tercero del citado artículo 27 constitucional se establece la facultad de la nación para regular el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación para, entre otros propósitos, cuidar de su conservación. Con la reforma de agosto de 1987 se especificó que esa potestad pública incluía tanto la adopción de las medidas necesarias para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, como la imposición de las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos; con ello, se sentaron las bases constitucionales para el ordenamiento sustentable del territorio.

El sustrato constitucional para la sustentabilidad del ordenamiento territorial se nutrió de la sexta reforma al artículo 4º de la ley fundamental, de marzo de 1999, con la que se adicionó un párrafo quinto que incorporó el derecho de toda persona a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar. En esa misma ocasión fue modificado el párrafo primero del artículo 25 de la Constitución para determinar que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable.

Estas dos adiciones generan la expectativa jurídica de que toda persona debe contar con las condiciones ambientales que le permitan el pleno despliegue de sus potencialidades. Para tal efecto, es menester tomar las medidas necesarias para el cuidado, protección y restauración de tales condiciones, no sólo como requisito para contrarrestar las tendencias que amenazan al ambiente en el que se desenvuelve la presente generación, sino como medio para asegurar que a las siguientes cuenten, por lo menos, el mismo capital ecológico con el que

ha dispuesto la generación actual para su propio desarrollo y bienestar.

La intervención federal en el ordenamiento sustentable del territorio

A diferencia de las atribuciones para la regulación de los bienes de propiedad o de dominio directo de la nación o la de la propiedad ejidal —que están asignadas a los funcionarios federales— las relativas a la propiedad privada previstas en el tercer párrafo del artículo 27 constitucional no están asignadas a algún orden de gobierno u órgano público específico, sino que están genéricamente conferidas a la nación. Pero “nación” no es sinónimo de “poderes federales” ni de ningún otro orden de gobierno en particular; aquellos y cada uno de éstos no son más que los componentes que integran al Estado federal mexicano, mismo que, a su vez, no es más que una máquina situada dentro de la nación para servir a ésta (Ortega y Gasset, 2005, p. 217).

Por tanto, habrá que remitirse al resto del texto constitucional para determinar, dentro de los diferentes órdenes de gobierno y órganos públicos que configuran al Estado federal mexicano, aquellos a los que la nación, a través de la ley fundamental, les ha conferido los atributos competenciales para ejercer tales potestades. El principio general de distribución competencial está plasmado en el artículo 124 de la Constitución mexicana, en el que se dispone que las facultades que no estén expresamente concedidas por ésta a los funcionarios federales se entienden reservadas a los estados o a la Ciudad de México, en los ámbitos de sus respectivas competencias. Por tanto, habrá que delimitar,

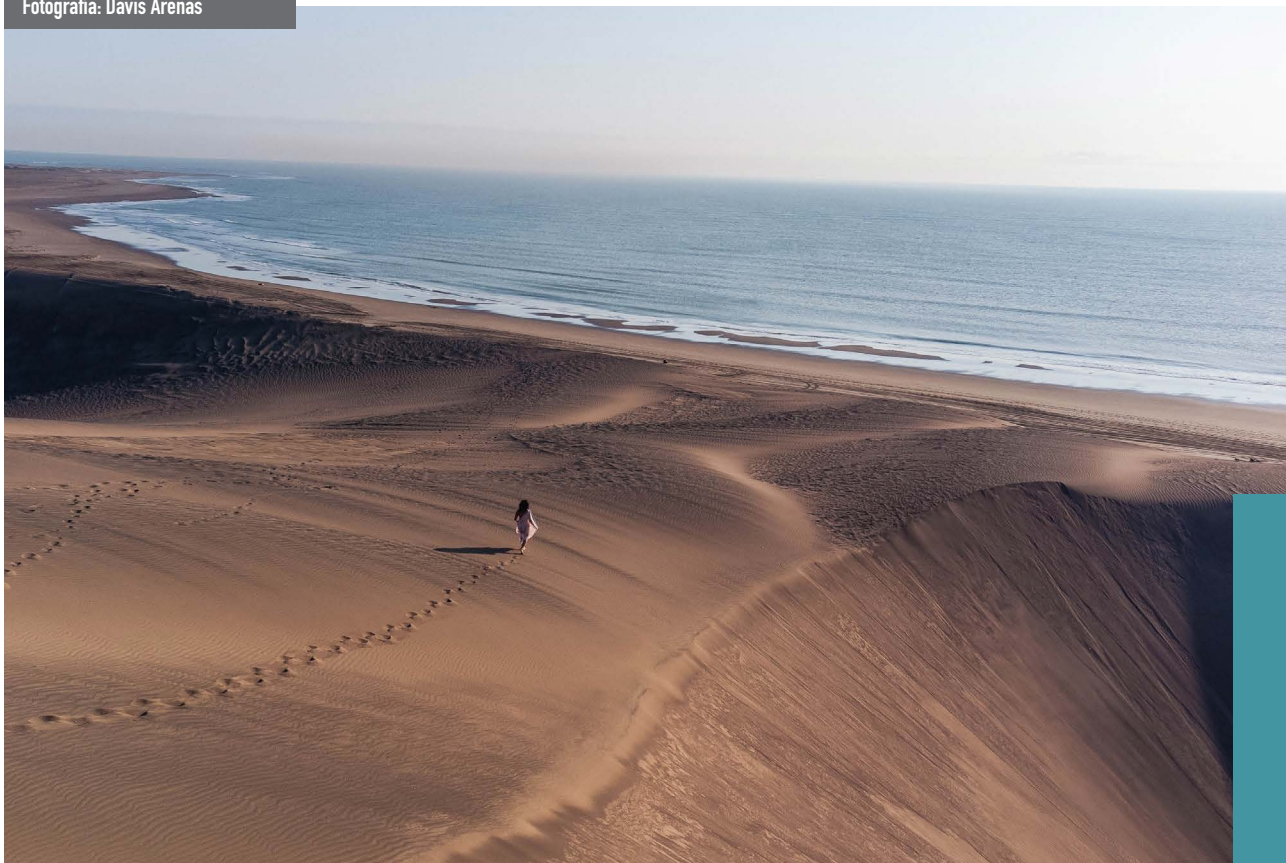
en primer término, los alcances de las funciones públicas conferidas a los poderes federales, a fin de considerar que el resto están a cargo de las autoridades locales.

Una porción importante de las atribuciones a cargo de los poderes federales están listadas en el artículo 73 constitucional —el resto está específicamente asignada en diferentes dispositivos constitucionales, como el propio artículo 27—, que delimita las facultades del Congreso de la Unión y, de cuyo texto original se deduce que carecía de competencia en materia de ordenamiento territorial, protección ambiental o turismo, lo que significa que éstas estaban reservadas a los congresos locales, en términos del citado artículo 124 de la ley fundamental.

La única facultad legislativa establecida a favor de la federación en el texto original del artículo 73 constitucional, relativamente vinculada con la gestión del territorio, era la regulación del uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal —fracción XVII—; facultad correlativa con algunos de los recursos —que no de todos— cuya propiedad se había reservado la nación en el artículo 27, párrafo quinto, de la ley fundamental. A partir de la entrada en vigor de la Constitución, paulatinamente se ha ampliado el espectro competencial de las autoridades federales;³ la fracción X del artículo 73 ha sido

3 El artículo 73 constitucional es el que más ocasiones ha sido reformando, mayoritariamente para adicionar facultades legislativas de la federación, en proporcional detrimento de las facultades reservadas por las entidades fe-

Fotografía: Davis Arenas



reformada en diversas ocasiones —a partir de septiembre de 1929— a fin de facultar al Congreso de la Unión para legislar en materia minera y de hidrocarburos. Con la reforma de enero de 1960 al artículo 48 constitucional, se hizo depender directamente del gobierno federal a los mares territoriales, las aguas marítimas interiores y el espacio situado sobre el territorio nacional.

Ahora bien, estos dispositivos constitucionales solo se refieren a los elementos naturales respecto de los que la nación se reservó, ya el dominio directo, ya la propiedad, listados en los párrafos cuarto y quinto del artículo 27 constitucional, más no a aquellos susceptibles de apropiación, referidos en el párrafo tercero del mismo dispositivo.

Respecto a la consecución de los fines definidos en el citado párrafo tercero del artículo 27, solo la organización y explotación colectiva de los ejidos y del fraccionamiento de los latifundios cuentan con una asignación competencial expresa a las autoridades federales. Para la satisfacción de los demás fines listados en el citado precepto constitucional, como el ordenamiento de los asentamientos humanos, el establecimiento de provisiones, usos, reservas y destinos de tierras y bosques, o la regulación de la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, no están expresamente conferidas a orden de gobierno u órgano público específico, por lo que, conforme al principio general previsto en el artículo 124 de la ley fundamental, formarían parte de las facultades reservadas por las entidades federativas,.

derales en términos del artículo 124 de la ley fundamental. Hasta mayo de 2021 sumaban 85 modificaciones.

Las atribuciones locales para el ordenamiento sustentable del territorio

Más todavía, en el texto originario de la ley fundamental ya se establecía la facultad de los congresos estatales para legislar sobre el ordenamiento del territorio, en general, y sobre la propiedad privada, en particular. En la fracción II del artículo 121 de la ley fundamental —que forma parte del Título Quinto, relativo al régimen constitucional de las entidades federativas— se estatuye que los bienes muebles e inmuebles se regirán por la ley del lugar de su ubicación. Toda vez que tal disposición carece de condición o acotamiento alguno a esa atribución, sus alcances abarcan todos los atributos del derecho de propiedad: disposición, usufructo y uso, este último, base del ordenamiento del territorio.

Esta facultad conferida a los congresos locales debe interpretarse en concordancia con el principio general de distribución competencial, previsto en el artículo 124 constitucional, que otorga a las legislaturas estatales una amplia libertad configurativa para abordar las materias de su competencia, incluyendo el ordenamiento del territorio y la regulación a la propiedad privada.

Por su parte, históricamente los municipios han tenido a su cargo ciertas funciones públicas de interés local, inherentes a la satisfacción de las necesidades primarias de las personas (Quintana, 2003, p. 422) y, por consiguiente, a su calidad de vida. Sin embargo, fue hasta la reforma de febrero de 1983 que se precisó, en la fracción V del artículo 115 constitucional, que los municipios tenían a cargo la aprobación y administración de la zonificación y de los planes de desarrollo urbano, así como la autorización,

control y vigilancia de la utilización del suelo en toda su circunscripción.

Más todavía, con la reforma constitucional de diciembre de 1999, en la fracción II del mismo artículo 115, se confirió a los ayuntamientos la potestad para aprobar los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Conforme a la interpretación que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha efectuado del citado dispositivo constitucional,⁴ esta función normativa —exclusiva de los municipios— les permite no solo a emitir los reglamentos mediante los que únicamente se detalla el contenido de las leyes para su aplicación en la esfera administrativa, como los emitidos por el presidente de la República o por los gobernadores de los estados, sino que también pueden expedir reglamentos con una mayor extensión normativa, a fin de regular con autonomía aquellos aspectos específicos de la vida municipal, atendiendo a las condiciones socioeconómicas, biogeográficas, culturales y urbanísticas particulares.

El ordenamiento sustentable del territorio, como potestad pública, está condicionado por la manera en que, desde la Constitución, se distribuye la atención de los asuntos relativos entre los diferentes órdenes y entes de gobierno. De acuerdo con lo expuesto con anterioridad, el diseño institucional, que se deriva de la ley fundamental para ello, importaría un entramado normativo que estaría conformado por:

4 Jurisprudencia P./J. 132/2005, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, novena época, t. XXII, octubre de 2005, p. 2069.

Las leyes emanadas del Congreso de la Unión para la tutela a la propiedad ejidal y para el uso y aprovechamiento de los bienes sujetos al régimen de propiedad o de dominio directo de la nación; leyes acotadas al espectro competencial conferido explícitamente a los funcionarios federales, en términos del artículo 124 constitucional.

Las normas expedidas por las autoridades locales, relativas al uso y aprovechamiento de los bienes susceptibles de apropiación, que sujeten a la propiedad privada a las modalidades dictadas por el interés público y que dicten las medidas necesarias tanto para cuidar de la conservación de tales elementos naturales como para ordenar los asentamientos humanos; normas que gozan de la amplia libertad configurativa que deriva de lo dispuesto tanto en el citado artículo 124, como en el numeral 115, fracción II, de la constitución general.

La emergencia de la concurrencia

En febrero de 1976, con la 28ª reforma al artículo 73 constitucional, se le adicionó la fracción XXIX-C, a fin de facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia de los diferentes órdenes de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos. En agosto de 1987, la 35ª reforma al mismo artículo 73, le adicionó la fracción XXIX-G para permitir al Legislativo federal emitir esa misma clase de leyes en materia de protección al ambiente, mientras que en septiembre de 2003 la 46ª reforma al artículo 73 adicionó la fracción XXIX-K que hizo lo propio en materia turística.

La denotación que del término ‘conurrencia’ se utiliza en estos preceptos constitucionales alude al ejercicio simultáneo de una serie de atribuciones que, sobre la misma materia, corresponden a la federación, los estados, los municipios y la Ciudad de México, subyaciendo la noción de que tales facultades deben ejercerse de manera coordinada por tratarse de una misma materia y, por consiguiente, de una misma gestión (Brañes, 2000, p. 89) que, sin embargo, debe desarrollarse en el marco de un diseño institucional que la constriñe a diversificarse entre diversos ámbitos de validez, delimitados funcional y territorialmente conforme a la esfera competencial que la Constitución confiere a los diferentes órganos públicos que intervienen en la consecución de ese cometido.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha interpretado,⁵ al igual que cierto sector doctrinario (Melé, 2001, p. 24; Carmona, 2003, p. 23), que tales dispositivos constitucionales facultan al Congreso de la Unión para expedir leyes cuyo propósito principal consiste en distribuir las competencias, aduciendo que el órgano reformador de la Constitución había estipulado, para estas materias, la posibilidad de que fuese el Congreso de la Unión, que no la propia ley fundamental, el que fijara el reparto de competencias entre los diferentes órdenes de gobierno, correspondiendo al propio legislativo determinar la forma y los términos de la participación de dichos entes a través de una ley general.

Esta interpretación, sin embargo, omite un aspecto relevante de las normas contenidas en las fracciones XXIX-C, XXIX-G y XXIX-K del artículo 73 constitucional; en estas disposiciones

explícitamente se acota la potestad legislativa a las “respectivas competencias” que corresponden a cada orden de gobierno, lo que significa que se da por supuesto que dichas atribuciones ya están definidas en la propia Constitución y lo único que puede hacer el legislador federal es señalar las modalidades de su ejercicio (Azuela, 1995, p. 33). Estos dispositivos constitucionales, así interpretados, importan sendas normas garantistas de la autodeterminación normativa local, tanto estatal como municipal, por lo que, ante la eventual asignación de atribuciones que pudiera mermar la esfera competencial de alguno de los órdenes de gobierno locales, tales leyes generales adolecerían de inconstitucionalidad (Zapata y Meade, 2009, p. 35), dada la condición de que las atribuciones que para las autoridades federales deben ser explícitas en el texto constitucional —en términos del artículo citado 124— frente a la amplitud normativa que se deriva tanto de la reserva de facultades de las entidades federativas, estipulada en el mismo dispositivo constitucional, como de la autonomía municipal reconocida en el artículo 115, fracción II, de la propia ley fundamental.

No obstante, en las leyes generales emanadas tanto de la fracción XXIX-C (en materia de ordenamiento territorial), de la XXIX-G (en materia de sustentabilidad) como de la XXIX-K (en materia turística), no solo se ha omitido el reconocimiento a la autonomía normativa de estados y municipios, sino que lejos de establecerse mecanismos de concurrencia entre órdenes de gobierno, tal como se ordena en la propia Constitución mexicana, tales leyes han acabado por crear regímenes excluyentes de competencias (Azuela, 2001, p. 223) que adolecen, además, de una fuerte carga centralista.

5 Jurisprudencia P./J. 5/2010, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, t. XXXI, febrero de 2010, p. 2322.



La centralización encubierta

Las leyes generales emitidas por el Congreso de la Unión para el ordenamiento del territorio, la protección al ambiente y el turismo han materializado un entorno institucional en el que se ha desplazado a los gobiernos de los estados y de los municipios, de la gestión de buena parte de las situaciones que, en tales materias, acontecen a sus propias circunscripciones, a pesar de la discutible intervención de las autoridades federales no solo en el ordenamiento del territorio sino también en la protección al ambiente.⁶

6 Además de lo expuesto respecto del ordenamiento de los asentamientos humanos, el establecimiento de usos y destinos de tierras y bosques, o la regulación de la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, es igualmente discutible el sustento constitucional de algunos de los componentes del sistema de

Más todavía, es bastante limitado el ámbito competencial explícitamente asignado en esas leyes generales a las autoridades locales. En tales ordenamientos se establecen sistemas de distribución competencial —excluyentes más que concurrentes— en los que se otorgan a los estados y, sobre todo, a los municipios funciones limitadas y de manera poco precisa.⁷ Esas ambigüedades podrían responder a una intención deliberada de que la autoridad central aproveche la oportunidad para ocupar tales es-

distribución competencial en materia forestal, de vida silvestre, evaluación del impacto ambiental y gestión de los residuos, establecidos en las leyes emanadas del artículo 73, fracción XXIX-G, constitucional.

7 En la Ley General de Vida Silvestre incluso se omitió conferir —desde la atribución impropia-mente asumida para estos ordenamientos de repartir competencias— facultad alguna a las autoridades municipales.

pacios; intención sustentada en la presunción de que las autoridades estatales y municipales carecerían de las capacidades técnicas y administrativas para ejercer las funciones públicas respectivas (Díaz, 2012, p. 447).

Estas leyes generales han sustentado, además, la creación de sendos modelos de ordenamiento territorial desarticulados, lo que no solo ha resultado problemático, sino hasta controvertido,⁸ a saber, los programas de desarrollo urbano que, sustentados en las sucesivas leyes generales de asentamientos humanos, están dirigidos a regular la utilización del suelo dentro de los centros de población, y los programas de ordenamiento ecológico del territorio, previstos en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y que pretenden normar la utilización del suelo fuera de los centros de población y, a la par de éstos, los programas de ordenamiento turístico, al amparo de la Ley General de Turismo.

La disgregación de estos instrumentos de gestión territorial aunada al desplazamiento de los estados y de los municipios en su formulación y a la acotación de sus espectros competenciales podría estar limitando la consecución de los objetivos de tales ordenamientos, ya que no solo se desaprovechan las ventajas que tienen las autoridades locales por su mayor cercanía a buena parte de las condiciones territoriales,

8 Por ejemplo, en julio de 2010 el Ayuntamiento de Guanajuato, capital, autorizó el cambio de uso de suelo para la ejecución de un proyecto inmobiliario que implicaba urbanizar las faldas de los cerros de La Bufa, El Hormiguero y Los Picachos, lo que motivó una intensa reacción de una parte de la sociedad civil de esa ciudad, por la relevancia ambiental, cultural y paisajística de la zona, lo que derivó, a su vez, en la realización del primero y, al momento, único plebiscito en la historia reciente del estado de Guanajuato (Chávez y Preisser, 2017, p. 141).

ambientales, económicas, culturales y sociales, sino que también se inhibe la innovación en el diseño de normas y de políticas públicas surgida de la experiencia local, y se restringe el auspicio de intereses regionales y comunitarios.

Más todavía, la escala con la que desde el centro se abordan los asuntos relativos es tan amplia, y la diversidad de peculiaridades regionales tan basta, que termina padeciéndose tanto la generalidad del tumulto ante la imposibilidad de particularizar las decisiones en sus contextos específicos, como la discrecionalidad en la individualización de acciones ante la imposibilidad de atender todas las demandas simultáneamente y en condiciones equitativas.

Las leyes generales en materia territorial, ambiental y turística confirman que, aunque México está organizado como un régimen formalmente federal, sus relaciones intergubernamentales están caracterizadas por fuertes tendencias centralistas (Gil, 2007, p. 247). Ante ello, conviene repensar el diseño institucional para el ordenamiento territorial, la protección al ambiente y el turismo a partir de la autonomía de los gobiernos locales, a cuyo amparo se desenvuelvan ámbitos de actuación propios, definidos, en cuanto a su contenido, a las situaciones localmente identificadas que conforman sus respectivas agendas públicas (Cejudo, 2010, p. 101) y, en cuanto a su sustento jurídico, por el principio constitucional de autonomía plasmado en los artículos 124 y 115, fracción II, de la Constitución mexicana.



Consideraciones finales

Resulta paradójico que uno de los principios rectores del turismo sustentable reconocidos por la Organización Mundial del Turismo sea el respeto a lo local, mientras, en México, el modelo de ordenamiento territorial en la materia ha prescindido de la participación decisiva, precisamente, de los gobiernos locales.

No obstante, los principios generales del sistema constitucional de distribución competencial —señaladamente los estipulados en los artículos 124 y 115, fracción II, de la ley fundamental— son normas de formulación abierta que, en conjunción con una interpretación de las fracciones XXIX-C, XXIX-G y XXIX-K, del citado artículo 73 constitucional —que reconozca la autonomía normativa de estados

y municipios—, pueden sustentar la creación y ejecución de ámbitos de actuación que las condiciones territoriales, ambientales y de desarrollo turístico requieran localmente. Con ello, las autoridades locales pueden definir tanto los asuntos que representan prioridades focalizadas, como la manera de abordarlos; ello no solo puede representar la ampliación de los objetivos de la política en materia de turismo sustentable, sino también una gran área de oportunidad para estimular la innovación en el diseño e implementación de normas y políticas públicas de carácter local.

Referencias

- Azuela, A. (1995). La distribución de competencias en la regulación de los usos del suelo. En M. C. Carmona Lara (coord.). *PEMEX: Ambiente y energía. Los retos del futuro*. Universidad Nacional Autónoma de México / Petróleos Mexicanos. 13-34.
- (2001). Una torre de Babel para el Ajusco. Territorio, urbanización y medio ambiente en el discurso jurídico mexicano. En M. Schteingart, M. y L. d'Andrea (comps.). *Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente*. El Colegio de México..
- y M. A. Cancino. (2011). Los asentamientos humanos y la mirada parcial del constitucionalismo mexicano. En J. Fernández Ruiz y J. Rivera Hernández (coords.). *Derecho urbanístico*. Universidad Nacional Autónoma de México..
- Brañes, R. (2000). *Manual de Derecho ambiental mexicano*. Fondo de Cultura Económica / Fundación Mexicana para la Educación Ambiental.
- Carmona Lara, M. C. (2003). *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Comentarios y concordancias*. Universidad Nacional Autónoma de México / Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
- Cejudo, G. (2010). Discurso y políticas públicas. Enfoque constructivista. En M. Merino y G. Cejudo (coords.). *Problemas, decisiones y soluciones. Enfoques de política pública*. Fondo de Cultura Económica / Centro de Investigación y Docencia Económicas. 93-125.
- Chávez Alor, J. y D. Preisser Rentería. (2017). Mecanismos de participación ciudadana en el ámbito estatal mexicano. En L.C. Ugalde y S. Hernández (coords.). *Fortalezas y debilidades del sistema electoral mexicano. Perspectiva federal y local*. Integralia / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. 133-157.
- Díaz y Díaz, M. (2012). *Ensayos sobre la propiedad*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gil, M. A. (2007). *Crónica ambiental. Gestión pública de políticas ambientales en México*. Fondo de Cultura Económica / Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Melé, P. (2001). Introducción: medio ambiente, orden jurídico y gestión urbana. En M. Bassols y P. Melé (coords.). *Medio ambiente, ciudad y orden jurídico*. Miguel Ángel Porrúa / Universidad Autónoma Metropolitana. 11-47.
- Ortega y Gasset, J. (2005). *Obras completas*. t. IV (1926-1931). Taurus / Fundación José Ortega y Gasset.
- Quintana Roldán, C. F. (2003). *Derecho municipal*. Porrúa.
- Serna, J. M. (2008). *El sistema federal mexicano. Un análisis jurídico*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Zapata, A. y O. Meade. (2009). *Organización y gestión municipal*. Porrúa / Senado de la República.

Evaluación de la sustentabilidad en la industria turística



Rosa Adriana Vázquez Gómez

Rosa Adriana Vázquez Gómez es doctora en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en Comunicación, por la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde obtuvo una beca de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Desde 1996 es parte del claustro académico de la Universidad Panamericana en México. Actualmente es Secretaria de Investigación, y encargada de las academias de Investigación y Humanidades de la licenciatura Hospitality Management, de la Escuela de Hospitalidad, ESDAI, Campus México.

Sus áreas de interés son: hospitalidad y turismo, hospitalidad y sustentabilidad y turismo inclusivo / avazqueg@up.edu.mx.

32

Resumen

La industria turística se caracteriza por su dinamismo, expansión y diversificación; esta actividad constituye uno de los fenómenos sociales más importantes del presente siglo, y juega un papel importante en la generación de empleos, el combate a la pobreza y la expansión de la justicia. Asimismo, el turismo sustentable constituye un elemento estratégico en el desarrollo sociocultural y la preservación medioambiental, debido al impacto que el crecimiento turístico tiene en el entorno y la sociedad.

Este artículo tiene como objetivos comprender el concepto de desarrollo sustentable y analizar los componentes de un modelo de evaluación de la sustentabilidad en el turismo.

Palabras clave: Turismo, desarrollo sustentable, justicia, medio ambiente.

Abstract

The tourism industry is characterized by its dynamism, expansion and diversification. This activity constitutes one of the most important social phenomena of this century, and plays an important role in job creation, the fight against poverty, and the expansion of justice. Likewise, sustainable tourism constitutes a strategic element in sociocultural development and environmental pre-

servation, due to the impact that tourism growth has on the environment and society.

This article aims to understand the concept of sustainable development and analyze the components of a model for evaluating sustainability in tourism.

Keywords: Tourism, sustainable development, justice, environment.

Desarrollo sustentable

La sustentabilidad representa uno de los principales retos globales, considerando que muchos países padecen problemas relacionados con las prácticas turísticas que atentan en contra del medio ambiente y los entornos socioculturales. Así, el enfoque sustentable se ha convertido en las últimas tres décadas en una asignatura pendiente de todos los sectores económicos sin excepción, incluido el turismo (Dodds y Butler, 2010).

El término desarrollo sustentable fue considerado por primera vez en el documento Estrategia Mundial de Conservación (World Conservation Strategy —WCS—) por la Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (International Union for Conservation of Nature —IUCN—) a finales de los años setenta; más tarde fue desarrollado por el Informe Burtland (World Commission on Environment and Development, *Our Common Future*) en 1987, y luego retomado por la Agenda 21 en Río de Janeiro (IUCN 1980).

Lele (1991) sugiere tres principios para la sustentabilidad ecológica: el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y los sistemas de soporte de la vida; la preservación de la diversidad genética, y la utilización sostenible

de especies y recursos. Y Amelug (1992) sostiene que el fundamento de un *stock* de capital natural constante se basa en una noción de justicia con respecto a las futuras generaciones social y económicamente más vulnerables y la naturaleza. En la mayoría de los países en desarrollo son las personas vulnerables las que revelan una mayor dependencia de los recursos naturales. De manera que, una reducción del *stock* de capital natural pone en peligro los intereses de las generaciones futuras.

Los tres objetivos del desarrollo sustentable: ecológicos, económicos y sociales se explican en la tabla 1, de acuerdo con el análisis de Brenner (1999).

La propuesta de Brenner se basa en la conservación y mantenimiento de los recursos naturales, la satisfacción de las necesidades de la población mediante un sistema de producción eficiente y estable, y la participación de todos los grupos socioculturales en la toma de decisiones.

Por su parte, la Organización Mundial de Turismo considera que el desarrollo del turismo sustentable requiere de la participación informada de todas las partes interesadas, así como un liderazgo político fuerte para garantizar dicha participación y la creación de consenso. El turismo sustentable es un proceso continuo y requiere un seguimiento constante de los impactos, introduciendo las medidas preventivas y/o correctoras necesarias cuando sea necesario. Asimismo, también debe mantener un alto nivel de satisfacción de los turistas y garantizar una experiencia significativa, sensibilizándolos sobre las cuestiones de sustentabilidad y promoviendo prácticas de turismo sustentable entre ellos (UNWTO, 2023).

Tabla 1. Objetivos del desarrollo sustentable

Ecológicos	Económicos	Sociales
<p>Conservación y ampliación de los recursos naturales:</p> <p>a) consumo mínimo de recursos no sustituibles;</p> <p>b) limitación del consumo de recursos sustituibles según su tasa de reproducción;</p> <p>c) reducción de la cantidad de desechos según la capacidad de absorción del medio ambiente, y</p> <p>d) reducción de las intervenciones en ecosistemas intactos y conservación de la biodiversidad.</p>	<p>Logro de un desarrollo económico estable:</p> <p>a) satisfacción de las necesidades básicas (materiales e inmateriales) de la población;</p> <p>b) desarrollo de un sistema de producción estable y a prueba de la crisis, y</p> <p>c) garantía de un nivel de vida mínimo vigente para toda la población.</p>	<p>Igualdad de oportunidades para toda la población:</p> <p>a) participación de todas las clases sociales en decisiones políticas, y</p> <p>b) conservación de la autodeterminación sociocultural y fomento de la emancipación de la población.</p>

Elaboración propia con base en Brenner (1999, p. 140).

34

Los enfoques social, económico y ecológico deben sustentar la propuesta de políticas públicas orientadas al desarrollo regional de la industria turística (Achmad y Yulianah, 2022). De manera que la toma de decisiones se centre en la preservación del medio ambiente y la cultura, y en la obtención de beneficios económicos a largo plazo.

El turismo sustentable es un modelo de desarrollo en el que el turismo, los recursos y el entorno de vida humano están unificados, y las actividades turísticas están bien coordinadas con la sociedad. Así, existe consenso en que el turismo sustentable pone énfasis en un desarrollo coordinado a largo plazo entre las actividades turísticas, la sociedad, la economía, los recursos y el medio ambiente (Guo, Jiang y Li, 2019). Se trata de un nuevo enfoque para el desarrollo turístico que prioriza la preservación del medio ambiente,

la protección del patrimonio cultural, la promoción de las economías comunitarias y el desarrollo social (Chang, McAleer y Ramos, 2020).

Enfoques de estudio de sustentabilidad en el turismo

Y ya que el turismo es una industria esencial para las economías emergentes y los países en vías de desarrollo, el desarrollo turístico sustentable se convierte en una importante fuente de ingresos, generación de empleos y bienestar social. Por ello, se requiere de estrategias y perspectivas de análisis que dirijan los esfuerzos del desarrollo en la dirección correcta para mitigar los impactos negativos que las actividades turísticas pueden producir y potenciar los resultados positivos en los entornos medioambientales y las comunidades y poblaciones locales.

Un avance en este sentido lo representan las investigaciones que se orientan al análisis de modelos y metodologías para medir el impacto de las actividades turísticas y sugerir alternativas de solución. A continuación se presentan algunos ejemplos de enfoques y propuestas que sirven como base de estudio para el diseño de iniciativas y políticas de desarrollo regionales y nacionales.

Las investigaciones más recientes en desarrollo turístico y sustentabilidad se llevan a cabo con tres enfoques principales:

1. El enfoque en las necesidades de los turistas

Azizi, Biglarib y Joudia (2011) proponen un estudio de viabilidad de la sustentabilidad en entornos urbanos, considerando las necesidades de los turistas en contraste con los índices de desarrollo sostenible. De esta manera, buscan hacer operativos los indicadores para evaluar el avance del desarrollo sustentable.

Mousavi (2022), por su parte, presenta modelos flexibles de diseño de construcción de hoteles, considerando las diferentes regiones, condiciones y prioridades y tomando en cuenta los beneficios locales, el medio ambiente y a las comunidades, así como las demandas de los clientes.

2. Proyectos de desarrollo turístico

Autores, como Shi, Y.; Zhang, J.; Cui, X.; Zhang, G., (2022) proponen modelos de evaluación de la sustentabilidad en el desarrollo de proyectos turísticos en comunidades rurales, incorporando las características de resiliencia y considerando el ciclo de vida completo de los mismos, y Xue

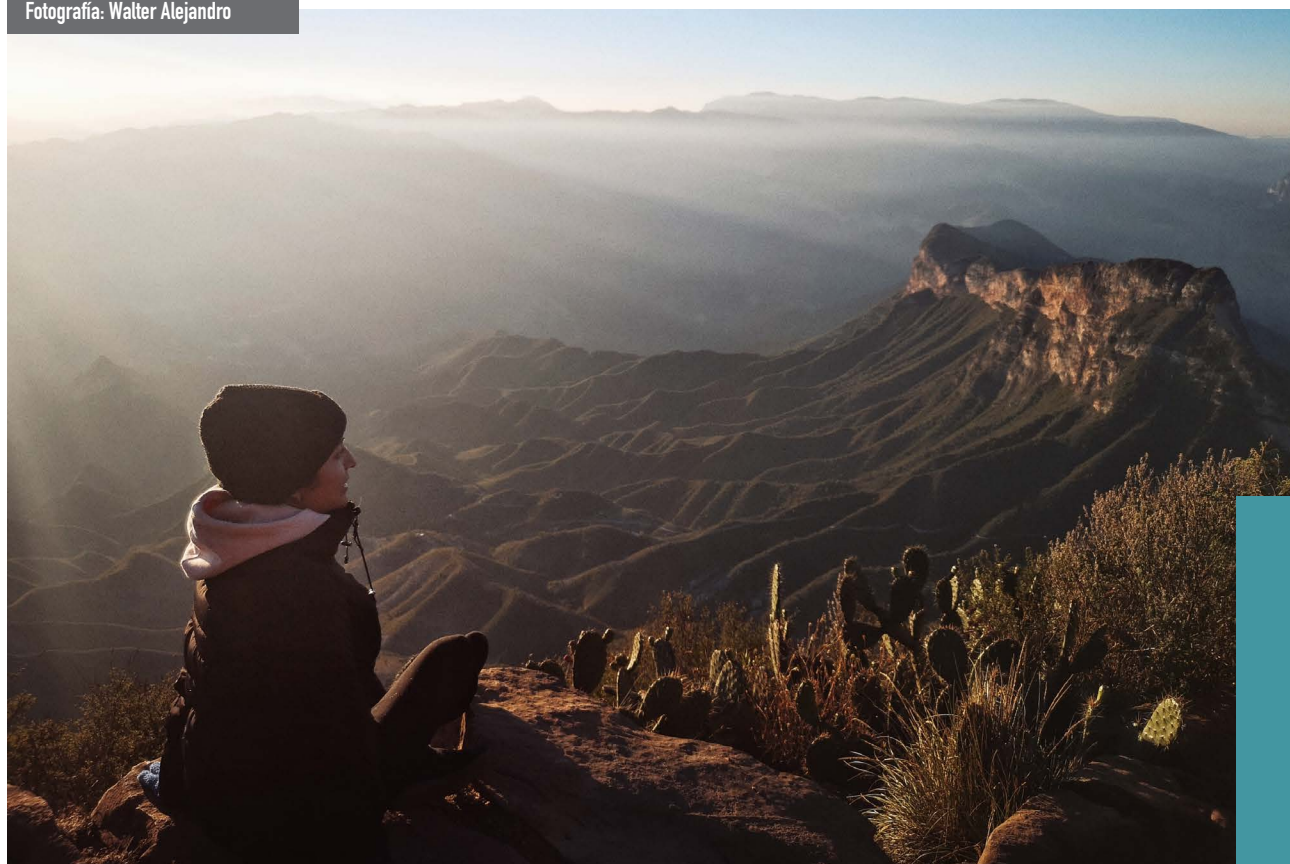
et al. (2023) se enfocan en la necesidad de establecer políticas relacionadas con el desarrollo turístico, utilizando diferentes condiciones económicas y el desarrollo rural sostenible.

Yuedi *et al.* (2023) evalúan el desarrollo del turismo regional en España con base en la teoría del desarrollo turístico sostenible y métodos relacionados, mediante la construcción de indicadores sintéticos basados en el modelo de la triada ambiental-social-económica.

3. Turismo bajo en carbono y medición de la eficiencia ecológica

Cao, Mo y Ma (2023) sugieren el diseño de una nueva herramienta para evaluar e impulsar un turismo bajo en carbono. Los autores se basan en la teoría del ciclo de vida para construir un modelo de análisis para medir la huella ecológica de los turistas; de esta forma utilizan de manera integral el modelo de la teoría del ciclo de vida para analizar la relación entre el crecimiento económico del turismo, el consumo de energía y las emisiones de carbono, y formular políticas para el desarrollo sostenible del turismo.

Xiao, Zhong y Deng (2023) utilizan un método de evaluación del ciclo de vida, considerando las diferentes actividades turísticas como unidades funcionales, y tomando en cuenta los recursos y la energía empleada por los servicios prestados por cada una, así como la eliminación de residuos, para proponer un modelo que mida la huella de carbono de la industria turística. Y Cheng *et al.* (2023) utilizan un modelo para calcular la eficiencia ecológica del turismo en 12 ciudades de la cuenca del río Hanjiang, de 2010 a 2019, y realizar una medición de la evolución espaciotemporal y de la aglomeración espacial mediante el software ArcGIS.



Liu y Qiu (2022) analizan la contribución de las industrias culturales y turísticas (CTI) y de importantes industrias bajas en carbono al desarrollo sostenible del área metropolitana en la ciudad china de Zhenjiang como un ejemplo exitoso que contribuye al logro de los objetivos globales de desarrollo, mediante la recuperación forestal y la transformación de la estructura industrial tradicional.

Pourebrahim *et al.* (2023) analizan la capacidad de carga ambiental (es decir, la huella ecológica y la capacidad biológica) de las zonas urbanas para estimar la sostenibilidad ecológica de las industrias y de los hogares en Alborz, Irán. Los indicadores más importantes de la huella ecológica son el consumo de recursos en industrias, consumo de agua en agricultura y gene-

ración de contaminación industrial y doméstica. Los resultados ponen de manifiesto problemas como un desarrollo territorial desequilibrado, la destrucción de áreas protegidas y cambios en el uso del suelo a favor del desarrollo industrial y residencial.

En general, las propuestas de las investigaciones se centran en: diversificar las estrategias de desarrollo sostenible; coordinar el desarrollo con los objetivos de desarrollo sostenible urbano, regional y global; mejorar la investigación interdisciplinaria; profundizar la participación de las partes interesadas, y mejorar el sistema de índices de evaluación para el desarrollo sostenible (Tao y Lin, 2023).

Sin embargo, los enfoques de los estudios no dejan de ser limitados y presentan visiones par-

cializadas del problema. La atención al impulso del desarrollo sostenible requiere de acciones y modelos integrales, y una visión global que impulse la propuesta de políticas y estrategias de desarrollo sustentable en la industria turística.

El concepto de modelo de medición de la sustentabilidad

Aunque hace más de tres décadas que los modelos de desarrollo sustentable son temas de estudio y reflexión, aún se sigue trabajando en el análisis de variables y definición de indicadores que posibiliten hacer una evaluación cualitativa y cuantitativa del impacto de dicho desarrollo. El propósito de estos modelos es partir de elementos prácticos que hagan operable el análisis y permitan hacer un diagnóstico integral, multidimensional y científico del estado del desarrollo sustentable.

En este apartado se presentan, a manera de ejemplos, dos modelos diseñados para medir el impacto del desarrollo turístico en el entorno y la sociedad de una forma integral, a partir de los cuales se pueden diseñar políticas públicas que impulsen el enfoque sustentable de las actividades turísticas.

A) El modelo de Brenner (1999) se basa en las tres metas globales de desarrollo sustentable con el propósito de impulsar cambios representativos en las tres vertientes: económica, ecológica y social. Propone dos categorías por cada vertiente, y define 15 indicadores en total (tabla 2).

El modelo diseñado por Brenner (1999) está dirigido a regiones turísticas en un país en vías de desarrollo como México, y surge de aplicar el concepto de desarrollo sustentable de manera

estratégica mediante la diferenciación espacial a través de la regionalización y los cambios socioeconómicos. De esta forma se determinan y analizan los indicadores, los cuales toman como punto de referencia la industria hotelera (volumen de desechos y cantidad de empleos generados) y el tipo de alojamiento, porque esta industria es una de las que mayor impacto ecológico provoca. Además de que el autor considera que existe una homogeneidad significativa en el manejo empresarial respecto al consumo en el ámbito de la industria hotelera internacional.

Para ponderar el valor de los indicadores, Brenner (1999) propone un valor máximo de 100, que resulta de la suma de todos, y este se distribuye entre las tres dimensiones de la siguiente forma: dimensión ecológica, 40 puntos; dimensión económica, 30 puntos, y dimensión social, 30 puntos. Mientras mayores sean los valores, mayor será el déficit de desarrollo sustentable. Asimismo, el valor mayor de la dimensión ecológica se relaciona con la importancia que tiene el que los ecosistemas permanezcan intactos.

A continuación, la fórmula propuesta por Brenner (figura 1).

$$S = \frac{\sum Pg \times Vg}{\text{máx } Vg} \quad I = \frac{\sum Pg \times Vg}{\text{máx } Vg}$$

- S** = Valor del subindicador
- I** = Valor del indicador principal
- Pg** = Porcentaje de capacidad agregada al grado respectivo
- Vi** = Valor ponderado del indicador principal
- Vg** = Valor ponderado del grado respectivo

Por otro lado, el modelo de Sancho, García y Roza (2007) considera las propuestas surgidas a raíz de la cumbre de Río (1992) y las listas

Tabla 2. Modelo de evaluación de sustentabilidad

Dimensión ecológica 40 pts.	Dimensión económica 30 pts.	Dimensión social 30 pts.
<p>1. Consumo de recursos naturales (20 pts.)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Volumen de desechos -Consumo de agua 	<p>1. Indicador de empleo (20 pts.)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diversidad mercado laboral -Cantidad empleos generados -Calidad empleos generados -Seguridad empleos generados 	<p>1. Indicador de participación de población local y regional (18 pts.)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Participación de la capacidad hotelera en manos de población local y regional -Participación de población regional en el mercado laboral turístico
<p>2. Indicador de carga de ecosistemas (20 pts.)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades recreativas -Consumo de territorio -Fragilidad de ecosistemas 	<p>2. Indicador de interdependencia regional (demanda de bienes por parte del sector) (10 pts.)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Interdependencias durante la construcción -Interdependencias durante el servicio 	<p>2. Indicador de aculturación (peligro de reducción de autonomía sociocultural) (12 pts.)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Intensidad turística (llegadas por c/100 habitantes) -Proporción de población indígena

Elaboración propia con base en Brenner (1999).

verdes impulsadas por Reino Unido (1989), a partir de las cuales se incorporan a la industria turística un conjunto de criterios diversos y multidimensionales relacionados con el medio ambiente y el entorno multicultural.

Asimismo, surgen las llamadas ecoetiquetas, la Agenda 21 para los viajes y el turismo y el Código Ético Mundial de Turismo (OMT, 1998) que constituyen algunos de los antecedentes del análisis para establecer indicadores de sustentabilidad. Estos se han centrado en aspectos

medioambientales y económicos, dejando fuera a las comunidades y poblaciones locales. No obstante, Gursoy, Jurowski y Uysel (2002), Jurowski (1994) y Khaledi Koure *et al.* (2023) consideran que las actividades turísticas dependen en gran medida de los residentes de los destinos, por lo que su apoyo y colaboración es esencial para el desarrollo y gestión exitosa de la sustentabilidad.

El modelo propuesto por Sancho, García y Rozo (2007) no solo toma en cuenta indicado-

res objetivos, sino aspectos relacionados con la percepción y factores que impactan en la satisfacción de la población local y de los visitantes y, por lo tanto, en el desarrollo de la sostenibi-

lidad. Así, proponen indicadores de carácter cuantitativo e indicadores de carácter cualitativo (tabla 3).

Tabla 3. Sistema de indicadores

Económicos	Socioculturales	Medioambientales
Inversión, precios, empleo, PYMES, niveles de pobreza, escolaridad y especialidad turística, promoción, servicios hospitalarios, seguridad, transporte y accesibilidad, oferta hotelera.	Conservación arquitectónica, artesanías, fiestas y tradiciones, gastronomía, identidad, código de conducta, apoyo a poblaciones, población, participación.	Gestión de residuos, gestión de agua, gestión de energía, productos químicos, uso de productos alternativos, control de la contaminación (atmosférica, acústica, lumínica), señalética, playas, armonía paisajística, biodiversidad.

Elaboración propia con base en Sancho, García y Rozo (2007).

Los autores trabajan con indicadores que se evalúan de acuerdo con el tipo de destino, su nivel de desarrollo y considerando la presencia de “poblaciones vulnerables, indígenas, negras o raizales”, niveles de pobreza y de marginación.

Con respecto a los factores económicos, los autores consideran que deben tomarse en cuenta aquellos que representan un bienestar para toda la población a partir de los flujos turísticos, por lo tanto incorporan la percepción de la población sobre la mejora económica que la actividad trae consigo en la comunidad. Sobre los factores socioculturales toman en cuenta las percepciones de la población local acerca de los beneficios que el turismo acarrea a sus estilos de vida y cultura y, en relación con los factores ecológicos, sugieren que, en ocasiones, hace falta un marco de referencia para evaluar la idoneidad del indicador y su impacto directo en el

desarrollo turístico, así como destacar las percepciones de la población local y los turistas en las condiciones medioambientales del destino.

Para Sancho, García y Rozo (2007) los problemas de pobreza y desigualdad económica, social y política hacen necesaria la valoración y evaluación de un modelo de crecimiento turístico y resaltan la importancia de trasladar el conocimiento y experiencia de los destinos más desarrollados hacia otros menos desarrollados.

Asimismo, los autores sugieren tomar en cuenta a las poblaciones locales y sus saberes tradicionales, en el proceso de definición de indicadores específicos del deterioro ambiental provocado por los procesos acelerados de crecimiento turístico; además de incluir a la pobreza como un criterio económico para diseñar modelos de crecimiento en los destinos vulnerables.



Finalmente, proponen integrar las actuaciones de todos los agentes involucrados en el desarrollo de los destinos: empresas, población local, ONG y entidades gubernamentales en las distintas categorías de análisis consideradas.

El empoderamiento de la comunidad es uno de los esfuerzos para mejorar su bienestar, a través de diversas actividades que incluyen el aumento de las iniciativas comunitarias y la autoayuda, la mejora del medio ambiente y la vivienda, el desarrollo de empresas económicas locales, el desarrollo de instituciones financieras que impulsen a éstas y actividades enfocadas a la capacidad de la comunidad para aumentar su producción (Ibrahim, 2020, en Achmad, Kunyanti, y Mujiono (2021).

Consideraciones finales

Durante las últimas cinco décadas, la industria turística ha sido un motor de desarrollo, un factor de crecimiento económico, fuente de divisas y generador de empleos. Al mismo tiempo, las actividades de la industria han producido efectos adversos en el medio ambiente: contaminación, producción de desechos y desperdicio de recursos, uso excesivo de los terrenos y pérdida de biodiversidad. Esta paradoja obliga a los gobiernos y a la industria a impulsar iniciativas de desarrollo sustentable.

El desarrollo sustentable integra las actividades económicas, el cuidado ecológico y el bienestar social y cultural para crear beneficios a largo plazo que generan el compromiso de la sociedad y de todos los sectores involucrados.

Las iniciativas deben propiciar el trabajo conjunto y coordinado de empresas turísticas, autoridades locales y federales, organizaciones sociales e involucrar a las comunidades y habitantes, para impulsar políticas, programas y modelos de desarrollo turístico sustentable a través de las tres vertientes: desarrollo social y cultural y bienestar de la población, inversión y crecimiento económico, y cuidado y protección de los recursos naturales y culturales. Lo que requiere en primer lugar, estudios de diagnóstico y de impacto ambiental a través de indicadores de medición que consideren: tipos de actividades turísticas, características de la región, condiciones geográficas, socioeconómicas, patrimoniales y culturales, y un análisis detallado de las características ambientales y biodiversidad.

La incorporación de las poblaciones oriundas es una condición fundamental, para llevar a cabo programas de desarrollo de la industria, y que aquellas que participen y sean beneficiarias de acciones e iniciativas, impulsando empresas locales, dotándolas de beneficios e incentivos económicos; así como promover la riqueza cultural y tradiciones de las comunidades.

Referencias

Achmad, W.; Konyanti, S. A., y Mujiono (2021). Community Empowerment-based Corporate Social Responsibility Program in Panglima Raja Village. *International Journal on Social Science, Economics and Art*, 11 (1), 12-19.

Achmad, W. y Yullianah, Y. (2022). Corporate Social Responsibility of Hospitality Industry in Realizing Sustainable Tourism Development. *Enrichment: Journal of Management*, 12 (2), 1610-1616.

Amelug, T. (1992). Sustainable Development: A Challenge for the World Economy. En Brunn, A. Baehr, L. Karpe, H.-J. (eds.). *Conversion-Opportunities for Development and Environment*. Heidelberg, 32-43.

Azizi, H.; Biglari, M. y Joudi, P. (2011). Assessment the feasibility of sustainable tourism in urban environments employing the cumulative linear model. *Procedia Engineering*, 21, 24-33

Brenner, L. (1999). Modelo para a evaluación de la sustentabilidad del turismo en México, con base en el ejemplo de Ixtapa-Zihuatanejo. *Investigaciones Geográficas*, 39.

Cao, R.; Mo, Y. y Ma, J. (2023). Carbon Footprint Analysis of Tourism Life Cycle: The Case of Guilin from 2011 to 2022. *Sustainability*, 15, 7124. <https://doi.org/10.3390/su15097124>

Chang, Ch.; McAleer, M., y Ramos, V., 2020. A Charter for Sustainable Tourism after COVID-19. *Sustainability*, 12, 3671. doi:10.3390/su12093671

Cheng, Y.; Zhu, K.; Zhou, Q.; El Archi, Y.; Kabil, M.; Remenyik, B.; Dávid, L.D. (2023). Tourism Ecological Efficiency and Sustainable Development in the Hanjiang River Basin: A Super-Efficiency Slacks-Based Measure Model Study. *Sustainability*, 15, 6159. <https://doi.org/10.3390/su15076159>

Dodds, R. y Butler, R. (2010). Barrier to implementing sustainable tourism policy in mass tourism destinations: *Tourism: An international Multidisciplinary Journal of Tourism* 5, (1), 35-53.

Guo Y, Jiang J, Li S. (2019). A Sustainable Tourism Policy Research Review. *Sustainability*. 11(11), 3187. <https://doi.org/10.3390/su11113187>

Gursoy, D.; Jurowski, C. y Uysel, M. (2002). Resident Attitudes: A Structural Modeling Approach. *Annals of Tourism Research*, 29 (1), 79–105.

International Union for Conservation of Nature and Natural Resources (IUCN) (1980). *World Conservation Strategy: Living Resource Conservation for Sustainable Development*. IUCN–UNEP–WWF. <https://www.environmentandsociety.org/mml/iucn-ed-world-conservation-strategy-living-resource-conservation-sustainable-development>

Jurowski, C.A. (1994). *The interplay of elements affecting host community resident attitudes toward tourism: A path analytic approach*. Virginia Polytechnic Institute and State University ProQuest Dissertations Publishing, 9425575.

Khaledi Koure, F.; Hajjarian, M.; Hossein Zadeh, O.; Alijanpour, A. y Mosadeghi, R. (2023). Ecotourism

- Development Strategies and the Importance of Local Community Engagement. *Environment Development and Sustainability*, 25, Issue 7, 6849-6877.
- Lele, S.M. (1991). Sustainable Development: A Critical Review. *World Development*, 19(6), 607-621.
- Liu, R. y Qiu, Z. (2022). Urban Sustainable Development Empowered by Cultural and Tourism Industries: Using Zhenjiang as an example. *Sustainability*, 14(9).
- Mousavi, S. A. (2022). Sustainable Hotel Building Local Assessment Model: A Case of Northern Cyprus. *Sustainability*, 14, 12752. <https://doi.org/10.3390/su141912752>
- OMT (1998). *Código Ético Mundial de Turismo*.
- Pourebahim, S.; Hadipour, M.; Emlaei, Z.; Heidari, H.; Goh, C.T. y Lee, K.E. (2023). Analysis of Environmental Carrying Capacity Based on the Ecological Footprint for the Sustainable Development of Alborz, Irán. *Sustainability*, 14, 7935.
- Sancho, A.; García, G. y Rozo, E. (2007). Comparativa de Indicadores de Sostenibilidad para destinos desarrollados. *Annals of Tourism Research* (español), 9(1), 150-177.
- Shi, Y.; Zhang, J.; Cui, X.; Zhang, G. (2022). Evaluating Sustainability of Tourism Projects in Rural Land Development Base on a Resilience Model. *Land*, 11, 2245. <https://doi.org/10.3390/land11122245>
- Tao, Y. y Lin, P. (2023). Analyses of Sustainable Development of Cultural and Creative Parkes: A Pilot Study based on the Approach of CiteSpace Knowledge Mapping. *Sustainable*, 15, 10489. <https://doi.org/10.3390/su151310489>
- United Nations World Tourism Organization (UNWTO). (2023). *Sustainable Tourism*. Available at <https://www.unwto.org/sustainable-development> (Consultado en agosto, 2023).
- Xiao, Q.; Zhong, Y. y Deng, J. (2023). Carbon Footprint and Its Composition: A Comparison between Domestic and International Tourists to Chenzhou City, China. *Sustainability*, 5670. <https://doi.org/10.3390/su15075670>
- Xue, Ch.; Tu, Y.; Ananzeh, M.; Aljumah, A.I.; Trung, L.M., y Ngo, T.Q. (2023). The role of economic conditions and sustainable rural development on the sustainability of tourism development: evidence from China. *Environmental Science and Pollution Research*, 30, Issue 11, 30588-30602.
- Yang, Y.; Wani, G A.; Nagaraj, V.; Haseeb, M.; Sultan, S.; Hossain, M. E.; Kamal, M.; Shah, S. M. (2023), Progress in Sustainable Tourism Research: An Analysis of the Comprehensive Literature and Future Research Directions, *Sustainability*, 15, 2755.
- Yuedi, H.; Sanagustín-Fons, V.; Galiano Coronil, A., y Mosene-Fierro, J.A. (2023). Analysis of tourism sustainability synthetic indicators. A case study of Aragon. *Heliyon*, 9, Issue 4.

Propuesta de turismo sustentable a partir del conocimiento de la comunidad



Yanelli Daniela Palmas Castrejón

Doctora en Estudios Turísticos por la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMEX). Profesora de tiempo completo de la Facultad de Turismo y Gastronomía, UAEMEX / hashir04@hotmail.com



Rocío del Carmen Serrano-Barquín

Doctora en Ciencias Ambientales por la UAEMEX. Profesora de tiempo completo de la Facultad de Turismo y Gastronomía, UAEMEX / rocioserba@yahoo.com.mx



Alejandro Delgado Cruz

Doctor en Administración y Alta Dirección por la UAEMEX. Profesor de tiempo completo de la Facultad de Turismo y Gastronomía, UAEMEX / adelgadoc@uaemex.mx

43

Resumen

El presente documento hace una reflexión en torno a la relación y similitud que existe entre los conocimientos emanados de la comunidad que van subsistiendo en el tiempo y espacio en búsqueda del rescate y preservación de los recursos naturales y culturales, y el turismo sustentable, los cuales tienen como fundamento conceptual la preservación de los recursos turísticos para que futuras generaciones puedan ha-

cer uso de ellos. A través de categorías de análisis que pueden ser una línea de investigación que permita la preservación de los recursos de diversas zonas, se vislumbra dentro de las consideraciones finales que el turismo sustentable pueda aprovechar en gran medida los conocimientos vernáculos para llevar a cabo acciones concretas y colectivas de las regiones.

Palabras clave: Conocimientos locales, conocimientos vernáculos, turismo sustentable, turismo armónico, metodología del turismo armónico.

Abstract

This document reflects on the relationship and similarity that exists between the knowledge emanating from the community that subsists in time and space in search of the rescue and preservation of natural and cultural resources and sustainable tourism, which Their conceptual foundation is the preservation of tourist resources so that future generations can use them. Through categories of analysis that can be a line of research that allows the preservation of resources in various areas, it is seen within the final considerations that sustainable tourism can greatly take advantage of vernacular knowledge to carry out concrete actions and collective of the regions.

El turismo presente y activo en México

44

Sin duda alguna, la actividad turística en México es una de las más resilientes ante impactos negativos que ocurren en el país (sismos, huracanes, crisis económicas y sociales), lo cual se pudo vislumbrar a partir de la recuperación económica durante y después de la pandemia por covid-19.

En la actualidad, el Producto Interno Bruto (PIB) generado por el turismo asciende aproximadamente a 31 169 mdd, se cuenta con ingresos por visitantes internacionales (13 243.7 visitantes con una derrama de 10 004.7 mdd), turistas fronterizos (463. 3 mdd), cruceristas (306.8 mdd) (CICOTUR, 2023).

En lo que respecta al turismo interno o doméstico, es decir, el desplazamiento que hacen turistas nacionales dentro de su propio país,

equivale a un consumo de 79.4% (INEGI, 2022), es decir, un turista mexicano que realiza actividades dentro del país es importante por la economía que genera dentro del mismo, además una de las ventajas es que el gasto que realiza un turista nacional impulsa al consumo local.

El turismo de sol y playa sigue siendo de los sectores más importantes en México; sin embargo, a partir de la pandemia el comportamiento y gustos del turista se modificaron buscando zonas más tranquilas, alejadas del bullicio y altas aglomeraciones sociales, considerando zonas naturales y rurales para realizar actividades al aire libre. De ello que surja la necesidad de replantear nuevas alternativas que permitan que los conocimientos generados en las comunidades, que han traspasado generaciones y que son basados en la relación hombre-naturaleza sean considerados en esta nueva etapa del turismo.

Para generar una actividad adaptada a las nuevas realidades, se requiere de una planificación territorial basada en metodologías que involucren a todos los actores que participan en la actividad, como es el caso de la Metodología del Turismo Armónico (META), la cual, por medio de los sistemas complejos, permite obtener un diagnóstico de las comunidades; dicho diagnóstico es producto del conocimiento vernáculo (aquel que va de generación en generación) y el conocimiento racional (producto de comunidades científicas) (Palmas *et al.*, 2014; Palmas, Serrano y Gutiérrez, 2017). De esta manera, las comunidades que participan en la actividad turística se sienten involucradas y no solo usadas.

A partir de la META y su aplicación, se ha podido vislumbrar la importancia de considerar los conocimientos emanados de generaciones y los conocimientos producto de investigaciones

rigurosas, ya que ambas cobran igualdad de importancia a la hora de desarrollar territorial y turísticamente determinada región. Se ha constatado que en la mayoría de las ocasiones las consultorías, planes de desarrollo, programas gubernamentales, entre otros, dejan de lado a las comunidades y sus saberes, por lo que dichos proyectos turísticos solo se quedan como una infraestructura fallida y con quejas por parte de los habitantes.

De allí que en este documento se presente, a partir de la aplicación de proyectos e involucramiento con diversas comunidades, una reflexión del turismo sustentable basado en los conocimientos locales y colectivos, para mejorar tanto el turismo doméstico, como el turismo internacional.

¿Qué son los conocimientos vernáculos y cómo aportan a la sustentabilidad del turismo?

El cambio de generaciones con una tendencia hacia lo global y crecimiento desmesurado, ha llevado a diversos investigadores a cuestionarse si es el tipo de vida actual, basado en un capitalismo consumista, es el camino correcto para permitir que la tierra pueda regenerar sus recursos en tiempo para permitir la permanencia y subsistencia de la humanidad (Farah y Vasapollo, 2011; Baschet, 2015; Rodríguez, 2021; Velázquez y Vargas, 2023), de allí que los conocimientos vernáculos vuelven a ser objeto de estudio para varias disciplinas.

Fotografía: Los Muertos Crew



En la actualidad, el conocimiento de las comunidades es considerado como una amplia gama de saberes y de saber-hacer, que tiene relación con las plantas y sus usos medicinales (Pacheco y Villalobos, 2007; Martínez y Cúneo, 2009), educación (Quilaqueo y Quintriqueo, 2007; Scolari, 2018; Chadwick, 2020), arquitectura (Tamayo, Malo y García, 2019; Bejarano, 2020; Febres, 2021) y turismo (Palmas *et al.*, 2020; Torres, 2021; Livingstone, 2022).

El conocimiento vernáculo se enfoca en diversas disciplinas y acciones. Por ejemplo, España reconoce al patrimonio de infraestructura como producto de lo vernáculo, que está siendo abonado, demolido y con diversas intervenciones en las que no se pide la conservación en su forma original (Nuñez, 2012, p. 448) como un requisito para poder dar continuidad a la urbanización; dicho país ve la actividad turística como la oportunidad de crear conciencia en las autoridades gubernamentales para el rescate y revalorización de las obras arquitectónicas vernáculos.

Por otra parte, el conocimiento vernáculo va más allá de obras plasmadas, y es generado al interior de las comunidades locales o regionales, es un conocimiento que se va construyendo de generación en generación, y por increíble que parezca mantiene una constante evolución y adaptación (ICOMOS, 1999, Sementé y León, 2014). Se construye a partir del tiempo y la relación estrecha del ser humano con la naturaleza; es una forma de visualizar los diversos elementos que en ella se manifiestan.

La tierra es vista como un elemento ancestral, fuente de la existencia de su conocimiento. Dicha interacción que se mantiene entre naturaleza-humanidad, ha llevado al ser humano a aprender sobre saberes astronómicos, medici-

na tradicional y técnicas de construcción, entendiéndose que ningún elemento de la naturaleza se ha formado y existe por la intervención del hombre: la tierra, las montañas, el agua y el cosmos constituyen los elementos de la vida (Saravia, 2013) y no al revés.

A partir de la concepción de turismo armónico propuesta por Serrano-Barquín (2018), se visualiza un concepto que engloba ambos conocimientos para proponer una forma de actuar en pro de los recursos naturales y culturales, en donde el turismo es visto como la herramienta mediadora entre ambos conocimientos. Para alcanzar dichos propósitos, la META es el camino para seguir en esta metodología los conocimientos vernáculos y la relación con los conocimientos racionales, mismos que van interrelacionándose con el tiempo y el espacio, buscando que los atributos de la sustentabilidad estén siempre presentes.

Luego entonces, el conocimiento vernáculo, desde esta perspectiva, cumple con los parámetros de la sustentabilidad, ya que para las comunidades lo más importante es el respeto y cuidado de los recursos naturales; ven a la naturaleza como una madre que proporciona elementos para sobrevivir, permitiendo sus tiempos de siembra, cosecha, recuperación de mantos acuíferos, reforestaciones, entre otros elementos que le permiten mantenerse en un completo equilibrio.

La cultura de cada lugar permitirá que los conocimientos vernáculos sobresalgan y hagan único al lugar, generando experiencias maravillosas, únicas e irrepetibles para los turistas. Esto permite que el desarrollo local se dé de manera endógena (interna), con recursos propios de las comunidades, “como los saberes populares, ingenios, tecnologías vernáculos;

en otras palabras, saberes y tecnologías socialmente apropiadas donde generalmente han resuelto problemas en salud, trabajo, alimentación, entre otros” (Semante y León, 2012, pp. 264-265).

Para acceder a este tipo de conocimientos, los involucrados en desarrollo territorial como investigadores, académicos, autoridades gubernamentales o gestores, deberán profundizar en gran medida en conocer el saber-hacer de las comunidades involucradas, para por este medio permitir un turismo que incluya el sentimiento de pertenencia. Autores como Sarmiento (2003) señalan que este tipo de conocimiento va en decadencia y se debería de comenzar a tener una cultura de legalidad que permita los Derechos de Propiedad Intelectual sobre el conocimiento vernáculo de las comunidades en donde aún

prevalece. Pareciera coincidencia que, en estos lugares, los recursos naturales son prioridad, objetivo en esta década y las siguientes.

Ahora bien, desde la sustentabilidad existen debates en torno a cuál palabra es la correcta para utilizar, si sostenibilidad o sustentabilidad. Se podría comenzar un sustento amplio que permita discernir cuál es el término correcto, lo que no es objeto de estudio de este documento. Sin embargo, se señalan dos cuestiones, la Real Academia Española propone la utilización del término sostenible, a partir de la traducción del idioma inglés *sustainable*, considerando a este como un adjetivo que permite que se mantenga sin agotar recursos (RAE, 2023).

Por otra parte, cuando se analizan ambos términos desde el punto de vista epistemológico, ‘sostenible’ tiene que ver con algo que es ra-

Fotografía: Genaro Servín



zonable o llevadero, en cambio lo ‘sustentable’ es aquello que se va formando a partir de lo que sostiene;

lo importante es permear en la conciencia del lector reflejando que existe una mayor importancia en las acciones que son fundamentadas epistemológicamente que en preocuparse en tecnicismos o traducciones para lograr así que la sustentabilidad o sostenibilidad pueda ser parte de todo los tipos de turismo con los

que se relacione” (Palmas, Serrano y Osorio, 2014, p. 13).

Cuando se aplica el concepto de Turismo Armónico y la Metodología del Turismo Armónico, se han podido observar similitudes en el cuidado y preservación de los recursos naturales a partir de los conocimientos emanados de generación en generación o conocimientos vernáculos, como se puede observar en la tabla 1.

Tabla 1. Conocimientos vernáculos y turismo sustentable

Categorías de análisis	Conocimientos vernáculos	Turismo sustentable
Zonas naturales	Se preserva y respeta la tierra y sus tiempos, con el fin de que las nuevas generaciones los conozcan.	Busca el menor impacto en los recursos naturales para futuras generaciones.
Alimentos	Conservan la gastronomía propia del lugar, usando ingredientes que se den en su región y están dispuestos a que las generaciones venideras sepan preparar sus recetas.	Valora la gastronomía local, consume de forma respetuosa los alimentos y bebidas que se le ofrecen.
Infraestructura	Se utilizan materiales de la zona y aprenden a usar la eco- construcción como forma de vida y sustento.	Se hace uso de alojamientos que vayan conforme al lugar.
Plantas medicinales	Se aprende el uso de diversas plantas y sus fines curativos con el fin de usar en menor medida fármacos.	El acercamiento con la naturaleza permite conocer y utilizar las plantas para fines curativos, hace uso y consumo de productos de la región.
Tradiciones	Las danzas, tradiciones y folklore hacen que la región tenga una característica propia del lugar.	Los turistas buscan el folklore y las tradiciones como un elemento que da nuevas experiencias y que le gustaría preservar.

Fuente: Elaboración propia.

Como se puede observar en la tabla anterior, el turismo sustentable busca que los recursos naturales y culturales de las regiones se rescaten y preserven para que futuras generaciones puedan hacer uso de ellos; los conocimientos tradicionales y quien los aplica, buscan que no se pierdan en el tiempo y espacio, que sean aprovechados por las nuevas generaciones con el fin de preservarlos.

Consideraciones finales

Los conocimientos vernáculos se relacionan intrínsecamente con las comunidades rurales, ya que son conocimientos locales que, en su mayoría de veces, se van perdiendo al pasar de los años, por la falta de interés de las nuevas generaciones o porque los ancestros prefieren no enseñarles a los hijos ni a nadie cercano, es decir, dichos conocimientos mueren junto con la persona que tenía el saber.

Sin duda alguna, la naturaleza debe dejarse de ver como proveedora de recursos y receptáculo de desechos (Serrano, 2018), si este cambio de paradigma llegara a un punto de equilibrio, se podría estar hablando de sustentabilidad en su máxima expresión; sin embargo, como el turismo sigue siendo visto como una actividad meramente económica, mostrada así en el inicio de este texto, hace falta construir modelos que permitan la armonía entre los conocimientos que van de generación en generación y el turismo.

Dentro de los parámetros de la sustentabilidad y la década de los Objetivos del Desarrollo Sustentable, el turismo juega un papel interesante que puede permear en la preservación y conservación de los conocimientos locales, solo se requiere de voluntades, educación y cohe-

sión entre los actores involucrados. Turistas, autoridades y comunidad deben trabajar en acciones concretas que les permitan mejorar estilos y calidad de vida de estas y futuras generaciones, por medio de la valorización de los conocimientos locales o vernáculos, los cuales al pasar de los años han demostrado que respetan la tierra y sus tiempos, que pueden ser una herramienta de desarrollo turístico sustentable.

Referencias

- Baschet, J. (2015). *Adiós al capitalismo: Autonomía, sociedad del buen vivir y multiplicidad de mundos*. Ned ediciones.
- Bejarano, E. D. (2020). Conservar la arquitectura vernácula en Andorra. *Loggia, Arquitectura y Restauración*. 33, 20-43.
- Centro de Investigación y Competitividad Turística Anahuac (CICOTUR) (2023). *Turismo Internacional hacia México*. Enero- abril.
- Chadwick, G. (2020). *Aportes a la educación intercultural bilingüe: los vínculos entre las representaciones científicas y vernáculas sobre Las Pléyades (Dapi-chi') en el Gran Chaco*. Editorial Biblos.
- Febres, C. G. V. (2021). Reflexiones sobre arquitectura vernácula, tradicional, popular o rural. *Arquitectura y Urbanismo*, 42(1), 146-163.
- Ivonne Farah, H., y Vasapollo, L. (2011). *Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* Cides-Umsa.
- Livingston Bruges, D. T. (2022). *Arquitectura Vernácula y del Paisaje en el Sector Turístico como Representación de la Identidad Cultural de San Andrés Islas*. Universidad de Piloto.
- Martínez, G. J., y Cúneo, P. (2009). Las denominaciones vernáculas y el conocimiento toba del entorno vegetal. *Disparidades. Revista de Antropología*, 64(2). 149-168.
- Pacheco, D. P., y Villalobos, J. R. (2007). Contribución al conocimiento de nombres vernáculos de plantas medicinales en la comarca de Zafra-Río Bodión. *Rev. Estud. Extremeños*, 63, 343-352.
- Palmas Castrejón, D., Serrano-Barquín, R. D. C., y Gu-

- tiérrez Cedillo, J. G. (2017). Metodología del turismo armónico. Una propuesta de valoración de conocimientos para San Pedro Tultepec de Quiroga, Estado de México. *Nova scientia*, 9(19), 717-750.
- Palmas Castrejón, Y. D., Franco Bravo, A. I., López Zapata, L. V., y Giraldo Velásquez, C. M. (2020). Sistemas complejos y turismo: aplicación del modelo de turismo armónico en dos localidades de países latinoamericanos. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 29(2), 354-372.
- Palmas Castrejón, Y. D., Serrano-Barquín, R. C., y García, M. O. (2014). XÍINBAL TUUKUL YA'AX". *TURYDES*, 7(17).
- Palmas Castrejón, Y. D., Serrano-Barquín, R. D. C., Gutiérrez Cedillo, J. G., Cruz-Jiménez, G., y Favila Cisneros, H. (2014). *Modelo teórico-metodológico para el estudio del turismo armónico y el desarrollo local*. *Revista Investigaciones Turísticas*. UAEMEX. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/65298>
- Quilaqueo, D., y Quintriqueo, S. (2007). Conocimientos educativos vernáculos para la innovación curricular en contexto mapuche. *Revista de psicología*, 16(1), 97-121.
- Real Academia Española (2023). Diccionario de la Lengua Española. 23ª edición <https://dle.rae.es/sustentable>.
- Rodríguez, J. L. M. (2021). Del tiempo y el dinero, sus loas e ironías. *Management Review*, 59(4), 5-22.
- Sarmiento, A. Z. (2003). *Derechos de propiedad intelectual sobre el conocimiento vernáculo: análisis y propuesta desde la economía institucionalista*. Universidad Nacional de Colombia.
- Scolari, C. A. (2018). *Adolescentes, medios de comunicación y culturas colaborativas. Aprovechando las competencias transmedia de los jóvenes en el aula*. Universitat Pompeu Fabra.
- Semantene, A. y León, A. L. (2012). El conocimiento vernáculo como generador de desarrollo local. *Perspectiva geográfica*, 259-281. DOI: <https://doi.org/10.19053/01233769.2271>
- Tamayo, J., Malo, G., y García, G. (2019). El dibujo y su aporte a la identificación de valores de la arquitectura vernácula. *Estoa. Revista de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca*, 8(16), 54-79.
- Torres Reynoso, J. O. (2021). *Hacia una marca territorial contra la despoblación en Sahagún (León, España)*. *Enfoque desde el turismo sostenible y valores vernáculos*. Universitat Oberta de Catalunya.
- Velázquez Muñoz, D. E., y Vargas Cancino, H. C. (2023). *El consumo consciente y los derechos de la comunidad de la vida: perspectivas desde la ética del cuidado*. *El consumo consciente y los derechos de la comunidad de la vida*. Dykinson. 1-83.

Hacia la igualdad de género en el Turismo

Karla Paola Reyes Alcocer



Cursó la Licenciatura en Estudios y Gestión de la Cultura por la Universidad del Claustro de Sor Juana. Adicionalmente tiene formación en políticas públicas, indicadores de desarrollo social, evaluación, administración pública y perspectiva de género. Actualmente es maestrante en Políticas Públicas e Interculturalidad.

Fue directora de Fomento a Micro, Pequeña y Mediana Empresa Turística en la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de México. Perteneció a la oficina del asesor, en el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México. Tuvo el cargo de directora de Género, Trata y Comisiones en el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México. Miembro del Parlamento de Mujeres 2022 del Congreso de la Ciudad de México.

51

Resumen

A nivel mundial, las mujeres tienen una participación mayoritaria en el turismo, donde representan el 54% de la fuerza laboral, y en nuestro país, más del 50%; lo anterior se debe a las facilidades que brinda el turismo para ellas; sin embargo, todavía persisten retos a la hora de hablar de condiciones igualitarias en la actividad. Existe un área de oportunidad para desarrollar políticas, programas y sistemas efectivos donde existan medidas afirmativas para que las mujeres puedan mejorar su calidad de vida a través de dignificar el empleo femenino en el turismo, de la creación de más empresas de mujeres, del

combate de la violencia sexual, y de la atención a las mujeres que viajan.

Palabras clave: turismo, género, violencia sexual, empleo digno, mujeres

Abstract

Women have the biggest participation in tourism, being 54% of the workforce worldwide and more than 50% in our country; This is due to the facilities tourism brings to their lives. However, there are still many challenges regarding conditions for equality. Therefore, there are areas of opportunity to develop policies, programs and

effective systems to establish affirmative actions so that women can enhance their quality of life, through dignifying women labour in tourism, having women create their own companies, fighting sexual violence and through paying attention and taking care of women who travel.

Key words: tourism, gender, decent employment, sexual violence, women.

La Organización Mundial del Turismo publicó en 2010 el primer *Informe mundial sobre las mujeres en el turismo*, un primer acercamiento al análisis de la participación y estado de las mujeres en el sector turístico mundial, sus principales temáticas son el empleo, el emprendimiento, el liderazgo, la comunidad y la educación.

Asimismo, la Agenda 2030 de Naciones Unidas, incorpora al turismo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 4. Educación de Calidad, 5. Igualdad de Género, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 15. Vida de ecosistemas terrestres, y 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, debido a que el turismo debe proporcionar trabajo decente a las mujeres, conducir a su empoderamiento económico, liderar el sector y ser respetadas, la educación y la formación promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el sector.

En México la Ley General de Turismo señala en su artículo 2, como uno de sus objetos: “VII. Salvaguardar la igualdad de género en la instrumentación y aplicación de políticas de apoyo y fomento al turismo”, asimismo el Reglamento de la misma ley, en su capítulo II sobre la colaboración y coordinación de acciones que deberá realizar la Secretaría de Turismo Federal se menciona que deberá instrumentar la: “e) Pre-

vención y eliminación de toda forma de discriminación en la prestación de Servicios Turísticos, salvaguardando la igualdad de oportunidades y el trato con perspectiva de género”.

A nivel mundial, las mujeres tienen una participación mayoritaria en este sector de la economía, esto debido a las facilidades que brinda el turismo para ellas, entre las que se encuentran:

- No es necesaria la educación formal.
- Horarios flexibles.
- Les permite su “empoderamiento” gracias al conocimiento de otras culturas.
- Posibilita el autoempleo.

La información anterior, se cita de manera constante en las convenciones, conferencias y estudios sobre el tema, y aunque a simple vista podría parecer que el turismo genera múltiples beneficios y lidera el camino a la igualdad de género, todavía persisten retos a la hora de hablar de condiciones igualitarias en el turismo.

Las mujeres y el trabajo turístico

En términos de empleo, el 54% de las personas que emplea el turismo son mujeres (OMT, 2019), y en México, las mujeres registraron una participación del 50.5% del personal ocupado en el sector (INEGI, 2021), debido a estas cifras la Organización Mundial del Turismo, las instituciones y las empresas del sector presumen que el turismo es uno de los sectores que más emplea mujeres. Sin embargo, si bien el número de mujeres trabajadoras es alto, estos números disminuyen considerablemente al revisar la cantidad de mujeres que se encuentran en puestos de decisión en las empresas, y específicamente en el país dos

cifras ejemplifican lo anterior: únicamente tres cámaras y asociaciones cuentan con una mujer presidenta, y en el ámbito hotelero, la máxima posición jerárquica está ocupada por mujeres en: 7% de las cadenas nacionales y 4.4% de las cadenas extranjeras (CICOTUR, 2022).

La brecha de género en el empleo turístico existe, a nivel mundial las mujeres ganan 14.7 % menos que los hombres que realizan el mismo trabajo (OMT, 2019), y además se muestra una segmentación de la calidad del empleo al que pueden acceder debido a la cualificación, y la división de tiempo entre su familia y su trabajo, por lo que el trabajo turístico presenta mayor informalidad en el caso de las mujeres (OMT, 2019).

La falta de datos con perspectiva de género en el turismo del país, nos impiden saber algunas cuestiones fundamentales sobre la calidad del empleo, el porcentaje de informalidad y las políticas laborales que se aplican para conocer si las empresas implementan programas con medidas para garantizar que las trabajadoras puedan balancear su vida personal y laboral, alcanzar puestos directivos, capacitarse, y tener herramientas contra la violencia de género en todas sus formas.

Por otra parte, es necesario analizar qué tipo de trabajos se les asignan a las mujeres en el turismo, y son tareas de cuidado, aquellas que históricamente han sido asignadas a las mujeres en razón de la división sexual del trabajo. ¿A qué nos referimos con lo anterior?, a que las mujeres son ideales para trabajar en hospitalidad y servicios porque son trabajos que ya hacen con regularidad: cuidar, atender, cocinar, limpiar; por lo que, lejos de posibilitar su crecimiento personal y su aprendizaje en otras áreas perpetúa los estereotipos de género:

Las personas se convierten en hombres y mujeres en función del aprendizaje de representaciones culturales de género que rigen, no sólo su constitución genérica, sino también el carácter de las relaciones que, unos y otras, mantienen en diferentes esferas sociales (en ámbitos como la familia, la escuela, el grupo de iguales, etc.). Así, el género como sistema cultural, provee de referentes culturales que son reconocidos y asumidos por las personas. Mediante los procesos de socialización, los individuos van conformando una identidad de género determinada y van aprendiendo las conductas, las normas, las costumbres, los estereotipos y los roles a partir de los patrones que dicta la cultura, según sean varones o mujeres (Colás y Villaciervos, 2007, p. 38).

Esto quiere decir que dichas tareas están vinculadas a lo que significa ser mujer y hombre. En este sentido, sería de interés conocer los datos de las empresas, el número de mujeres en departamentos de tecnología u obras en el turismo, por ejemplo.

Otro tema importante es señalar la diferencia que viven las mujeres en la ciudad respecto a las mujeres en zonas rurales, ya que, en el último caso, muchas de ellas son imposibilitadas para acceder al empleo por necesitar el permiso de sus maridos o el recelo de entrar en contacto con otros hombres.

Violencia sexual en el turismo

Ahora bien, continuando con los estereotipos de género, estos implican la delimitación de la existencia de las mujeres para estar únicamente en ciertos espacios y de determinada manera; lo que significa que, para existir en el espacio pú-

blico las mujeres deben cuidar cierto comportamiento. En el turismo, esas ideas se reflejan en las actitudes que deben procurar las mujeres a la hora de relacionarse con los turistas: la amabilidad, la sonrisa, el servilismo, atención a los detalles, ser multitareas; lo anterior, si bien, pueden ser cualidades con las que cuentan ambos sexos, a las mujeres puede colocarlas en una situación complicada en aquellos casos donde pueda presentarse un caso de acoso por parte de un turista.

En pleno siglo XXI, aún podemos observar aquellos certámenes de belleza como “Señorita

Ciudad de México” donde uno de los requisitos es no haber sido madre, es decir, donde se exaltan valores ligados a la virginidad y feminidad, y donde ver mujeres hermosas es el motivo de desplazarse.

Otro ámbito que demuestra el sexismo que aún impera en el sector son las campañas de promoción turística, donde las mujeres son asociadas a imágenes de playa, a la vida nocturna, a la diversión; son hipersexualizadas, y se les retrata como bonitas y disponibles para el goce de los hombres.



Promoción Aerolínea Air France, 1960.



Campaña de promoción turística de Vilna, Lituania, 2018.



Campaña de promoción turística de Ibiza, 2023.



Campaña de promoción turística de Seúl, 2017.

Las alusiones sexuales a las mujeres en la publicidad destinada a atraer visitantes tienen un impacto directo en la vida de las mujeres ya que promueven la violencia sexual, reflejando la idea de que las mujeres son objetos de consumo. Con frases como “ven y disfruta nuestras playas, conoce a nuestras mujeres” el objetivo de la visita parece conocer a esas mujeres que funcionan como un atractivo más del destino, lo que las deshumaniza al no ubicarlas como personas residentes del espacio, sino como un producto más en el lugar.

Un caso que merece la pena comentar es el de la campaña “Mom, I’m in Acapulco/Mamá, estoy en Acapulco” que lanzó el Fondo de Promoción Turística de Guerrero en el año 2020 para promover al destino como un lugar don-

de “no hay reglas”, en el que aparecen diversas imágenes de mujeres jóvenes en bikini y en ropa de noche, en las que se hace alusión a una fiesta infinita.

Esta campaña de promoción turística se realiza en un contexto donde el estado de Guerrero cuenta con dos Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por el hecho de no haber logrado garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio declaró que, de acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero de 2019 a abril del 2020 se registraron en la entidad 312 casos de violación y 389 casos de abuso sexual.



Campaña de promoción turística de Acapulco, 2020.



Campaña de promoción turística de Acapulco, 2020.

El uso del cuerpo de las mujeres como objeto de promoción fomenta el turismo sexual y la trata de personas. La Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos define en su artículo 10, la trata de personas como

toda acción u omisión dolosa de una o varias personas para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de explotación (...). Se entenderá por explotación de una persona a: (...) III. La prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, en los términos de los artículos 13 a 20 de la presente Ley

y en su artículo 13 declara que:

Será sancionado con pena de 15 a 30 años de prisión y de un mil a 30 mil días multa, al que se beneficie de la explotación de una o más personas a través de la prostitución, la pornografía, las exhibiciones públicas o privadas de orden sexual, el turismo sexual o cualquier otra actividad sexual remunerada.

Tan sólo en México los datos nos arrojan que la modalidad de explotación sexual de la trata de personas es la que más se presenta en México, las cifras de los años 2012-2015 revelan que la distribución de las víctimas es la siguiente: 93.4% son mujeres; 6.01% son hombres, mientras que 26.5% de las víctimas de trata son menores de edad (INMUJERES, 2017). Las cifras respecto al turismo sexual infantil son aún más alarmantes, México ocupa el 2º lugar en el mundo de turismo sexual infantil y el 1º en producción de pornografía infantil.

Esta problemática no es considerada al momento de contabilizar las divisas que dejan en nuestro país personas que disfrutan el destino a costa del bienestar de muchas mujeres, niñas y niños. La Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en su artículo 89 mandata que:

La Secretaría de Turismo diseñará programas y políticas públicas para desalentar el turismo sexual, capacitando al personal de las áreas de servicio de dicho sector, así como diseñará e implementará campañas dentro y fuera del país para prevenir y desalentar la proliferación del delito previsto en esta Ley, en cualquier actividad relacionada a su ámbito de competencia;

Sin embargo, a excepción de algunos manuales, no se han llevado a cabo campañas contundentes ni acciones puntuales para la prevención del delito, en muchos casos, como el de la campaña “Mom, Im in Acapulco” parece que lo fomenta.



Las mujeres turistas

Existen pocos datos sobre las mujeres que viajan, no existe el “perfil de la mujer turista” información sobre sus necesidades a la hora de viajar y los productos que buscan las mujeres; sin embargo, las advertencias sobre la seguridad para las mujeres en destinos sí están disponibles.

Existen numerosas iniciativas de productos turísticos hechos por y para mujeres; sin embargo, continua existiendo la necesidad de realizar más estudios para desarrollar destinos y servicios donde la perspectiva de género sea un factor que abone a la competitividad del destino, eso implicará la mejora de las condiciones de viaje y de vida para todas.

Alternativas para fomentar la igualdad

Las anteriores, son algunas de las problemáticas pendientes por resolver en el sector turístico, para su solución es necesario fomentar la participación activa de todos los actores involucrados.

En el ámbito del empleo turístico es necesario fomentar políticas laborales que permitan balancear la vida familiar y la vida laboral, que existan espacios de cuidado para las mujeres y hombres que son madres y padres, brindar capacitación a las mujeres en sus áreas de competencia, pero también en otras que les permitan ampliar sus habilidades, y comprometerse activamente con la detección y atención oportuna de casos de violencia de género con áreas especializadas en el tema.

Se necesita tener más información puntual sobre la situación de las mujeres en el turismo a través de la realización de estudios, si bien se han hechos esfuerzos importantes han

carecido de una visión interseccional y con indicadores con los estudios con perspectiva de género; lo anterior nos permitirá conocer las especificidades de las mujeres que viven y trabajan en destinos urbanos como la Ciudad de México, en destinos de sol y playa como Cancún, o destinos todavía jóvenes como Aguascalientes.

En términos de prevenir la violencia sexual, hace falta la sensibilización de funcionarios públicos y trabajadores de las empresas que diseñan las campañas de promoción turística de los destinos, con el objetivo de no fomentar el uso del cuerpo de la mujer como un atractivo de los lugares. Asimismo, es fundamental la creación de protocolos de actuación con la idea de crear espacios seguros para mujeres, estos deberán ser acompañados de botones de pánico, canales de comunicación, campañas, certificaciones y redes efectivas de trabajo interinstitucional para que todos los actores se vuelvan aliados activos en el combate contra la trata de personas y el turismo sexual.

Un pendiente muy importante es la falta de mujeres en la toma de decisiones del ámbito público, esto a razón de que las acciones que guían la política turística tienen un impacto directo en la vida de las mujeres de los principales destinos. Actualmente se cuenta con 14 secretarías de turismo mujeres, y 17 secretarios de turismo; sin embargo, en las estructuras de las dependencias los puestos jerárquicos más altos son ocupados por ellos, mientras ellas quedan relegadas a las áreas más operativas.

Sobre las mujeres que viajan a nuestro país debemos contar con un trabajo más amplio en perfil a la mujer turista para poder diseñar servicios y productos con perspectiva de género, lo que pondría al destino como pionero en buscar

la competitividad con estos servicios diferenciadores.

Consideraciones finales

Aunque el turismo todavía tiene retos pendientes para caminar hacia la igualdad de género, las posibilidades que brinda el sector y su sostenido crecimiento, representan un área de oportunidad para desarrollar políticas, programas y sistemas efectivos donde existan medidas afirmativas para que las mujeres puedan mejorar su calidad de vida a través de dignificar el empleo femenino en el turismo, de la creación de más empresas de mujeres, del combate de la violencia sexual, y de la atención a las mujeres que viajan.

Lo más importante de todo, es la existencia de la voluntad política para generar estos cambios, y que los espacios para tomar decisiones los ocupen las mujeres, que sean ellas quienes decidan, diseñen y operen este tipo de políticas públicas.

Referencias

- Branding in Asia Magazine (2017). *Korean Tourism Ads Pulled Amid Criticism f Being Sexually Suggestive*, <https://www.brandinginasia.com/sexually-suggestive-korean-tourism-ads-pulled-amid-criticism/>, agosto 2023.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (2012). *Ley General Para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos*.
- Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión (2023). *Ley General de Turismo*.
- CICOTUR (Centro de Investigación y Competitividad Turística Anáhuac) (2022). *Retos y oportunidades en materia de paridad de género en la industria de la hospitalidad*, 1-39.
- Colás, P. y Villaciervos, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista de Investigación Educativa*, 25 (1), 35-58.
- El Universal, 2020. *Seis campañas de turismo internacionales que causaron polémica*, <https://www.eluniversal.com.mx/destinos/6-campanas-de-turismo-internacionales-que-causaron-polemica/>, 14 de agosto.
- INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) (2019). *Censo Económico 2019*, agosto 2023.
- INMUJERES (Instituto Nacional de las Mujeres) (2017). *Desigualdad en cifras. Trata de personas: mujeres y niñas víctimas*, 1-2.
- OMT (Organización Mundial del Turismo) (2019). *Informe Mundial de las Mujeres en el Turismo*, 1-200.
- Periódico de Ibiza (2023). *Consejo de Ibiza pide retirada de campaña sexista*, <https://www.periodicodeibiza.es/pitiusas/ibiza/2023/05/22/1941971/consell-ibiza-pide-fomento-del-turismo-retirada-campana-campana-sexista.html>, agosto 2023.

¿Es momento de la transición? Del turismo sostenible al turismo regenerativo

Adriana Islas Rodríguez



Profesora de tiempo completo y responsable de la licenciatura en Turismo y Desarrollo Sostenible de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, de la UNAM. Miembro de la Red Internacional de Observatorios de Turismo Sostenible (INSTO) de la Organización Mundial del Turismo (OMT). Cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector turístico, colaborando en academia, iniciativa privada y gobierno, tanto nacional como internacional. Con puestos clave y de liderazgo en desarrollo organizacional, enseñanza y áreas de capacitación, así como en atención y servicio al cliente, marketing turístico y de destinos, operaciones y desempeño / aislasr@enes.unam.mx

Rigoberto García Contreras



Profesor-Investigador de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León, de la UNAM. Profesor invitado de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma del Estado de México. Doctor en Ciencias Económico-Administrativas, maestro en Administración con especialidad en Gestión Organizacional y licenciado en Administración por la Universidad Autónoma del Estado de México. Investigador Asociado del Laboratorio de Innovación Pública e Inteligencia Artificial (I-Lab México). Integrante del Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1 / rgarcia@enes.unam.mx.

Resumen

El turismo ha sido clave para el desarrollo económico y social de varios países desde hace años. El turismo sostenible busca viabilidad a largo plazo, justicia social y reducción de impactos, tomando en cuenta consecuencias actuales y futuras, ya sean económicas, sociales o ambientales. Aunque es promovido, sus resultados se han visto limitados. El turismo regenerativo

emerge como una alternativa, restaurando ecosistemas y comunidades locales. Este artículo aborda los avances y desafíos del turismo sostenible y cuestiona si el turismo regenerativo es su evolución. Naciones Unidas promueve los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por medio de la Agenda 2030, pero su implementación no ha sido la esperada. La pandemia transformó el turismo, impulsando la conciencia y demanda por lo sostenible.

Palabras clave: turismo, sostenible, regenerativo, Agenda 2030, objetivos de desarrollo sostenible

Abstract

Tourism has been key for the economic and social development of several countries for years. Sustainable tourism seeks long-term viability, social justice, and impact reduction, considering current and future consequences, whether economic, social, or environmental. Despite promotion, its outcomes have been constrained. Regenerative tourism emerges as an alternative, restoring ecosystems and local communities. This article addresses the progress and challenges of sustainable tourism and questions whether regenerative tourism is its evolution. The United Nations promotes the Sustainable Development Goals (SDG) through The 2030 Agenda, but its implementation has fallen short of expectations. The pandemic transformed tourism, fostering awareness and demand for sustainability.

Keywords: tourism, sustainable, regenerative, The 2030 Agenda, sustainable development goals

El turismo ha sido un pilar fundamental para el desarrollo económico y social en gran parte de los países alrededor del mundo (Ateş y Ateş, 2019). No obstante, el incremento de las actividades turísticas ha conllevado a importantes impactos negativos en el medio ambiente y las regiones de dichos países. En respuesta a esto, el turismo sostenible es una alternativa que busca la viabilidad eco-

nómica a largo plazo, la justicia social, minimizar el desgaste ecológico y disminuir el impacto negativo por parte de las industrias turísticas. De manera general, este tipo de turismo busca el desarrollo sostenible creando auténticos turistas y experiencias turísticas que busquen el bienestar humano y natural.

A pesar de que en los últimos años el turismo sostenible ha prevalecido en el discurso de investigadores, académicos y gobiernos, los esfuerzos para su pleno desarrollo han sido limitados y existe una crítica hacia la agenda del turismo sostenible, al existir pocos ejemplos de iniciativas exitosas en su implementación (Bellato *et al.*, 2023; Bhuiyan *et al.*, 2023). Un claro ejemplo se observa en el rezago en cuanto al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 que abarcan las actividades de turismo. En este sentido, se debe cuestionar si es necesario avanzar hacia un paradigma más holístico y transformador como el caso del turismo regenerativo, que es considerado un enfoque novedoso que promueve la restauración de ecosistemas y comunidades locales. Esta forma de turismo pertenece a la línea de desarrollo regenerativo y se enfoca en la sostenibilidad, el respeto a la naturaleza y la cultura, así como en generar beneficios tangibles e intangibles para las comunidades locales (Dredge, 2022). Este artículo tiene como propósito abordar al turismo sostenible, desde sus avances y desafíos. Así como plantear si el turismo regenerativo puede ser observado como el siguiente paso evolutivo del turismo sostenible.



Turismo sostenible y turismo regenerativo

El turismo es una actividad antigua. Data de las acciones migratorias de los nómadas, cuando el ser humano se desplazaba, principalmente, debido a cambios climáticos o en busca de medios de subsistencia, pasando por una serie de desplazamientos a lo largo de la historia de la humanidad, de forma individual o en grupo, hasta llegar a la era actual. De acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo es un fenómeno social, cultural y económico relacionado con el movimiento de las personas a lugares fuera de su lugar de residencia, usualmente por motivos de ocio (Naciones Unidas).

Para comprender el turismo sostenible, es preciso aclarar que cuando se menciona la palabra sostenibilidad, se puede generar confusión con sustentabilidad. Sin embargo, ambos términos se emplean indistintamente, aunque es preferible el uso del término sostenible sobre el sustentable. Lo anterior de acuerdo con el análisis realizado para aclarar el debate del uso de ambos términos (Gómez Romero y Garduño, 2020). Por consiguiente, es imprescindible abordar los antecedentes del desarrollo sostenible. La definición más utilizada es la del Informe Brundtland aprobado por la Comisión Mundial para el Medio Ambiente y el Desarrollo, la cual indica que es un proceso para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer los medios de las futuras generaciones para sa-

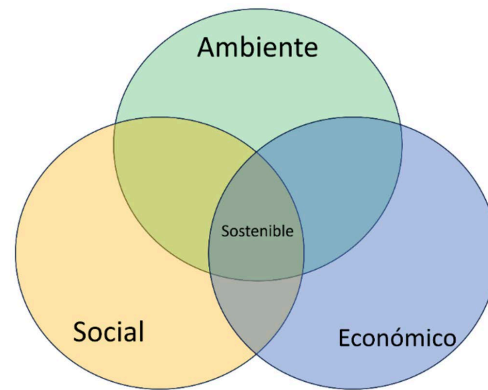
tisfacer necesidades futuras (Naciones Unidas, 1987). Al ser presentado en este informe como “El desarrollo duradero”,¹ se puede aludir a un desarrollo sostenido, por tanto, sostenible; es decir, que se puede mantener durante un tiempo largo sin agotar los recursos o dañar gravemente el ambiente.²

Cuando se habla de desarrollo sostenible se deben considerar las dimensiones que lo integran: la económica, la social y la ambiental, las cuales deberán tener un equilibrio entre sí para garantizar la sostenibilidad a largo plazo (OMT, 2022) (Figura 1).

Por lo tanto, el turismo sostenible es aquel que toma en cuenta las repercusiones actuales y futuras, tanto económicas, sociales, como ambientales, para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas (Naciones Unidas), es decir, la gestión de la sostenibilidad se aplica a la diversidad de formas de hacer turismo, incluyendo el turismo de masas,³ así como los segmentos turísticos. En consecuencia, el turismo sostenible debe garantizar las actividades económicas a largo plazo, con beneficios socioeconómicos equitativos para todas las partes involucradas; honrar la autenticidad sociocultural de las comunidades locales, y hacer uso de manera eficiente de los recursos ambientales, para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

1 El desarrollo duradero exige que se satisfagan las necesidades básicas de todos y que se extienda a todos la oportunidad de colmar sus aspiraciones a una vida mejor (Naciones Unidas, 1987).
 2 De acuerdo con lo que indica la Real Academia Española.
 3 El volumen de turistas que lo realizan y por el elevado grado de concentración espacial que caracteriza a la actividad turística en el lugar del destino (Acebes García, 2018).

Figura 1. Dimensiones del Desarrollo Sostenible



Fuente: Organización Mundial del Turismo (2022).

La Agenda 2030 y el turismo

En los últimos años, las Naciones Unidas (2015) han trabajado respecto del desarrollo sostenible, así como su propuesta a futuro, a través del documento “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, también conocido como “La Agenda 2030”, la cual consta de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. El objetivo de esta hoja de ruta es establecer un marco global de acción que promueva la prosperidad económica, el bienestar social y la preservación ambiental en el mundo. Se basa en el principio de no dejar a nadie atrás, buscando una colaboración entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros actores para lograr estos objetivos en todos los niveles.

La Organización Mundial del Turismo (OMT) es el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de un turismo responsable, sostenible y accesible para todos, que tiene




la responsabilidad de avanzar en la consecución de los ODS de la Agenda 2030. Es por ello que el turismo se integra explícitamente en tres de los ODS (Tabla 1).

No obstante, aunque no se menciona, el turismo también puede aportar a los beneficios de aspectos socioeconómicos y el cuidado ambiental que se consideran en otros ODS. Por mencionar algunos, puede contribuir a la reducción de la pobreza (ODS 1), a la igualdad de gé-

nero y el empoderamiento de la mujer (ODS 5), ciudades más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles (ODS 11), prácticas para el impacto ambiental (ODS 6, 13 y 15), por ejemplo.

A pesar de esta propuesta de los ODS, hasta el momento no se ha logrado generar un cambio sustancial en el enfoque de desarrollo turístico. Como consecuencia aparece el desarrollo regenerativo, que se origina en una marcada urgencia de transformaciones a nivel global, ya

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible que enuncian al turismo

 <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>	<p>Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Se plantea en la meta 8.9: “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.</p>
 <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>	<p>Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Se plantea en la meta 12.b: “Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales”.</p>
 <p>14 VIDA SUBMARINA</p>	<p>Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Se plantea en la meta 14.7: “De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo”.</p>

Fuente: Organización Mundial del Turismo (2015).

que, como recién lo enfatizó la ONU (2023), el enfoque del desarrollo sostenible no está produciendo los resultados esperados.

El turismo regenerativo surge como una idea para elevar la sostenibilidad a un nivel de implementación y comprensión completamente nuevo. Se presentó como un procedimiento de participación, retroalimentación y evolución en el transcurso del tiempo, y se considera como una de las tendencias para la recuperación del turismo y una oportunidad para mitigar los impactos de las crisis globales (Hussain y Haley, 2022). Tomando en consideración la definición de turismo regenerativo como un enfoque transformador que pretende aprovechar el potencial de los lugares turísticos para prosperar y crear efectos positivos netos mediante el aumento de la capacidad regenerativa de las sociedades humanas y los ecosistemas (Teruel, 2022), hablar de regeneración en turismo no es algo sencillo.

Aun cuando se tienen esfuerzos para hacer que se haga una transición de la sostenibilidad a la regeneración, existen factores que deben analizarse para adoptar el término, pues deberá de incorporar las características del término 'regenerativo' dentro del contexto del turismo (Hussain y Haley, 2022): creación de condiciones para la renovación continua de los sistemas turísticos, nuevas formas de hacer turismo, adaptación a entornos cambiantes, manteniendo una estabilidad económica, generando un impacto mínimo en el ambiente y produciendo productos turísticos auténticos. Estos conceptos involucran términos como renovación, nuevas formas, cambio constante, estabilidad, impacto y autenticidad, los cuales ayudan a medir la resiliencia relativa y absoluta del sistema turístico.

Para comprender mejor esta diferencia, se presenta la Tabla 2 entre el turismo sostenible y el turismo regenerativo:

A siete años del 2030

El pasado 10 de julio (2023), la ONU advirtió que el mundo se expone a fracasar estrepitosamente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible si no se toman medidas para acelerar su implementación. La emergencia sanitaria por el covid-19 es una de las razones que lo justifican.

El efecto de la pandemia hizo que el mundo se transformara y el comportamiento del turismo no es la excepción. Por lo que el turismo sostenible ha tomado fuerza en los últimos años, generando más consciencia entre los viajeros. El Informe de Tendencias de Consumo 2023⁴ del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) (2023), destaca que:

- Existe un mayor deseo por el turismo sostenible.
- El 69% de los viajeros busca activamente opciones de viaje sostenibles.
- La sostenibilidad es un elemento clave de la agenda de viajes.
- Existe un fuerte compromiso entre los viajeros para reducir su huella de carbono.
- Casi el 60% de los viajeros dijeron que ya estaban pagando para compensar sus emisiones de carbono o que lo estaban considerando si el precio era apropiado.

4 "A world in motion. Shifting consumer travel trends in 2022 and beyond."

Tabla 2. Comparativo entre el turismo sostenible y el turismo regenerativo

	Turismo sostenible	Turismo regenerativo
Enfoque	Minimizar el impacto negativo del turismo	Generar un impacto positivo en el entorno
Objetivo	Conservación y preservación	Restauración y regeneración
Relación con la naturaleza	Uso responsable de los recursos naturales	Restauración y mejora activa del entorno natural
Comunidades locales	Involucramiento y beneficio económico para las comunidades	Fortalecimiento de las comunidades y desarrollo local
Crecimiento turístico	Controlar y limitar el crecimiento turístico para evitar la saturación	Estimular el crecimiento turístico sostenible
Ambiente	Protección de áreas naturales y biodiversidad	Fomento del turismo comunitario y participativo
Difusión	Promoción del turismo cultural y local	Impulso de la economía circular en el turismo
Ejecución	Prácticas responsables y sostenibles	Integración de prácticas regenerativas en sus operaciones

Fuente: Elaboración propia considerando a Dredge (2022a); Hussain y Haley (2022), Becken y Kaur (2022) y Duxbury et al. (2022).

Consideraciones finales

Tanto el turismo sostenible como el turismo regenerativo buscan minimizar el impacto negativo en el medio ambiente, así como beneficiar a las comunidades locales, aunque la diferencia podría radicar en los enfoques y los objetivos de cada uno. La regeneración va más allá de simplemente “permitir que algo se regenere”. El abordar un enfoque transformador, va más a fondo que simplemente llevar a cabo acciones concretas. El término “regenerativo” deberá de utilizarse con responsabilidad y fundamento cuando se trate de turismo para evitar que se convierta en una moda.

A pesar de las tendencias y nuevas ideas, el turismo sostenible continúa fortaleciéndose,

generando mayor consciencia y sensibilizando cada vez más a las y los viajeros.

Referencias

- Acebes García, P. (2018). *El turismo de masas o turismo masivo en dos casos concretos: la playa de las catedrales (Galicia) y la sagrada familia (Barcelona)*. Universidad de Valladolid. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/30378/TFG-N.824.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ateş, H. Ç., y Ateş, Y. (2019). Geotourism and Rural Tourism Synergy for Sustainable Development—Marçik Valley Case—Tunceli, Turkey. *Geoheritage*, 11(1), 207–215. <https://doi.org/10.1007/s12371-018-0312-1>
- Bellato, L., Frantzeskaki, N. y Nygaard, C. A. (2023). Regenerative tourism: a conceptual framework leveraging theory and practice. *Tourism Geogra-*

- phies*, 25(4), 1026–1046. <https://doi.org/10.1080/14616688.2022.2044376>
- Bhuiyan, M. A., Zhang, Q., Xuan, W., Rahman, M. K. y Khare, V. (2023). Does good governance promote sustainable tourism? A systematic review of PESTEL analysis. *SN Business & Economics*, 3(1), 33. <https://doi.org/10.1007/s43546-022-00408-x>
- Dredge, D. (2022). Regenerative tourism: transforming mindsets, systems and practices. *Journal of Tourism Futures*, 8(3), 269–281. <https://doi.org/10.1108/JTF-01-2022-0015>
- Gómez Romero, A. J., y Román Garduño, S. (2020). *Desarrollo sustentable o desarrollo sostenible, una aclaración al debate*. <https://doi.org/https://doi.org/10.14483/22487638.15102>
- Hussain, A. y Haley, M. (2022). *Regenerative Tourism Model: Challenges of Adapting Concepts from Natural Science to Tourism Industry*. https://digitalcommons.usf.edu/jsr/vol2/iss1/4/?utm_source=digitalcommons.usf.edu%2Fjsr%2Fvol2%2Fiss1%2F4&utm_medium=PDF&utm_campaign=PDFCoverPages
- Organization, W. T. (2022). *Statistical Framework for Measuring the Sustainability of Tourism*. https://webunwto.s3.eu-west-1.amazonaws.com/s3fs-public/2023-04/SF_MST_draft.pdf
- Unidas, Naciones (s. a.). Turismo sostenible. *Naciones Unidas*. <https://sdgs.un.org/es/topics/sustainable-tourism>
- (1987). *Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. “Nuestro futuro común”. Miembros de la Comisión. *Informe Brundtland*. https://www.ecominga.uqam.ca/PDF/BIBLIOGRAPHIE/GUIDE_LECTURE_1/CMMAD-Informe-Comision-Brundtland-sobre-Medio-Ambiente-Desarrollo.pdf
- (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- (2023a). *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición Especial*. https://unstats.un.org/sdgs/report/2023/The-Sustainable-Development-Goals-Report-2023_Spanish.pdf
- World Travel & Tourism Council (WTTC). (2023). *A world in motion: shifting consumer travel trends in 2022 and beyond*. <https://wtcc.org/consumer-trends%0A>

La creatividad en el turismo: rutas hacia la sustentabilidad



Marianne Xareny Brito Rodríguez

Licenciada en Administración Turística, especialista en Dirección de Organizaciones Turísticas, maestra en Ciencias Sociales con énfasis en Estudios Regionales por la Universidad Autónoma de Sinaloa y doctora en Geografía por la Universitat Autònoma de Barcelona. Actualmente es profesora y coordinadora del Doctorado en Gestión del Turismo de la Universidad Autónoma de Occidente.

68

Resumen

Conseguir trasladar las ideas y postulados del desarrollo sustentable a las distintas actividades económicas sigue siendo un reto en todo el mundo. En el caso del turismo, existe vasta literatura que nos ayuda a visualizar el desarrollo de un turismo consciente de la importancia en la preservación del entorno natural y de la mejora de condiciones para las comunidades receptoras. La creatividad aplicada al turismo, a través de acepciones como la Ciudad Creativa, la Economía Creativa y el Turismo Creativo, otorgan rutas de actuación que trascienden los modelos turísticos masivos para

dar paso a un entendimiento más justo y solidario del turismo.

Palabras clave: desarrollo sustentable, turismo sustentable, turismo creativo, ciudad creativa, economía creativa.

Abstract

Managing to transfer the ideas and postulates of sustainable development to the different economic activities continues to be a challenge throughout the world. In the case of tourism, there is enough literature that helps us visualize the development of a tourism aware of the impor-

tance of preserving the natural environment and improving conditions for the host communities. Creativity applied to tourism, through concepts such as the Creative City, the Creative Economy and Creative Tourism, provide action routes that transcend mass tourism models to give way to a fairer and more supportive understanding of tourism.

Keywords: sustainable development, sustainable tourism, creative tourism, creative city, creative economy.

Problemáticas del modelo de desarrollo turístico

Hasta hace algunos años existía la creencia entre la mayoría de las personas de que el turismo como actividad económica era mucho menos contaminante que las industrias tradicionales, y que a través de ella las comunidades podían desarrollarse y crecer económicamente de forma rápida sin necesidad de una gran cantidad de inversión, además de que los empresarios podían ver regresar y crecer su dinero de forma más sencilla que apostando por otro tipo de negocios. Para muchos países, el turismo ha representado una salida a crisis económicas, a través de la captación de divisas y la generación de empleos. Esta positiva visión del turismo generó un sinfín de estudios, estrategias y políticas encaminadas a cómo hacer crecer esta industria, cómo lograr que más turistas lleguen a nuestro país, a nuestra localidad y hagan uso de nuestros servicios turísticos.

En la actualidad, sin embargo, no causa ninguna sorpresa hablar de las problemáticas asociadas al fenómeno turístico; en diferentes ámbitos de la sociedad, es cada vez más evidente

que el turismo genera efectos, y que estos no siempre son positivos, es más, si no se controlan y gestionan adecuadamente a tiempo, pueden llegar a terminar precisamente con aquello que hizo que en primer lugar alguien quisiera visitar ese sitio.

Hablar del turismo es entrar en un terreno complejo, muchos dirán que se trata de una actividad económica, algunos considerarán que es un fenómeno social y cultural, y otros se quedarán con la acotada idea de que es el movimiento que ocurre entre el punto de partida y el punto de acogida de la persona que viaja. La verdad es que el turismo puede ser visto desde perspectivas distintas, y los análisis más economicistas y administrativos, han dado paso a análisis más críticos y completos del fenómeno, lo cual nos lleva a problematizar el modelo de desarrollo turístico que ha prevalecido y que está asociado con un turismo masivo que explota los recursos naturales y culturales de un territorio a través de un discurso de crecimiento económico.

Turismo y desarrollo sostenible

Desde hace algunas décadas, el interés por encontrar un equilibrio entre las actividades económicas, la sociedad y el medio ambiente ha ido creciendo, y en las agendas públicas de gobiernos locales y nacionales el desarrollo sostenible se ha posicionado como el tema transversal que toca a prácticamente cualquier plan, estrategia o política pública; del mismo modo en el sector privado, pues desde grandes corporaciones hasta pequeñas y medianas empresas se intenta reflejar una imagen ambiental y socialmente más consciente.

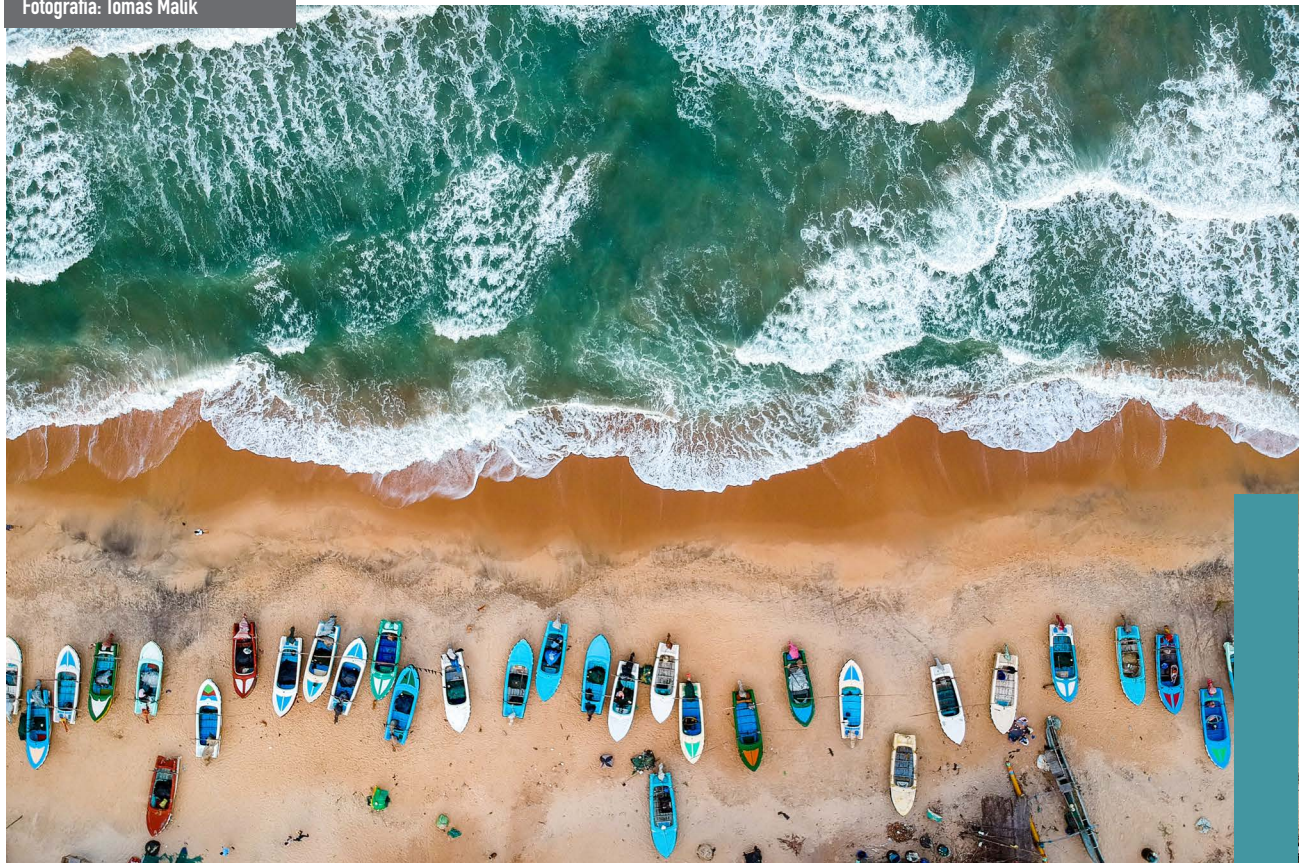
En el caso del turismo, estas preocupaciones también han influido de gran manera en el desarrollo de políticas públicas y en la gestión de empresas y servicios turísticos. De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial del Turismo (OMT), el turismo sostenible se puede definir como aquel “que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas” (2006, p. 12). Así también, desde la OMT (2018) se asegura que el turismo puede contribuir a lograr cualquiera de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque se incluye específicamente como meta en los Objetivos

8, 12 y 14, referidos a crecimiento económico sostenible; producción y consumo sostenibles, y uso sostenible de océanos y recursos naturales, respectivamente.

De igual manera en el año 2017, declarado como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, se identificaron cinco áreas clave: a) crecimiento económico sostenible; b) inclusión social, empleo y reducción de la pobreza; c) uso eficiente de los recursos, protección ambiental y cambio climático; d) valores culturales, diversidad y patrimonio, y e) comprensión mutua, paz y seguridad (OMT, 2018).

Son múltiples y diversas las rutas que distintos países, ciudades y comunidades alrededor del mundo han tomado en relación con la gestión del turismo.

Fotografía: Tomás Malík



Lo que es indudable es que la aspiración colectiva a conseguir un “desarrollo sostenible o sustentable del turismo”, al menos en el discurso, es repetida con frecuencia. A menudo son retratados “casos de éxito”, por lo regular pequeños poblados o comunidades que han logrado equilibrar las actividades turísticas que tienen lugar en sus territorios, con un manejo adecuado del medio ambiente y la mejora de las condiciones para la población local a través de una justa distribución de la riqueza. Sin embargo, en la mayoría de los casos, prevalecen modelos de desarrollo turístico, que han ido agravando las preocupaciones que ya se tenían hace más de 20 años.

Además, durante las últimas décadas las personas hemos sido testigos de cómo las ciudades crecen de manera intensa, en su extensión, en su población, en su infraestructura, provocando profundas transformaciones a nivel físico o territorial, pero también a nivel social y cultural. Podemos percatarnos de que, en estos procesos de transformación de las ciudades, el turismo es un factor fundamental. Tomando en consideración el crecimiento que esta actividad ha tenido en todo el mundo, distintas ciudades y pueblos han ido cambiando sus entornos de manera intencional o espontánea, con algo de planificación o sin ella. El turismo, al igual que en muchas otras partes del mundo, se ha convertido en una de las principales actividades.

Y a pesar de haber pasado una pandemia, que sin duda generó estragos en todas las actividades económicas, podemos observar cómo el turismo recupera las cifras anteriores a este episodio crítico. En muchas ciudades y pueblos cada vez es más frecuente ver a turistas pasear por las calles, observar que se incrementan las llegadas de aviones, autobuses, cruceros y coches particulares, y que la

oferta turística se expande con la construcción de más hoteles, apartamentos turísticos, restaurantes y comercios.

Sin duda, nos encontramos ante un momento de crecimiento exponencial del turismo, que puede emocionar, pero también preocupar, ya que ante esta “nueva era del turismo”, se presentan retos en muchos sentidos y, para ello, primeramente es fundamental dejar de ver al turismo solo como una actividad económica. De tal modo que las actuales preocupaciones no deberían atender el mandato usual de atraer a más turistas, sino de gestionar adecuadamente cada ámbito que es afectado, positiva o negativamente, por la llegada de turistas, y también de reconocer que es importante avanzar hacia modelos y modalidades de desarrollo turístico que verdaderamente busquen transitar hacia la sustentabilidad.

Del turismo tradicional al turismo creativo

71

Habiendo dicho esto, se pueden comenzar a visualizar nuevos modelos de desarrollo turístico y nuevas tipologías, que trasciendan las ideas tradicionales del turismo de “sol y playa” y del turismo cultural, que se han basado en estrategias de masificación, con una oferta estandarizada, y productos turísticos pensados para las masas, y pensar más en experiencias comunitarias y creativas, que permitan una inmersión en la cultura local y que sean más auténticas. De acuerdo con Solórzano (2019), la ruta del turista tradicional ocurre de esta manera: primeramente el turista inicia su búsqueda del destino, por diferentes medios que en la actualidad son sobre todo digitales; después se da el traslado y la llegada al destino; el hospede-

daje que puede darse en alojamientos tradicionales, como hoteles o en apartamentos y casas, comercializados por medio de plataformas digitales; posteriormente comienza el recorrido para conocer el destino, donde se visitan los sitios más emblemáticos, se toman las imágenes que posteriormente son subidas a las redes sociales; se prueba la comida, muchas veces adecuada también al paladar del turista, o incluso en cadenas de comida rápida que no difieren mucho de la comida que se puede probar en sus lugares de origen; se hacen las compras ,y por último, se regresa a casa.

Es así que el turismo tradicional lleva a que las experiencias turísticas sean muy similares entre sí, y que incluso sean parecidas a las que las personas experimentarían en sus lugares de origen (Pimenta, Ribeiro y Remoaldo, 2021). Hablando en particular del turismo cultural que ha prevalecido alrededor del mundo, éste por lo regular tiene que ver con la contemplación de monumentos, sitios históricos, representaciones arquitectónicas y la asistencia a museos o eventos y fiestas tradicionales, además de que en ocasiones también ha sido el culpable de que se presente una reproducción mecánica de atracciones culturales.

Sin embargo, en los últimos tiempos también es posible afirmar que cada vez más personas buscan viajar de una forma distinta a la tradicional, con lo cual se puede hablar de un turismo más participativo, que se encuentra en la búsqueda de experiencias que le permitan conectar con el lugar que se visita y las personas que viven en él. De tal modo que sea posible sentirse, aunque sea por un periodo corto de tiempo, un miembro más de la comunidad (Richards y Raymond, 2000).

El turismo creativo surge como respuesta a

estos deseos. De acuerdo con Richards y Duxbury (2019), éste tiene su origen en dos supuestos; el primero, que se desarrolla como consecuencia de la diferenciación con el turismo cultural; y el segundo, que se presenta como alternativa al turismo masivo. La definición más aceptada del turismo creativo es que es una “tipología turística que ofrece a los viajeros la posibilidad de desarrollar su potencial creativo participando activamente de cursos, talleres o experiencias características del lugar de su estancia” (Richards y Raymond, 2000, p. 18). La UNESCO, por su parte, lo define como un “viaje dirigido hacia una experiencia auténtica y comprometida, con aprendizaje participativo en las artes, el patrimonio o el carácter especial de un lugar, y provee una conexión con aquellos que residen en este lugar y crean esta cultura viva” (2006, p. 2).

Desde la perspectiva de la oferta turística, este tipo de turismo trata de aprovechar el patrimonio cultural de una comunidad, sobre todo los recursos intangibles, ofreciendo una experiencia turística enriquecedora al visitante que, de cierto modo, ya no quiere sentirse turista, sino que busca integrarse y sentirse por un momento parte de la cultura local de la comunidad que visita. Por lo que, a través de la expresión creativa, se pueden poner en valor las prácticas y saberes locales, fortaleciendo la identidad y distinción de cada sitio y usando los recursos existentes para ofrecer experiencias turísticas singulares. Esto a su vez permite una participación activa del turista, quien se involucra en la vida creativa de la comunidad y, a su vez, consigue un aprendizaje cultural, que difícilmente se da cuando se produce un viaje tradicional. Este entretenimiento educativo puede ayudar a la auto-expresión, auto-realización y descu-

brimiento del propio turista, que impliquen un compromiso de y con la comunidad. De modo que esto también se convierte en una oportunidad para que el turista desarrolle su potencial creativo, y a través de una participación activa y de una interacción emocional se produzca un aprendizaje cultural, que difícilmente se da cuando se produce un viaje tradicional. El turismo creativo además puede ser capaz de “revivir” lugares y crear una “atmósfera” atractiva tanto para turistas como para locales (Richards y Marques, 2012; Duxbury y Richards, 2020).

Figura 1. Turismo creativo



Elaboración propia a partir de Duxbury y Richards (2020).

De acuerdo con la OECD (2014), la economía creativa ha evolucionado, lo cual también ha implicado cambios entre el turismo y su relación con la economía y las industrias creativas. Y esto lo podemos observar en cómo el propio concepto de turismo creativo ha cambiado, ya que en un principio se basaba, sobre todo, en obtener experiencias de aprendizaje relacionadas con los sectores más tradicionales de la cultura y la creatividad. Sin embargo, en modelos más recientes se integran al turismo las indus-

trias creativas más innovadoras, involucrando a productores, “policy makers” e instituciones del conocimiento. De tal modo que los destinos turísticos encuentran en la creatividad una vía para el desarrollo de ventajas competitivas y, al mismo tiempo, los turistas buscan experiencias que los vinculen a la comunidad; por lo que la economía creativa puede ser capaz de añadir valor al destino turístico, a través del desarrollo de experiencias creativas comprometidas e innovadoras, y a partir de ayudar a hacer más distintivos y atractivos a los sitios. Para la OECD (2014), las industrias creativas que se relacionan con el turismo se definen como “actividades creativas basadas en el conocimiento que vinculan a productores, consumidores y lugares utilizando tecnología, talento o habilidades para generar productos culturales intangibles significativos, contenido creativo y experiencias” (2014, p. 14).

Para entender mejor este concepto, es necesario identificar su evolución a través del tiempo, pues existen características asociadas a su definición que han ido cambiando conforme el contexto, y cuyo ámbito de aplicación también evoluciona. De acuerdo con Duxbury y Richards (2019), esta evolución conceptual del turismo creativo se ha dado en cuatro fases (tabla 1).

El turismo creativo permite generar nuevas oportunidades para aquellas actividades centradas en la creatividad, incorporan la propiedad intelectual y abarcan desde la artesanía tradicional a las complejas cadenas productivas de las industrias culturales. Plantea combinar la tradición con la innovación tomando la creatividad como hilo conductor, para detonar un desarrollo mediante la participación y la generación de oportunidades para la comunidad. También es importante decir que el turismo creativo no

Tabla 1. Fases de desarrollo del turismo creativo

Etapa	Fecha de inicio	Enfoque
Turismo creativo 1.0	2000	Producción de actividades de aprendizaje y talleres
Turismo creativo 2.0	2005	Perspectiva de macroconsumo a través de la creación de experiencias basadas en el destino Turismo basado en el desarrollo comunitario
Turismo creativo 3.0	2010	Formas más pasivas de consumo creativo vinculadas a la economía creativa
Turismo creativo 4.0	2015	Perspectiva de microconsumo mezclándose con <i>prosumption</i> (producción-consumo), redes y cocreación de experiencias

Traducción propia. Elaborada a partir de Duxbury y Richards (2019) y Baixinho *et al.* (2020).

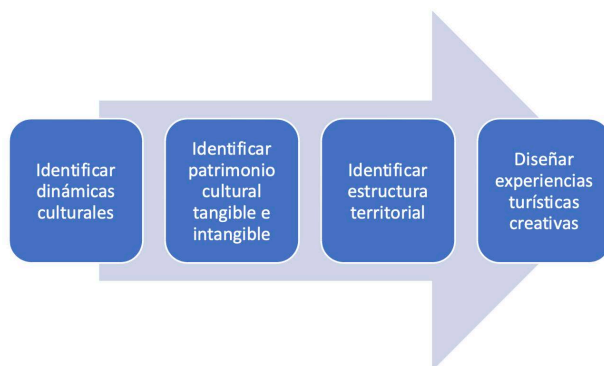
se basa en un modelo único que pueda ser reproducido en diferentes territorios, ya que la estrategia de implementación que funciona con éxito en una localidad puede fracasar en otra, a pesar de presentar similares características.

Solórzano (2019) nos ofrece estrategias para impulsar un turismo más creativo en las ciudades y pueblos de México. En un primer momento, sería necesario identificar aquellas dinámicas culturales de la localidad, así como a sus actores, que no se encuentran integrados a la oferta turística del destino, pero que aportan identidad y son relevantes para la cultura local; después hacer una categorización del patrimonio cultural tangible e intangible, reconociendo

aquellos recursos que cuentan con el potencial de ser aprovechados en la actividad turística; reconocer los espacios donde estas dinámicas y recursos culturales convergen, para así encontrar el valor contextual que aporta el territorio, y por último diseñar las experiencias turísticas creativas, poniendo énfasis en actividades en las que el turista pueda participar.

Las estrategias de desarrollo de estas experiencias se pueden agrupar en tres categorías interrelacionadas: a) los espectáculos creativos, que generan lugares de encuentro, b) los entornos creativos, constituidos por clústeres culturales, por ejemplo, barrios enteros que se dedican a la fabricación de una artesanía o de

Figura 2 . Estrategia para el impulso del turismo creativo



Elaboración propia a partir de Solórzano (2019).

un producto en específico, y c) el turismo creativo en sentido estricto, que aglutina estrategias para potenciar el turismo a través de cursos y talleres (Duxbury y Richards, 2020). En la siguiente tabla se presentan las características de cada uno de ellos, contrastándolos también con el turismo cultural.

Tabla 2. Contextos de creatividad en el turismo

	Turismo cultural	Espectáculos creativos	Espacios creativos	Turismo creativo
Escala de tiempo	Pasado y presente	Presente	Presente y futuro	Pasado, presente y futuro
Contexto cultural	Alta cultura, popular	Artes, “performance”, festividad	Artes, arquitectura, diseño	Proceso creativo
Modo de consumo	Enfoque en el producto	Enfoque en el “performance”	Atmósfera	Correalización de la experiencia
Orientación del aprendizaje	Pasivo	Pasivo	Interactivo	Desarrollo activo de habilidades
Intervención	Desarrollo económico (y cultural)	Desarrollo económico y cultural	Desarrollo cultural, social y económico	Desarrollo sustentable y potencial creativo

Traducción propia. Baixinho, *et al.* (2020), Richards y Wilson (2007).

Richards y Wilson (2007) consideran que para generar una oferta turística creativa que esté realmente comprometida con la localidad, el trabajo en red es fundamental, así como la cocreación de productos, y que las condiciones institucionales, apoyadas en la transparencia y la confianza, sean las adecuadas para propiciar la inversión en proyectos creativos y divergentes. De tal modo que recomiendan que las comunidades receptoras cuenten con herramientas de gestión flexibles y abiertas, que promuevan la creación y puesta en marcha de proyectos creativos sostenibles.

Consideraciones finales

El turismo creativo nos ofrece la oportunidad de desarrollar un turismo mucho más participativo e igualitario, uno en el que la derrama económica llegue a más personas logrando una redistribución del ingreso, poniendo en valor además todos aquellos saberes y conocimientos tradicionales que otorgan identidad a una localidad. Este tipo de turismo otorga la oportunidad al turista de salirse de la ruta tradicional turística, de las grandes cadenas hoteleras y de las touropedoras que generan recorridos y experiencias masivas que poco tienen que ver con el “espíritu” del sitio que se visita, y le permite conocer de una manera más auténtica y responsable la ciudad, pueblo o comunidad que decidió visitar, poniéndose en contacto con los productores y creadores locales en diferentes ámbitos: gastronomía, artesanía, agricultura, pesca, música, artes visuales, diseño, etc.; aprendiendo genuinamente de ellos y ellas, del valor que se imprime en cada una de sus actividades, y de lo que deseen mostrar al turista. Y por su parte, la comunidad receptora tiene la oportunidad de

integrarse a una actividad económica que suele concentrar los beneficios en pequeños grupos y crear una masa de empleos de baja calidad; de modo que este modelo pueda ser trascendido y puedan crearse pequeños emprendimientos, que incluyan a grupos generalmente excluidos, pero que poseen importantes saberes dignos de compartir.

Para conseguir avanzar hacia un desarrollo más sustentable del turismo, que implica trascender la idea del crecimiento económico como eje rector de las actividades turísticas, y equilibrar aquellas dimensiones que tienen que ver con aspectos sociales, ambientales y culturales de los espacios donde se desarrolla el turismo, tenemos que pensar en rutas de acción que permitan acercarnos a esa meta, valorizar la identidad cultural de cada lugar y conseguir que los beneficios que genera esta actividad lleguen a más personas. Al crear experiencias que involucren a la comunidad y conviertan al turista en co-creador, se genera un ambiente más auténtico, donde la experiencia tanto del turista como de la comunidad puede llegar a ser mucho más enriquecedora. Esta visión del turismo puede trasladarse y complementarse con proyectos de turismo comunitario, agroturismo, turismo social y de proximidad, ecoturismo y turismo de naturaleza. Y, sobre todo, para generar más impactos positivos que negativos en las ciudades y pueblos donde se presenten estos proyectos, deben visualizarse como parte de algo más grande, y para esto es indispensable considerar a las y los diferentes actores que puedan contribuir con sus saberes a gestionar de la mejor forma cada uno de los elementos que componen el sistema turístico. El reto es repensar la forma de hacer turismo, y comenzar a construirlo de manera más justa y sostenible.



Referencias

- Baixinho, A.; Santos, C.; Couto, G.; Soares, I.; Sampaio, L.; Damião, P.; Neves, R. (2020). Creative Tourism on Islands: A Review of the Literature. *Sustainability*. 12. 10313. doi:10.3390/su122410313
- Duxbury, N. y Richards, G. (2019). *Towards a Research Agenda for Creative Tourism: Developments, Diversity, and Dynamics*. In *A Research Agenda for Creative Tourism*. Cheltenham, UK, Edward Elgar Publishing. 1–14. ISBN 978-178-811-071-6.
- (2020). Creative Tourism: The CREATOUR Recipe Book. CinTurs. *Research Centre for Tourism, Sustainability and Well-being*. University of Algarve. Portugal.
- Leoti, A., dos Anjos, F. y Costa, R. (2023). Creative territory and gastronomy: cultural, economic, and political dimensions of tourism in historic Brazilian cities. *Sustainability*.
- Máximo, C.; Ribeiro, J. y Remoaldo, P. (2021). The relationship between creative tourism and local development: A bibliometric approach for the period 2009–2019. *Tourism & Management Studies*.
- Nieuwland, S. y Lavanga, M. (2021). The consequences of being ‘the Capital of Cool’. Creative entrepreneurs and the sustainable development of creative tourism in the urban context of Rotterdam. *Journal of Sustainable Tourism*.
- OECD (2014). *Tourism and the Creative Economy. Organization for Economic Cooperation and Development Publishing*. Retrieved from: <http://dx.doi.org/10.1787/9789264207875>
- Organización Mundial del Turismo y Organización de los Estados Americanos (2018). *El turismo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible – Buenas prácticas en las Américas*. Madrid. OMT.

- Pimenta, C.; Ribeiro, J. y Remoaldo, P. (2021). The relationship between creative tourism and local development: a bibliometric approach for the period 2009-2019. *Tourism & Management Studies*. 17(1). 5-18.
- Pulido, J.; García, J.; Casado-Montilla, J. y Rodríguez-Díaz, B. (2021). *La medición de la creatividad en destinos urbano-culturales españoles*. Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles.
- PNUMA y OMT (2006). *Por un turismo más sostenible. Guía para responsables políticos*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y Organización Mundial del Turismo. Madrid.
- Richards, G. y Raymond, C. (2000). "Creative Tourism", en *ATLAS News*. 23. 16 – 20.
- Richards, G. y Wilson, J. (2007). *Creativities in tourism development*. In *Tourism, Creativity and Development*. Richards, G., Wilson, J. (eds.). Oxon, UK. Routledge. 255–288. ISBN 978-0-203-93369-5.
- Solórzano, M. (2019). Turismo creativo y oportunidades para las ciudades patrimonio mundial y pueblos mágicos en México. *Journal of Tourism and Heritage Research*.
- UNESCO (2006). *Towards Sustainable Strategies for Creative Tourism. Discussion Report of the Planning Meeting for 2008 International Conference on Creative Tourism*. Santa Fe, New Mexico. UNESCO. Creative Cities Network.
- (s. f.). *Ciudades creativas en México*. <https://es.unesco.org/ciudadescreativasmx>

La posibilidad de impulsar la sostenibilidad integral con proyectos complementarios de parques agroindustriales y agroturismo: el caso de Chiapas*



Jaime Arturo Del Río Monges

Investigador “C” de la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

79

Resumen

Chiapas es un estado con grandes recursos naturales y humanos que pueden aprovecharse para impulsar de forma sostenible su desarrollo y el bienestar de su población. Tradicionalmente, Chiapas se ha ubicado como la entidad federativa con el mayor porcentaje de pobreza en el país. A partir de las últimas cifras disponibles del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) correspondientes a 2022, el 67.4% de la población de Chiapas vivía en condiciones de pobreza, 39.2% en condiciones de

pobreza moderada, y 28.2% en condiciones de pobreza extrema. La pobreza en México tiene una estrecha vinculación con el atraso rural, ya que no sólo explica a la pobreza rural, sino también una parte significativa del origen de la pobreza urbana al asociarse con un fenómeno de migración del campo a las ciudades en busca de mejores condiciones de vida y oportunidades de desarrollo. Así, impulsar el desarrollo del sector agropecuario es una estrategia efectiva de reducción de la pobreza, lo cual para un estado como Chiapas resulta prioritario.

Abstract

Chiapas is a state with great natural and human resources that can be used to sustainably

* Las opiniones expresadas en el presente artículo son responsabilidad exclusiva de su autor y no reflejan necesariamente el punto de vista del Instituto Belisario Domínguez o del Senado de la República.

promote its development and the well-being of its population. Traditionally, Chiapas has been ranked as the federal entity with the highest percentage of poverty in the country. Based on the latest figures available from the National Council for the Evaluation of Social Policy (CONEVAL) corresponding to 2022, 67.4% of the population of Chiapas lived in conditions of poverty, 39.2% in conditions of moderate poverty, and 28.2% in conditions of extreme poverty. Poverty in Mexico has a close connection with rural backwardness, since it not only explains rural poverty, but also a significant part of the origin of urban poverty by being associated with a phenomenon of migration from the countryside to the cities in search of better conditions. living conditions and development opportunities. Thus, promoting the development of the agricultural sector is an effective poverty reduction strategy, which for a state like Chiapas is a priority.

80

Polos de desarrollo regional competitivos y sostenibles a partir de la sinergia entre la creación y/o fortalecimiento de parques agroindustriales y el impulso al agroturismo

Un polo de desarrollo regional competitivo se crea a partir de una actividad económica preponderante asociada a las ventajas competitivas de una región y a las oportunidades de negocio que ofrecen los mercados a nivel local, estatal, nacional o internacional. En un polo de desarrollo regional competitivo se pueden acceder a economías de escala¹ al manejar vo-

1 Las economías de escala pueden ser abarataamiento de costos al incrementar los volúmenes de producción, o mejoras en precios de compra o venta al contar con un mayor poder de nego-

lúmenes de producción grandes; asimismo, es factible acceder a economías de localización² o aglomeración cuando en áreas delimitadas se congregan empresas que se complementan o que forman un clúster³ productivo.

Un polo de desarrollo regional competitivo puede crearse o fortalecerse a partir de la metodología denominada Escalera del Desarrollo que propone Del Río (2001) dentro de una adaptación del SLF del DFID. Los cuatro principios de la Escalera del Desarrollo que propone Del Río (2001) son los siguientes:

1. Identificar las ventajas competitivas regionales y el mercado objetivo para los productos o servicios. Las regiones tienen ventajas competitivas de acuerdo

ciación asociado a volúmenes de producción grandes.

- 2 Las economías de localización o aglomeración “se obtienen al ubicarse en un mismo lugar industrias vinculadas por sus relaciones de complementariedad. De este modo pueden crear centrales de compra de materias primas y venta de productos terminados en común, centros de investigación compartidos, posibilidad de comprar inputs intermedios y vender outputs a empresas de la misma zona geográfica con procesos de producción complementarios, facilidad para reclutar mano de obra especializada, etc.” (Economía48).
- 3 Un clúster es “un sistema al que pertenecen empresas y ramas industriales que establecen vínculos de interdependencia funcional para el desarrollo de sus procesos productivos y para la obtención de determinados productos o, dicho de otro modo, un “cluster” podría definirse como un conjunto o grupo de empresas pertenecientes a diversos sectores, ubicadas en una zona geográfica limitada, interrelacionadas mutuamente en los sentidos vertical, horizontal y colateral en torno a unos mercados, tecnologías y capitales productivos que constituyen núcleos dinámicos del sector industrial, formando un sistema interactivo en el que, con el apoyo decidido de la Administración, pueden mejorar su competitividad” (Clustermania).

con diversas condiciones: *i*) agroclimáticas y de suelos (capital natural); *ii*) conocimiento acumulado y habilidades para producir (capital humano); *iii*) infraestructura (capital físico); *iv*) organización de los productores (capital social); *v*) flujos de ingresos como las remesas (capital financiero). A partir de la combinación de este tipo de capitales es que las regiones han orientado su vocacionamiento productivo a lo largo del tiempo. Existen ya algunos polos de desarrollo que podrían fortalecerse, y pueden identificarse nuevos polos de desarrollo regionales de acuerdo con este tipo de ventajas competitivas. Sin embargo, la estrategia para fortalecer o crear nuevos polos de desarrollo debe diseñarse a partir de la demanda de los existentes o potenciales mercados objetivo de los bienes o servicios que serán producidos. Es decir, de no existir un detallado plan de negocios para impulsar el fortalecimiento o creación de polos de desarrollo regionales, este tipo de estrategia no tendrá efectividad y sí un alto costo. Si han sido detectados nichos de mercado para los bienes o servicios que se producirán en el polo de desarrollo, resultaría positivo buscar esquemas de negociación con los clientes para asegurar el suministro con la calidad requerida y a un precio que permita mantener la sustentabilidad financiera de los productores.

2. Impulsar una estrategia de incremento de capitales y una gradualidad en la sofisticación de los bienes o servicios producidos. Es necesario que exista una congruencia entre lo que se pretende producir y las capacidades para hacerlo.

Mientras menor sea la dotación de los distintos capitales (natural, humano, social, financiero y físico) de las regiones, menor tendrá que ser la sofisticación de los bienes o servicios a producir o, dicho de otra forma, menor tendrá que ser la intensidad del uso de los diversos capitales. A menor dotación de capitales, los polos de desarrollo deberán enfocarse a actividades productivas que utilicen con mayor intensidad el trabajo poco calificado, el cual es el recurso base con el que cuenta la población de cualquier región. Independientemente del nivel inicial de dotación de capitales de las regiones, deberá implementarse una estrategia integral y permanente de fortalecimiento de capitales por medio de la sinergia de políticas públicas, acciones del sector privado o de las organizaciones de la sociedad civil. Así, gradualmente las regiones podrán ser capaces de incrementar el nivel de sofisticación y competitividad de los bienes o servicios que producen.

3. Propiciar los encadenamientos productivos locales y la integración de los diversos estratos socioeconómicos en la actividad del polo de desarrollo. El proceso de producción-comercialización puede analizarse dentro de una cadena de valor. Con la finalidad de que el valor de la cadena se lo adjudique lo más posible la región de forma particular u otra región del estado, deberá buscarse la mayor participación posible de los actores locales dentro de la cadena de valor. Así, por ejemplo, si una región impulsa un polo de desarrollo que requiere diversos servi-

cios o insumos, podrá fomentar nuevas actividades económicas que generarán empleo e ingresos a la población local. Algunas empresas de diverso tamaño podrán suministrar insumos requeridos en los bienes o servicios producidos, lo que fomentará los encadenamientos productivos. Es posible incorporar a diversos estratos socioeconómicos en la actividad del polo de desarrollo. Diversas personas de la región, de acuerdo con su nivel de capacitación y habilidades (capital humano), su acceso al crédito (capital financiero), si cuentan con tierra para producir (capital natural), si están organizados con capacidad de conformar empresas (capital social), podrán vincularse a la actividad productiva del polo de desarrollo. Incluso personas de los estratos socioeconómicos de bajos ingresos podrían trabajar dentro del polo de desarrollo con la aportación de un trabajo poco calificado. En este sentido, existe el potencial de que los distintos estratos socioeconómicos de la población de una región se beneficien de forma sostenible con la actividad económica de un polo de desarrollo competitivo.

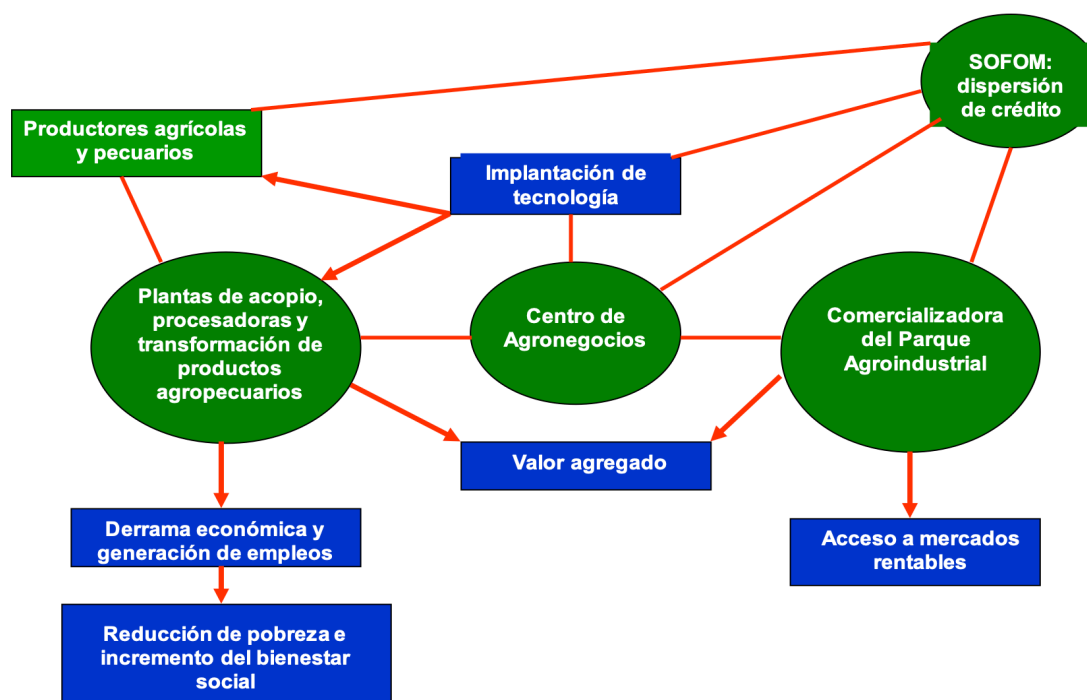
4. Equilibrio de las diversas dimensiones de la sostenibilidad y la sustentabilidad. Los polos de desarrollo deberán diseñarse e implementarse de tal forma que se aseguren las distintas dimensiones de sustentabilidad: *i)* ambiental; *ii)* social; *iii)* económica; *iv)* institucional.

Las cadenas de valor se fundamentan en la creación de alianzas productivas estratégicas para hacer un uso más eficiente de los recursos,

principalmente en áreas donde los productores pueden no ser eficientes, como por ejemplo en las actividades de distribución o comercialización. En este sentido, las cadenas de valor contribuyen a la reducción de costos, ya que los diversos actores de la cadena se organizan de forma en que se realicen las actividades de forma más eficiente, a menor costo posible. Por lo tanto, las empresas de la cadena se organizan para responder a la demanda de los consumidores al menor costo, generando sinergias que benefician a todos los actores productivos. Lo que es importante resaltar en el caso de las cadenas de valor, es que cada actor que participa en la cadena incorpora un valor adicional al producto o servicio final que recibirá el consumidor.

Además de los encadenamientos productivos en cadenas de valor, otras externalidades positivas de los polos de desarrollo regionales son la derrama económica, la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Para tener una oferta competitiva en los mercados se requiere volumen de producción, el cual además se asocia con economías de escala que permite tener el polo de desarrollo regional competitivo. Los procesos de valor agregado que pueden llevarse a cabo en los polos de desarrollo regionales permiten incrementar la derrama económica. Asimismo, se impulsa la creación y oferta de empleo, lo cual permite aprovechar el capital humano de la región en cuestión. Esto ofrece una oportunidad de desarrollo para cientos o miles de familias que se vinculan directa o indirectamente con la actividad económica del polo de desarrollo regional competitivo, lo cual contribuye a reducir la pobreza. Los parques agroindustriales pueden diseñarse, implementarse y operarse de tal forma que puedan consolidarse como polos de desarrollo regional competitivos y sostenibles.

Figura 1. Ejemplo de los componentes de un parque agroindustrial



Fuente: Elaboración propia.

De forma complementaria a la creación y/o fortalecimiento de parques agroindustriales se puede impulsar el agroturismo en las regiones que participan con su producción agropecuaria en la actividad de dichos agroparques. El agroturismo es una actividad innovadora que consiste en hacer visitas guiadas en granjas o sembradíos agrícolas, en las cuales se les podría permitir a los visitantes cosechar por sí mismos algunos cultivos, u ordeñar algunos animales, etc. Los turistas pagan una cuota por la visita, además de que podrían comprar productos de la granja, establo o parcelas visitadas; incluso podrían pagar por los productos agrícolas que ellos mismos cosecharon en su visita, e igualmente por los huevos o leche que hayan obtenido, por ejemplo.

El agroturismo representa una oportunidad de recreación y contacto con la naturaleza, sobre todo para personas que viven en las ciudades. España ha sido un país que ha incentivado mucho el agroturismo, y puede ser el ejemplo del cual se podría aprender más. El agroturismo puede ser una actividad complementaria a la producción agroalimentaria, pecuaria, pesquera o forestal de los productores. Para inducir la demanda por el agroturismo sería necesaria una estrategia de promoción por parte de grupos o asociaciones de productores, quienes podrían solicitar apoyo de las autoridades estatales o federales para realizar dicha promoción. Los principales clientes potenciales de los servicios agroturísticos podrían ser los habitantes de las zonas urbanas, por lo cual la promoción de esta

actividad tendría que focalizarse principalmente en las ciudades. Como en cualquier actividad turística, dependerá de los productores y de los recursos con los que cuenten la oferta de servicios que podrían incluir las visitas a sus granjas, establos, parcelas, ejidos, etc. Potencialmente, pueden existir oportunidades para atraer turistas nacionales e internacionales. En este sentido, el agroturismo podría ser considerada una oportunidad de negocio enfocada tanto al mercado nacional como a los mercados internacionales. Los mercados objetivos dependerán de las estrategias de promoción seguidas para inducir la demanda por los servicios agroturísticos.

Figuras 2 y 3. Ejemplos de agroturismo



Propuesta de tres parques agroindustriales que hacen sinergia con el impulso al agroturismo en Chiapas

Una posibilidad para impulsar el desarrollo del sector agropecuario de Chiapas es crear y fortalecer polos de desarrollo regionales competitivos y sostenibles a partir de parques agroindustriales. Asimismo, la creación y fortalecimiento de parques agroindustriales puede complementarse con el impulso del agroturismo; esta actividad puede vincularse estrechamente con el fomento de las actividades agropecuarias y ofrece una fuente adicional de potenciales ingresos, generación de empleo, encadenamientos productivos. Si este tipo de proyectos se diseñan e implementan con criterios de armonización de distintas dimensiones de sostenibilidad (i.e. social, económica, ambiental, institucional) pueden tener un impacto positivo en el desarrollo económico y social de las entidades, a la vez que pueden contribuir a valorar y fortalecer el capital natural y la sostenibilidad ambiental si incluyen estrategias y acciones como el uso de energías renovables, la economía circular y la educación ambiental. En este sentido, el impulso de proyectos como la creación y/o fortalecimiento de parques agroindustriales en sinergia con el impulso del agroturismo tienen el potencial de contribuir simultáneamente a la reducción de la pobreza y al fomento de actividades económicas con criterios de sostenibilidad integral (i.e. social, económica, ambiental, institucional) en Chiapas y otras entidades federativas.

Chiapas tiene un gran potencial para el impulso complementario de la actividad agroindustrial mediante agroparques y el agroturismo. El capital físico que conformaría a cada parque

agroindustrial construido en el estado, dependiendo de los productos agropecuarios que serían procesados, podría incluir: centros de acopio, bodegas refrigeradas, plantas procesadoras, entre otros. Asimismo, incluiría instalaciones para un centro de agronegocios desde donde se dirigiría y coordinaría la operación integral del parque agroindustrial y su vinculación con los productores agropecuarios. Incluiría también instalaciones para una comercializadora que se encargaría de todas las ventas de productos a mercados nacionales o internacionales. Se contempla incluir una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM) para dispersar créditos a los productores agropecuarios con la finalidad de financiar sus ciclos productivos.

Los proyectos de parques agroindustriales podrían ser financiados por una combinación de recursos privados y públicos, o únicamente con alguno de los dos. Con la finalidad de fomentar distintos tipos de capital social (organizaciones, redes, confianza) que contribuyeran a un mejor funcionamiento y sostenibilidad económica y social del parque agroindustrial, los productores agropecuarios serían socios y accionistas de dicho agronegocio. Se fomentaría la participación de productores agropecuarios, sin importar su capacidad de producción, es decir, serían igualmente socios y accionistas tanto grandes como pequeños productores. Los parques agroindustriales operarían con esquemas similares a los de agricultura por contrato, que serían aplicables tanto para la producción agrícola como para la pecuaria. Los productores recibirían apoyo y la requerida asesoría de forma permanente; el fortalecimiento de los capitales (i.e. humano, social, físico, financiero, ambiental) de los productores y de sus comunidades será una prioridad del proyecto.

La adopción de mejoras tecnológicas, la agregación de valor, y la búsqueda de acceso a mercados rentables serán algunas de las estrategias que se implementarían en el parque agroindustrial. En las mejoras tecnológicas se dará prioridad a aquellas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, por ejemplo, el uso de energías renovables para cubrir las necesidades de electricidad del parque agroindustrial, así como el manejo sustentable de residuos mediante criterios de economía circular (i.e. el uso de residuos orgánicos para generar biogás y electricidad a partir de biodigestores). Como resultado de la creación de polos de desarrollo sostenibles y competitivos mediante parques agroindustriales en Chiapas se buscará alcanzar el impulso al empleo y la derrama económica regional, la reducción de la pobreza y el incremento del bienestar social. Cabe destacar, que a partir del fomento de encadenamientos productivos se buscará incentivar la creación de nuevos negocios y empresas en la región. Asimismo, el proyecto buscará apoyar a los estratos socioeconómicos más desfavorecidos de la región mediante la oferta de empleo digno, y alternativas para el fortalecimiento de sus capitales.

Una posibilidad a evaluar con los productores agropecuarios chiapanecos y las autoridades municipales, estatales y federales sería contemplar la creación de tres parques agroindustriales en el estado que pudieran concentrar la producción agropecuaria de determinado número de municipios. Cada uno de estos parques agroindustriales funcionaría como un polo de desarrollo regional en una parte del territorio de Chiapas. Estos parques agroindustriales podrían ubicarse en los municipios de Villaflores, Palenque y Motozintla. En el siguiente cuadro y la figura subsecuente se incluye una distribu-

ción preliminar de los municipios que podrían enfocar su producción agropecuaria en cada uno de estos tres parques agroindustriales. En el parque agroindustrial de Villaflores se podría concentrar la producción agropecuaria de 40 municipios; en el de Palenque la producción de 50 municipios, y en el de Motozintla la produc-

ción de 28 municipios. Los cuadros 2 al 10 incluyen los valores de la producción durante 2022 (a precios corrientes) de los diversos productos agropecuarios de los municipios que podrían integrar estos proyectos de parques agroindustriales propuestos para Chiapas.

Cuadro 1. Distribución de los municipios de Chiapas en los tres agroparques propuestos

Parque Agroindustrial de Villaflores (40 municipios)		Parque Agroindustrial de Palenque (50 municipios)		Parque Agroindustrial de Motozintla (28 municipios)	
Acala	San Cristóbal de las Casas	Aldama	Ocosingo	Acacoyagua	Tuzantán
Amatenango del Valle	San Fernando	Altamirano	Oxchuc	Acapetahua	Unión Juárez
Arriaga	San Lucas	Amatán	Palenque	Amatenango de la Frontera	Villa Comaltitán
Berriozábal	Socolltenango	Benemérito de las Américas	Pantelhó	Angel Albino Corzo	
Bochil	Soyaló	Catazajá	Pantepec	Bejujal de Ocampo	
Chamula	Suchiapa	Chalchihuitán	Pichucalco	Bella Vista	
Chiapa de Corzo	Tecpatán	Chanal	Pueblo Nuevo Solistahuacán	Cacahoatán	
Chiapilla	Teopisca	Chapultenango	Rayón	Chicomuselo	
Chicoasén	Tonalá	Chenalhó	Reforma	El Porvenir	
Cintalapa	Totolapa	Chilón	Sabanilla	Escuintla	
Coapilla	Tuxtla Gutiérrez	Comitán de Domínguez	Salto de Agua	Frontera Comalapa	
Copainalá	Venustiano Carranza	El Bosque	San Andrés Duraznal	Frontera Hidalgo	
Francisco León	Villa Corzo	Huitupán	San Juan Canuc	Huehuetán	
Huixtán	Villaflores	Ixhuatán	Santiago el Pinar	Huixtla	
Ixtapa	Zinacantán	Ixtacomitán	Simojovel	La Grandeza	
Jiquipilas		Ixtapangajoya	Sitalá	Mapastepec	
La Concordia		Jitotol	Solosuchiapa	Mazapa de Madero	
Larráinzar		Juárez	Sunuapa	Mazatán	
Las Rosas		La Independencia	Tapalapa	Metapa	
Nicolás Ruíz		La Libertad	Tapilula	Montecristo de Guerrero	
Ocotepec		La Trinitaria	Tenejapa	Motozintla	
Ocozacoautla de Espinosa		Las Margaritas	Tila	Siltepec	
Ostucán		Maravilla Tenajapa	Tumbalá	Suchiate	
Osumacinta		Marqués de Comillas	Tzimol	Tapachula	
Pijijapan		Mitontic	Yajalón	Tuxtla Chico	

Fuente: Elaboración propia a partir de información de SIAP-SADER.

Figura 4. Ubicación de la propuesta de tres parques agroindustriales en Chiapas



Fuente: Elaboración propia a partir de un mapa de *Maps of the World* e información de SIAP-SADER.

Cuadros 2 y 3. Valor de la producción agrícola en 2022 (precios corrientes) en los municipios que conformarían el parque agroindustrial de Villaflores

Parque Agroindustrial de Villaflores (40 municipios) (1a parte)																						
Valor de la producción 2022 (millones de pesos corrientes)																						
Municipio / Cultivo	Aguacate	Arroz palay	Cacahuete	Cacao	Café cereza	Camote	Caña de azúcar	Cebolla	Chayote	Chile Verde	Ciruela	Col	Crisantemo (gruesa)	Durazno	Elote	Frijol	Granada	Guayaba	Limón	Lilium (gruesa)	Maíz Grano	Mamey
Acala	0.3										15.3				5.8	0.6			3.2		100.0	
Amatenango del Valle	10.4										0.5			0.9		3.2			0.4		24.4	
Arriaga					0.03														1.1		11.6	
Berriozábal			0.1		1.8														0.9		26.2	
Bochil					2.5											4.2					51.6	
Chamula	10.6										2.0	20.4		2.5		0.8					57.7	
Chiapa de Corzo					0.2			8.4			22.9				3.4			0.9	4.6		142.6	
Chiapilla	0.5										2.4				12.0				1.5		19.9	0.1
Chicoasén																					6.4	
Cintalapa			33.2		3.4					2.4						8.2			1.4		77.8	
Coapilla					2.0											1.7			0.1		17.2	
Copainalá					10.6											2.1			0.4		15.9	
Francisco León				0.8	0.3											0.2					11.2	
Huixtán	6.5										1.4				3.3	8.7					18.4	
Ixtapa					0.7				0.2												53.5	
Jiquipilas			23.7		3.8					2.9						8.3			1.4		83.0	
La Concordia					58.8											29.9			1.5		409.5	
Larráinzar	14.5				9.7									0.9		7.5					20.0	
Las Rosas	6.9							264.9								3.7			1.7		35.4	
Nicolás Ruíz																5.4					23.4	
Ocoatepec					6.7											1.7					12.5	
Ocozacoautla de Espinosa			2.3		19.8										1.4	16.1			1.9		222.8	
Ostuacán		0.1		36.7	0.1											0.5					42.5	
Osumacinta																					19.7	
Pijijapan					11.1											1.5			0.9		35.6	
San Cristóbal de las Casas	11.8										3.2	19.6		15.6		4.3	0.3				39.4	
San Fernando					7.1														0.6		34.8	
San Lucas	0.9										0.4				0.9				0.1		25.2	0.3
Socolltenango							581.9									8.1			0.9		41.3	
Soyaló																					21.8	
Suchiapa			3.5																		62.6	
Tecpatán				8.9	4.3											1.9			2.4		24.8	0.2
Teopisca	31.9				7.8			5.5			0.5	2.9		5.2		14.1			0.7		37.5	
Tonalá					0.5														1.2		8.8	
Tuxtla Gutiérrez	0.3									0.1					1.7	0.1			0.1		45.7	0.2
Tuxtla Gutiérrez																0.04			0.2		0.1	
Venustiano Carranza							538.7			6.2						8.0			1.2		198.2	
Villa Corzo			28.5		30.0			0.2		8.6			0.4			29.3			3.8		198.2	
Villaflores					4.8	0.1		0.2		4.1						18.3			4.9		481.7	
Zinacantan	53.1										3.1	2.1	5.1	5.7		0.9	4.2		0.2		86.4	
TOTAL POR CULTIVO	147.7	0.1	91.2	46.4	186.0	0.1	1,385.5	14.1	0.2	24.2	52.3	60.4	5.1	34.1	25.2	189.3	4.5	0.9	37.8	0.2	2,825.3	0.8

Parque Agroindustrial de Villaflores (40 municipios) (2a parte)																								
Valor de la producción 2022 (millones de pesos corrientes)																								
Municipio / Cultivo	Mango	Marzana	Mandarina	Nanche	Naranja	Palma de Aceite	Palma camedor (gruesa)	Papa	Papaya	Pera	Perón	Pimienta	Plátano	Sandia	Semilla de caña de azúcar	Sorgo forrajero en verde	Sorgo grano	Tamarindo	Tejocote	Tomate verde	Tomate rojo	Trigo grano	Zapote	
Acala	3.2									57.4							0.9							
Amatenango del Valle		0.1			0.2																			
Arriaga														2.6			9.7							
Berriozábal			0.1										0.4											
Bochil																								
Chamula		2.4						64.4	67.3		0.2								0.03					
Chiapa de Corzo	2.1																0.6				0.9			
Chiapilla	1.0																						0.3	
Chicoasén																								
Cintalapa	2.4									6.9				8.3			10.6	0.1						
Coapilla					0.1								0.3											
Copainalá					0.7							4.6	5.1											
Francisco León																								
Huixtán		0.9																					0.1	
Ixtapa																								
Jiquipilas	1.4								6.5					8.4			3.3	0.1		0.5	15.5			
La Concordia	4.5								40.1					2.1			0.8							
Larráinzar		0.5			0.1				52.0															
Las Rosas					0.6											5.7								
Nicolás Ruíz																								
Ocoatepec														0.2										
Ocozacoautla de Espinosa	0.2		0.1		0.6									1.9			0.6							
Ostuacán														10.1										
Osumacinta																								
Pijijapan	38.4					33.6								48.5		1.7	1.5				2.7		0.1	
San Cristóbal de las Casas		2.4			0.1				98.8		0.9								0.2					
San Fernando													1.0											
San Lucas	0.5												0.5											0.2
Socolltenango																								
Soyaló															18.4									
Suchiapa	0.1		0.2		0.1					23.4							0.4							
Tuxtla Gutiérrez	0.3		0.1	0.2									4.8											
Teopisca		1.3			2.6			3.0				0.6												
Tonalá	100.9													12.4			3.1							
Totolapa	1.5																						0.1	
Tuxtla Gutiérrez																	0.1							
Venustiano Carranza								0.3		19.4					7.9						7.2			
Villa Corzo	3.5									26.6				9.1			2.7				6.2			
Villaflores	5.2				0.3									3.0			1.3			0.04	11.0			
Zinacantan		2.6						6.8			1.1								0.03					
TOTAL POR CULTIVO	165.2	10.2	0.5	0.2	5.4	33.6	0.3	225.0	247.6	-	2.2	4.6	25.6	94.4	32.0	1.7	35.6	0.2	0.3	0.5	43.5	0.1	0.7	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIAP-SADER.

Cuadro 4. Valor de la producción agrícola en 2022 (precios corrientes) en los municipios que conformarían el parque agroindustrial de Palenque (1a. parte).

Parque Agroindustrial de Palenque (50 municipios) (1a parte)															
Valor de la producción 2022 (millones de pesos corrientes)															
Municipio / Cultivo	Aguacate	Arroz palay	Cacahuates	Cacao	Café cereza	Calabaza semilla	Caña de azúcar	Caña de azúcar piloncillo	Cebolla	Chile seco	Chile Verde	Cirueta	Col	Durazno	Frijol
Aldama	8.0				7.3									1.3	0.4
Altamirano	0.3				36.2										10.3
Amatán		1.0			14.3										10.2
Benemérito de las Américas						5.2					4.0				36.4
Catazajá						0.1				16.1					1.1
Chalchihuitán					28.1									1.1	4.5
Chanal												1.4		4.3	5.4
Chapultenango					4.1										4.9
Chenalhó	7.0				67.9								1.7	2.1	3.6
Chilón					76.3										23.1
Comitán de Domínguez	20.9								12.7		1.6			1.8	26.7
El Bosque					52.5										4.1
Huitiupán					20.6										22.4
Ixhuatán					4.2										4.3
Ixtacomitán				0.9	0.6										0.9
Ixtapangajoya				2.9	0.6										1.9
Jitotol					11.0										3.3
Juárez		0.1		32.0											25.7
La Independencia	19.8				18.4						1.8				30.3
La Libertad										10.6	7.1				1.6
La Trinitaria	105.9		1.4		7.5									0.8	50.9
Las Margaritas	0.7				57.7										38.6
Maravilla Tenajapa				7.6	8.8			0.6			0.9				11.5
Marqués de Comillas						7.0					5.7				32.3
Mitontic					3.6									5.3	0.4
Ocosingo					38.8	9.6					3.0				143.0
Oxchuc	8.2				36.1							1.5		3.0	16.7
Palenque				0.6	2.1	0.1				15.1	34.4				20.7
Partelhó	1.4				38.8										3.3
Pantepec					1.1										1.5
Pichucalco				68.1											1.5
Pueblo Nuevo Solistahuacán					14.3										4.4
Rayón					0.4										1.0
Reforma		0.1		0.4											0.5
Sabanilla					27.9										22.0
Salto de Agua				6.9	7.0						6.0				16.4
San Andrés Duraznal					7.4										7.4
San Juan Canuc	7.6				47.5									3.1	8.5
Santiago el Pinar	19.4				9.4							0.3		0.6	1.2
Simojovel					70.8										55.9
Sitalá					12.0										3.5
Solosuchiapa				0.4	4.8										1.6
Sunuapa				7.9											0.3
Tapalapa					2.0										2.2
Tapilula					4.2										3.0
Tenejapa	9.4				57.1									2.7	0.8
Tiila					47.2										33.5
Tumbalá				1.7	20.0										11.8
Tzimol	8.1						246.2								2.0
Yajalón					15.9										6.2
TOTAL POR CULTIVO	216.7	1.2	1.4	129.4	884.5	22.0	246.2	0.6	12.7	41.8	64.5	3.2	1.7	26.1	723.7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIAP-SADER.

Cuadro 5. Valor de la producción agrícola en 2022 (precios corrientes) en los municipios que conformarían el parque agroindustrial de Palenque (2a. parte)

Parque Agroindustrial de Palenque (50 municipios) (2a parte)															
Valor de la producción 2022 (millones de pesos corrientes)															
Municipio / Cultivo	Hule Hevea	Limón	Macadamia	Maíz Grano	Manzana	Naranja	Palma de Aceite	Papa	Pepino	Piña	Plátano	Sandía	Sorgo grano	Tomate rojo	Tomate Verde
Aldama		0.3		6.8	0.6	0.2					0.2				
Altamirano		0.6		36.4		0.4					1.2				
Amatán				25.8											
Benemérito de las Américas	114.2	12.7		25.4			24.9								
Catazajá	0.5			72.1		0.7	8.5					1.3	17.6		
Chalchihuitán		0.8		40.5	0.2	0.7					0.6				
Chanal				11.7	0.5										
Chapultenango				3.7											
Chenalhó		0.5		37.0	0.6	0.6		7.6			0.4				
Chilón			1.3	122.8		2.6	3.1								
Comitán de Domínguez		0.8		101.8											
El Bosque				39.6											
Huitiupán				51.4											
Ixhuatán				8.5							9.9				
Ixtacomitán				2.2											
Ixtapangajoyá				1.8											
Jitotol				21.2											
Juárez															
La Independencia		0.3		129.8					4.0		81.6				
La Libertad	3.5			24.8		0.8	3.7					18.7	3.9		
La Trinitaria				245.5		0.1							4.4	235.3	
Las Margaritas		0.9		239.7		0.1				13.8	197.8				
Maravilla Tenajapa		0.6		29.4						10.1	15.5				1.9
Marqués de Comillas		10.4		32.5			7.4								
Mitontic		0.4		11.1	0.2	0.2									
Ocosingo	0.0		4.6	242.8		2.2									
Oxchuc				33.0	0.6										
Palenque	123.4			280.0		2.3	68.5					8.2	1.7		
Pantelhó		3.0		26.3		0.3					0.6				
Pantepec				7.2											
Pichucalco				5.4							235.8				
Pueblo Nuevo Solistahuacán				10.9											
Rayón				5.4											
Reforma				25.1							59.4				
Sabanilla				45.9											
Salto de Agua	0.5			177.6		2.0	18.5								0.1
San Andrés Duraznal				12.2											
San Juan Canuc		0.5		39.7		0.2					0.5				
Santiago el Pinar				3.6		0.1									
Simojovel				87.0											
Sitalá				13.0											
Solosuchiapa				4.7											
Sunuapa				3.9											
Tapalapa				3.9											
Tapilula				5.7							11.1				
Tenejapa		0.6		57.4	0.4	0.4									
Tila			0.2	86.4		1.6									
Tumbalá			0.7	40.1		2.2									
Tzimol		1.7		33.7											
Yajalón			1.2	24.4		0.2									
TOTAL POR CULTIVO	242.1	34.1	8.0	2,596.8	3.1	17.9	134.6	7.6	4.0	23.9	614.6	28.2	27.6	235.3	2.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIAP-SADER.

Cuadros 6 y 7. Valor de la producción agrícola en 2022 (precios corrientes) en los municipios que conformarían el parque agroindustrial de Motozintla

Parque Agroindustrial de Motozintla (28 municipios) (1a parte)																							
Valor de la producción 2022 (millones de pesos corrientes)																							
Municipio / Cultivo	Aguacate	Ajonjolí	Arroz palay	Cacao	Cacahuat e	Café cereza	Caña de azúcar	Cebolla	Chile seco	Chile Verde	Ciruela	Copra	Durazno	Frijol	Hule hevea	Limón	Maíz Grano	Mamey	Mandarina	Mango	Mangostán	Manzana	Marañón
Acacoyagua	0.8	0.4	0.1	2.4		11.7								0.3			20.9			48.6			
Acapetahua		2.4	0.1	8.0		0.1	94.5							0.2			27.5			124.3			
Amatenango de la Frontera	5.6					65.9								2.6		2.9	26.0					1.5	
Angel Albino Corzo						42.3								19.4		0.9	53.7						
Bejucal de Ocampo	6.9					0.7							2.1	0.7			11.0						1.4
Bella Vista	11.8					64.4							4.0	3.2		2.8	32.9						0.8
Cacahoatán						35.8									0.2		5.0						
Chicomuselo					13.1	28.0										8.1	81.8				1.2		
El Porvenir						2.2							0.4	0.8		0.1	12.9					0.5	
Escuintla		0.8	0.5	1.5		55.0								0.3			25.7				10.0		
Frontera Comalapa					12.3	10.1		4.8		1.9	9.5			6.9		8.1	489.3			0.1			
Frontera Hidalgo		9.0		0.9													63.1		0.3				1.7
Huehuetán	0.3	0.3		31.1		13.9	126.0							0.03			14.2						23.2
Huixtla	0.2	0.2		7.9		30.4	577.8						0.2			0.05	14.1						129.0
La Grandeza	1.2					2.0								14.8		1.4	8.2						11.9
Mapastepec		1.8		2.5		16.0			0.7						0.2		26.8						2.4
Mazapa de Madero	1.4					0.0							0.7	1.2			7.1						0.9
Mazatán	36.6			3.4			92.8										12.5						150.1
Metapa	0.4			0.7													9.5						12.1
Montecristo de Guerrero						26.6								4.7			12.5						
Motozintla	8.3					220.5								4.7	7.1	1.7	78.1						2.8
Siltepec	0.9					90.1								6.1	8.1		33.0						4.0
Suchiate		0.04		12.3												1.0	14.7						90.0
Tapachula		10.5		54.2		150.9	18.2									0.9	45.7	0.5			429.7	0.5	0.1
Tuxtla Chico		2.6		20.0		5.3	0.4								0.1		52.5	0.1					13.8
Tuzantán	0.1			34.1		23.4	61.5							0.02			10.0						9.5
Unión Juárez						15.2											2.1						
Villa Comaltitán	0.1	0.04		9.4		21.4	91.9										13.9						133.2
TOTAL POR CULTIVO	37.6	65.1	0.7	188.4	25.4	931.9	1,063.1	4.8	0.7	1.9	9.5	0.2	32.8	66.4	0.3	19.9	1,204.7	0.9	0.1	1,259.7	0.5	14.3	1.8

Parque Agroindustrial de Motozintla (28 municipios) (2a parte)																							
Valor de la producción 2022 (millones de pesos corrientes)																							
Municipio / Cultivo	Melón	Naranja	Palma de Aceite	Palma camedora (gruesa)	Papa	Papaya	Pastos y praderas	Pera	Piña	Plátano	Rambután	Sandia	Semilla de caña de azúcar	Semilla de soja	Sorgo grano	Soya	Tabaco	Tamarindo	Tomate rojo	Tomate Verde	Trigo grano	Zapote	
Acapetahua			9.3				41.7			218.4						0.1							
Amatenango de la Frontera			570.8				155.9	218.4				1.0			0.4								
Angel Albino Corzo								0.4															
Bejucal de Ocampo					6.3			1.0															
Bella Vista								0.7															
Cacahoatán											14.3												
Chicomuselo																							
El Porvenir					9.5			0.4															
Escuintla			19.3				61.4			11.2													
Frontera Comalapa		0.2				76.4							3.2										
Frontera Hidalgo			19.7						11.2	6.3	5.1				1.6	7.8	2.2			7.6	75.4		
Huehuetán			65.8				110.1			142.9	2.8						0.1						
Huixtla	0.1		9.7				15.8			2.7			14.8										
La Grandeza					1.4			0.5															
Mapastepec			316.1	0.1			614.9			1.2			0.5		0.5								
Mazapa de Madero								0.6															
Mazatán			5.2			166.5	20.5		3.5	155.5					2.5	67.3		0.1					
Metapa										0.2	9.0					0.5							
Montecristo de Guerrero																							
Motozintla					4.3			0.9															0.1
Siltepec					4.7			1.2															
Suchiate			3.8				35.6			361.5		0.4			0.1	4.2	0.5						
Tapachula			19.3				112.7	50.1		178.9	16.4			12.2	2.8	114.9	3.3						0.4
Tuxtla Chico										0.1	68.9					1.5							
Tuzantán							10.8			8.9	1.5												
Unión Juárez																							
Villa Comaltitán	0.2		92.0				18.1			8.0		0.2											0.3
TOTAL POR CULTIVO	0.3	0.2	650.4	0.1	26.2	511.5	1,197.4	5.7	14.7	1,095.8	118.0	5.3	14.8	12.2	8.0	196.2	6.4	0.1	7.6	75.4	0.1	0.4	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIAP-SADER.

El valor de la producción agrícola durante 2022 (a precios corrientes) de los municipios que conformarían cada proyecto de agroparque fue la siguiente: i) proyecto de parque agroindustrial de Villaflores: 6 060.9 millones de pesos; ii) proyecto de parque agroindustrial de Palenque: 6 355.5 millones de pesos; iii) proyecto de parque agroindustrial de Motozintla: 9 359.2 millones de pesos. Por otro lado, el valor de la producción pecuaria durante 2022 (a precios corrien-

tes) de los municipios que conformarían cada proyecto de agroparque fue la siguiente: i) proyecto de parque agroindustrial de Villaflores: 13 436.0 millones de pesos; ii) proyecto de parque agroindustrial de Palenque: 4 863.9 millones de pesos; iii) proyecto de parque agroindustrial de Motozintla: 1 698.4 millones de pesos. Cada uno de los proyectos de agroparques en Chiapas sería complementado con el impulso del agroturismo en las tres regiones propuestas.

Cuadro 8. Valor de la producción pecuaria en 2022 (precios corrientes) en los municipios que conformarían el parque agroindustrial de Villaflores

Parque Agroindustrial de Villaflores (40 municipios)										
Valor de la producción 2022 (millones de pesos corrientes)										
Municipio / Cultivo	Abeja-miel	Abeja-cera	Ave-carne	Ave-huevo	Bovino-carne	Bovino-leche	Guajolote-carne	Ovino-carne	Ovino-lana	Porcino-carne
Acala	1.5		6.7	0.3	10.2	10.8	0.6	0.9		6.0
Amatenango del Valle			2.8	1.4	10.5	0.5	0.4	0.6	0.2	3.1
Arriaga					111.3	91.0		3.3		
Berriozábal	0.4		6.9	1.9						
Bochil			1.4	0.9	11.7	1.3	0.9	0.4		2.5
Chamula			6.2	3.4	9.1	0.4	0.5	4.7	1.5	2.5
Chiapa de Corzo	5.7		6.8	0.8	20.4	24.6	0.6	2.3		10.7
Chiapilla	0.6		0.8	0.3	6.0	1.5	0.7	1.3		4.2
Chicoasén	0.1		1.8	0.7	7.8	0.2	0.7	2.6		4.8
Cintalapa	1.2		18.5	13.2	67.6	33.7	0.3	1.2		21.7
Coapilla			2.3	3.6	8.3	1.6	2.0			4.6
Copainalá			1.3	3.7	17.5	2.0	2.3	4.3		8.9
Francisco León			1.1	0.7	44.0	10.1	0.6	0.3		2.0
Huixtán			1.8	1.0	11.0	0.9	0.4	0.4	0.1	4.5
Ixtapa	0.6		0.6	0.5	14.8	4.1	1.0	0.9		5.7
Jiquipilas	1.2		8.0	3.7	16.3	29.0	0.2	0.9		46.4
La Concordia	3.4	0.2	117.7	2.3	245.6	187.5		6.5		108.4
Larráinzar	1.0		2.9	1.4	9.7	0.4	0.4	0.7	0.2	1.9
Las Rosas	2.9		2.4	1.3	11.9	1.6	0.4	0.4		4.1
Nicolás Ruíz	3.1		2.0	0.5	4.8	1.1	0.4	0.7		
Ocoatepec			2.2	3.2	7.3	1.2	1.9			2.5
Ocozacoautla de Espinosa	6.7		3,777.1	0.6	153.9	121.6	1.8	5.4		59.9
Ostuacán			1.4	0.9	281.7	108.7	0.5	0.5		2.1
Osumacinta			1.7	0.2	13.7	7.2	1.2			
Pijijiapan	2.3		3.3	1.2	614.6	479.0		1.9		15.7
San Cristóbal de las Casas			2.8	1.4	21.8	1.7	0.5	1.0	0.3	3.8
San Fernando	1.4		0.6	0.4	25.8	10.8	1.0	1.6		12.7
San Lucas			0.7	0.3	5.8	1.6	0.6	1.1		6.6
Socoltenango	1.6	0.1	18.6	2.3	28.7	0.5	0.6	0.7		18.8
Soyaló	0.6		0.3	0.5	6.9	3.8	0.8	1.2		4.8
Suchiapa	4.0		7.5	0.8	43.1	18.9	0.8	0.8		15.0
Tecpatán			3.3	2.4	106.1	158.5	1.2			2.6
Teopisca	0.5		3.2	1.6	13.0	1.7	0.5	0.7	0.3	4.9
Tonalá	3.0		5.5	1.7	357.9	194.4		3.1		21.2
Totolapa	0.8		0.7	0.6	12.1	3.9	0.5	0.9		10.7
Tuxtla Gutiérrez	0.6		13.9	0.5	19.5	6.5	0.3	0.5		11.2
Venustiano Carranza	5.0		6.2	1.4	35.9	5.5	1.3	6.5		7.9
Villa Corzo	5.4	0.3	140.3	3.0	232.1	162.4		10.4		95.7
Villaflores	6.1	0.3	3,386.0	6.5	307.2	320.3		11.4		135.9
Zinacantán			3.1	1.7	9.5	0.3	0.5	0.5	0.1	2.6
TOTAL POR CULTIVO	59.7	0.9	7,570.4	72.8	2,935.1	2,010.8	26.4	80.6	2.7	676.6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIAP-SADER.

Cuadro 9. Valor de la producción pecuaria en 2022 (precios corrientes) en los municipios que conformarían el parque agroindustrial de Palenque

Parque Agroindustrial de Palenque (50 municipios)										
Valor de la producción 2022 (millones de pesos corrientes)										
Municipio / Cultivo	Abeja-miel	Abeja-cera	Ave-carne	Ave-huevo	Bovino-carne	Bovino-leche	Guajolote-carne	Ovino-carne	Ovino-lana	Porcino-carne
Aldama			0.5	0.3	7.4	0.1	0.5	0.5	0.1	0.9
Altamirano	3.8		3.7	2.0	23.5	4.9	0.3	0.4	0.1	6.5
Amatán			0.8	0.6	20.5	5.7	0.5	0.1		1.7
Benemérito de las Américas			0.3	0.6	57.0	0.9	0.6			6.1
Catazajá			1.2	2.2	176.3	22.4	0.7	1.9		15.0
Chalchihuitán	4.4		1.8	1.1	7.8	0.3	1.0			5.0
Chanal			0.7	0.4	5.7	0.2	0.3	0.4	0.1	2.8
Chapultenango			0.8	0.6	28.4	6.8	0.5	0.1		1.5
Chenalhó	2.7		2.5	1.6	11.9	1.0	1.0	0.4	0.1	3.5
Chilón	3.5	0.2	4.8	6.3	207.7	24.5	1.8			111.2
Comitán de Domínguez	0.8	0.1	24.0	2.8	101.8	0.4	1.2	0.6		94.6
El Bosque	4.2		1.3	0.9	7.4	1.8	0.5	0.2		1.8
Huitiupán	2.1		1.5	0.8	11.0	1.7	0.4	0.1		2.1
Ixhuitán	0.04		0.5	0.5	7.2	3.5	0.4			0.4
Ixtacomitán			1.1	0.6	35.3	12.1	0.4	0.3		2.6
Ixtapangajoya			1.1	0.6	28.3	9.0	0.5	0.4		1.8
Jitotol	1.6		1.3	0.9	6.3	1.3	1.0	0.1		1.9
Juárez			1.4	0.8	97.7	61.6	0.3	1.1		6.6
La Independencia	4.2	0.2	32.4	1.2	28.5	0.6	0.6	0.7		37.5
La Libertad			0.6	0.7	194.0	26.0	0.6	2.2		6.0
La Trinitaria	7.0	0.6	160.2	3.1	57.6	2.2	1.4	0.8		67.3
Las Margaritas	6.3	0.4	79.1	3.0	70.2	0.6	1.3	0.7		81.4
Maravilla Tenajapa			18.6	1.4	11.7	0.4	0.6	0.6		12.9
Marqués de Comillas			0.4	0.4	56.6	0.8	0.6	0.5		5.6
Mitontic			1.6	1.0	6.1	0.2	0.5	0.4	0.1	2.5
Ocosingo	14.2	0.6	7.1	11.2	215.3	18.8	3.7	1.9		63.9
Oxchuc	0.8		3.0	1.6	0.4	2.1	0.4	0.3		
Palenque	0.3	0.01	5.3	11.0	562.0	69.5	2.8	7.4		67.9
Pantelhó	6.7		3.1	1.8	12.2	1.1	0.4			5.2
Pantepec	0.03		0.4	0.5	5.1	1.2	0.1	0.1		0.8
Pichucalco			1.5	0.8	285.5	98.0	0.5	1.0		8.3
Pueblo Nuevo Solistahuacán	0.6		1.2	1.0	10.1	1.8	0.7	0.4		2.2
Rayón			0.4	0.5	2.6	1.1	0.2			1.0
Reforma			1.5	0.9	158.4	62.9	0.5	1.0		4.5
Sabanilla	1.3	0.1	1.2	1.3	14.4	0.3	0.2			8.2
Salto de Agua	2.6	0.1	1.3	0.7	175.3	27.7	0.9	1.8		14.4
San Andrés Duraznal	0.7		0.7	0.5	3.1	0.6	0.2	0.1		1.0
San Juan Canuc	3.8		2.0	1.2	7.7	0.5	0.3			1.7
Santiago el Pinar	0.2		0.7	0.3	9.1	0.1	0.4	0.6	0.1	1.0
Simojovel	3.3		1.4	0.7	8.4	1.5	0.2	0.1		1.2
Sitalá	2.1	0.1	0.6	0.3	9.4	1.7	0.2			
Solosuchiapa			1.2	0.7	66.6	32.0	0.4	0.3		2.8
Sunuapa			1.2	0.8	47.7	13.4	0.4	0.2		2.0
Tapalapa			0.6	0.4	4.3	1.3	0.1			0.8
Tapilula	1.0		0.6	0.5	3.6	2.9	0.1			
Tenejapa	6.2		2.5	1.4	8.8	0.3	0.4	0.4	0.1	2.0
Tila	13.2	1.0	5.1	4.7	28.4	24.6	1.4			
Tumbalá	7.8	0.5	1.7	1.6	10.6		0.5	0.1		12.9
Tzimol	1.4	0.1	15.3	1.9	12.1	0.5	0.6	0.7		16.6
Yajalón	2.3	0.1	3.5	2.9	19.6	1.2	0.6	0.2		12.1
TOTAL POR CULTIVO	109.2	4.1	405.3	83.6	2,934.4	554.1	33.7	29.1	0.7	709.7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIAP-SADER.

Cuadro 10. Valor de la producción pecuaria en 2022 (precios corrientes) en los municipios que conformarían el parque agroindustrial de Motozintla

Parque Agroindustrial de Motozintla (28 municipios)										
Valor de la producción 2022 (millones de pesos corrientes)										
Municipio / Cultivo	Abeja-miel	Abeja-cera	Ave-carne	Ave-huevo	Bovino-carne	Bovino-leche	Guajolote-carne	Ovino-carne	Ovino-lana	Porcino-carne
Acacoyagua	0.3		2.6		8.4	3.1		0.1		2.1
Acapetahua	0.4		2.7		56.1	24.2		1.3		7.5
Amatenango de la Frontera	9.2	0.6	0.1	0.2	9.3	0.4		0.1		0.5
Angel Albino Corzo	2.2	0.1	66.3	1.6	169.2	126.2		2.9		49.8
Bejucal de Ocampo			0.2	0.1	1.5	0.1		0.3	0.1	0.3
Bella Vista	3.3	0.2	0.2	0.3	2.7	0.3		0.1	0.1	0.3
Cacahoatán	0.6		28.8					0.05		1.3
Chicomuselo	6.7	0.4	125.9	2.3	28.9	1.3	1.9	0.5		25.5
El Porvenir			0.2	0.2	2.6	0.1		0.8	0.2	0.2
Escuintla	0.8		2.0		19.8	7.2		0.6		2.7
Frontera Comalapa	6.7	0.5	131.8	2.3	44.1	1.6	3.2	0.6		41.2
Frontera Hidalgo	0.6		2.6		9.5	1.3		0.4		1.4
Huehuetán	1.0		5.1		15.1	6.3				0.7
Huixtla	1.2		5.4		14.0	4.7				0.9
La Grandeza			0.2	0.1	1.7	0.1		0.4	0.1	0.2
Mapastepec	0.7		7.0		114.7	69.5		1.5		13.6
Mazapa de Madero	15.1	1.1	0.1	0.1	1.7	0.2		0.1	0.04	0.3
Mazatán	1.0		5.8		32.2	7.5		1.7		2.9
Metapa			2.7		3.3	1.9		0.1		0.7
Montecristo de Guerrero	0.9	0.02	5.2	0.4	22.8	4.6				3.5
Motozintla	15.3	0.9	0.2	0.7	13.3	0.3		0.3	0.1	0.9
Siltepec	5.1	0.3	0.2	0.4	9.5	0.5		0.5	0.1	0.6
Suchiate	0.6		2.3		14.8	2.6		0.5		4.4
Tapachula	4.4		33.6		46.2	12.0		3.0		8.7
Tuxtla Chico	1.1		14.4		2.1	1.5		0.1		0.9
Tuzantán	0.9		2.6		5.6	2.4				0.5
Unión Juárez	0.3		2.3					0.03		0.4
Villa Comaltitlán	0.6		5.5		18.7	8.1				1.0
TOTAL POR CULTIVO	79.0	4.1	456.0	8.7	667.8	288.0	5.1	16.0	0.7	173.0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SIAP-SADER.

Comentarios finales

El impulso al desarrollo del sector agropecuario de Chiapas con proyectos de parques industriales permitiría acceder a economías de escala y agregar valor a la producción primaria; asimis-

mo, una mayor concentración de producción evitaría pérdidas en las cadenas de valor de los productos agropecuarios al reducir el intermediarismo, y daría mayor poder de negociación para acceder en condiciones más favorables a mercados nacionales e internacionales. Si se di-

señan e implementan este tipo de proyectos de parques industriales, y se complementan con el impulso del agroturismo, a partir de una búsqueda de armonización en distintas dimensiones de sostenibilidad (i.e. social, económica, ambiental, institucional), se puede contribuir a reducir la pobreza de un estado como Chiapas que tradicionalmente ha mantenido los porcentajes más elevados de población en condiciones de pobreza. Los encadenamientos productivos que podrían generarse mediante estos proyectos y el impulso del agroturismo, así como la potencial derrama económica y creación de empleo que impulsarían, implicarían un impacto positivo en la sostenibilidad a nivel económico y social. Si se enfatiza el cuidado del capital natural mediante la adopción de energías renovables, criterios asociados a la economía circular e incluso la educación ambiental en las visitas guiadas del agroturismo, se podría contribuir también a la sostenibilidad ambiental. Finalmente, la creación de polos de desarrollo regionales competitivos, en general, y de parques agroindustriales, en particular, acompañados del impulso del agroturismo, pueden contribuir al fortalecimiento de los ingresos públicos, y con ello mejorarían la sostenibilidad institucional. Por un lado, al fomentar el crecimiento económico y el empleo, también se pueden incrementar los ingresos personales y el consumo privado, lo cual puede traducirse en una mayor captación de impuestos. Por otro lado, podría evaluarse la posibilidad de impulsar estrategias a nivel nacional y/o estatal, e incluso municipal, para crear o fortalecer polos de desarrollo regional, como en el caso de los parques agroindustriales haciendo sinergias con el impulso del agroturismo. Dentro de

dichas estrategias se podría contemplar la participación directa del sector gobierno, no sólo al proveer diversos apoyos financieros o técnicos para llevar a cabo este tipo de proyectos, sino incluso también para incursionar en empresas productivas del Estado. Así como Pemex y CFE son empresas productivas del Estado del sector energía que buscan contribuir a la seguridad energética de México, bien podrían crearse empresas productivas del Estado adicionales que se focalizaran en el diseño e implementación de proyectos de parques agroindustriales que contribuirían a la seguridad alimentaria del país con un criterio integral de sostenibilidad (i.e. social, económica, ambiental, institucional).

Referencias

- Bernstein *et al.* (1992). *Rural livelihoods: Crisis and responses*. Oxford University Press in association with The Open University.
- Del Río, J. (2001). *A complex livelihoods approach for the analysis of poverty: Applications to the comparative-analysis of micro-finance models in Bangladesh*. International Development Department, School of Public Policy, University of Birmingham.
- DFID (1999). *Sustainable Livelihoods Guidance Sheets*. UK Department for International Development.
- Ghonemy, R. (1985). *The dynamics of rural poverty*, Deutsche Stiftung Fur Internationale Entwicklung, Food and Agriculture Organization, United Nations.
- López, C., López, E., Ancona, I. (2005). *Desarrollo sustentable o sostenible: una definición conceptual, Horizonte Sanitario*, vol. 4, núm. 2, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/4578/457845044002.pdf>
- Pipitone, U. (1994). *La salida del atraso: Un estudio histórico comparativo*. Centro de Investigación y Docencia Económicas / Fondo de Cultura Económica.

Pipitone, U. (1997). *Tres ensayos sobre desarrollo y frustración: Asia Oriental y América Latina*, Centro de Investigación y Docencia Económicas / Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Utria, R. (2002). *El desarrollo de las naciones: Hacia un nuevo paradigma*, Sociedad Colombiana de Economistas / Comisión de Altos Estudios Económicos y Sociales / Alfaomega.

Sitios web consultados

Economía48: <http://www.economia48.com/>

Clustermanía: <https://clustermania.wordpress.com/2008/12/28/concepto-de-cluster/>

Maps of the World: <https://espanol.mapsofworld.com/continentes/norte-america/mexico/chiapas.html>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER): <https://www.gob.mx/agricultura>

Turismo sustentable, responsable y amigable con el planeta. Trabajar en equipo da resultados



Manuel Añorve Baños

Senador por el estado de Guerrero, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y presidente del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República.

97

El 23 de octubre, el huracán Otis azotó Acapulco y Coyuca de Benítez con nivel 5 en la escala Saffir-Simpson. Ese día, nuestro bello puerto de Acapulco, Coyuca y sus familias se enfrentaron a la fuerza destructora sin precedentes de un huracán que acabó con viviendas, centros turísticos, hoteles, negocios, centros de salud y fuentes de empleo. A las pocas horas de lo sucedido, y cuando los accesos lo permitieron, me dirigí a mi tierra y lo que encontré me dolió profundamente: calles intransitables, lugares icónicos destruidos, basura y escombros, olores desagradables e inconfun-

dibles, hambre, sed, enfermedades e inseguridad. Pero pasaron los días y lo que descubrí me asombró aún más y me recordó aquello de lo que he sido testigo toda mi vida: Guerrero es su gente, Acapulco es México; Acapulco y Coyuca están llenos de Guerrero y dispuestos a salir adelante a toda costa. México somos los que nos hermanamos, los que se ayudan, los que tienden la mano, los que sonrían y no dejan de luchar. Este mes, México lo ha hecho una vez más y lo hicimos por Guerrero. Hoy, a 30 días queda mucho por hacer y mucho por reconocer. Primero, agradecer a los millones que han ayudado, los que han donado su tiempo, recursos y víveres. Segundo, recordar y comprender que la reconstrucción de este lugar que tanto queremos apenas empieza y nos va a necesitar a todos y a todas durante mucho tiempo, las necesidades de la gente han ido cambiando y el apoyo deberá hacerlo con ellas. Tercero, insistir al gobierno en todos sus niveles, que Acapulco y su gente requiere de acciones concretas. Lo he dicho desde que esto comenzó y lo repito: planes de saneamiento, reforzar el sistema de salud, restablecer servicios de agua potable, dar recursos a fondo perdido y generar fuentes de empleo para reactivar la economía. Esto apenas comienza y el futuro de Acapulco, Coyuca y sus miles de familias lo reconstruiremos todas y todos.

Mensaje del senador Manuel Añorve Baños a quienes apoyan y viven la reconstrucción de Acapulco, Coyuca y zonas afectadas por el huracán Otis.

Resumen

El turismo es ya una actividad indispensable del ser humano. Hacerlo sustentable y sostenible es un imperativo en congruencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, por lo que se propone una estrategia de diez puntos para lograr

un desarrollo turístico sustentable, responsable, sostenible y amigable con el planeta.

Palabras clave: Turismo Sustentable, Amigable con el planeta, Objetivos del Desarrollo Sostenible, Estrategia, Caso de Acapulco, Mejores prácticas.

Abstract

Tourism is already an indispensable human activity. Making it sustainable and sustainable is an imperative in congruence with the Sustainable Development Goals, which is why a Ten Point Strategy is proposed to achieve sustainable, responsible, sustainable and planet-friendly tourism development.

Key words: Sustainable tourism, Planet Friendly, ODS, Strategy, Acapulco Case, Better Practices.

Desarrollo

El turismo, comprendido como actividad humana imprescindible en la era moderna, está relacionado con el disfrute del tiempo libre, de la cultura, del conocimiento de tiempos y lugares diferentes, así como del traslado a sitios diversos con seguridad y certeza. El carácter sustentable es una exigencia contemporánea, que incluye el compromiso con el medio ambiente y el hábitat, hoy y siempre. Es por tanto un derecho humano adquirido, a la vez que un pilar indiscutible de la economía y el desarrollo social de países, regiones y localidades. La Organización Mundial de Turismo (OMT, 2005) define que “el turismo sustentable es aquel que tiene plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas”.

Soy oriundo de una región con un gran patrimonio ecológico y turístico: Ometepe, en la Costa Chica, pero es en Acapulco donde he vivi-

do y actuado en la vida civil y política. Acapulco ha sido una joya turística de primer orden para el país, aportando un inagotable contenido de experiencias existenciales, de esparcimiento, gastronómicas y de servicios. Mas sufre, no obstante, diversos problemas que le han desgastado en la seguridad e infraestructura disponible, pero no por ello declina su vocación turística. Acapulco será por siempre el lugar del sol, el mar, el equilibrio con la naturaleza y el desarrollo social. Hoy estamos comprometidos con devolverle no sólo el lustre debido a nuestro estado y región, sino potenciar su desarrollo y vocación turística de una manera responsable, sustentable, sostenible y amigable con el planeta.

El caso de Acapulco, Guerrero

En el caso de mi estado, Guerrero, y en particular del gran puerto de Acapulco, he sido un activista, munícipe y legislador comprometido con su desarrollo sobre mejores bases. Estoy convencido de que trabajando en equipo y coordinación con la comunidad y los diversos órdenes productivos y de gobierno, obtendemos mejores resultados.

Cuando fui presidente municipal por vez primera, los acapulqueños enfrentamos una situación muy difícil, pues el huracán Paulina azotó nuestras costas en el año 1997 y causó innumerables daños. Sufrimos los embates directos del cambio climático y pasamos momentos difíciles. Aprendimos que se puede convivir con la naturaleza y prevenir sus embates, pero no abusar de ella. Así, con un enfoque preventivo y participativo, contando con la cooperación de comunidad y gobierno, logramos reconstruir la

infraestructura dañada y restablecer los servicios, integrando el cuidado del medio ambiente, la dotación de agua potable, el drenaje de las aguas y la creación de empleos sustentables, para restablecer la relación persona-naturaleza-comunidad en mejores condiciones.

En una segunda ocasión al frente del Ayuntamiento de Acapulco en 2008, impulsamos una estrategia participativa para renovar infraestructura, servicios, vialidades y comunicaciones del puerto hacia toda la entidad, el país y el mundo, con buenos resultados para la población y para los visitantes, siempre nuestros huéspedes distinguidos. A la par, generamos empleo, mejoramos los servicios educativos y de salud, combatiendo fauna nociva y patógenos mediante acciones sanitarias y de servicios comunitarios en mercados, playas, plazas comerciales y unidades habitacionales. Creamos el vínculo de la plata y oro con Taxco y con Ixtapa Zihuatanejo, para fortalecer las rutas que amplíen la llegada del turismo y con ello detonar la economía de los municipios en la entidad guerrerense, e impulsamos proyectos agroindustriales para generar empleos y mejores ingresos a partir del trabajo con la palma y el coco.

Como diputado federal y ahora como senador de la República, hemos mantenido ese ánimo cooperativo con los alcaldes y con el Congreso y Gobierno del estado de Guerrero para seguir impulsando las actividades productivas y turísticas, asegurando la generación de empleo y la creación de valor en beneficio de nuestros visitantes y de la población en la entidad. La reactivación lograda en las actividades turísticas, productivas y de abasto tras el profundo efecto de la pandemia de covid-19, permitió evidenciar que cuando existe una coordinación cooperativa entre poderes federales y los distintos nive-

les de gobierno, contando con la participación de la ciudadanía y trabajando en equipo, los resultados son notables.

El propósito fundamental es orientar y canalizar la inversión pública en infraestructura, mejoramiento y mantenimiento urbano y de comunicaciones, para que tengan ese componente orientado hacia el fomento de las actividades productivas y turísticas. Definitivamente, un mejor hábitat y entorno contribuye a un mejor turismo, en equilibrio con el medio ambiente y con el contexto sociocultural en que se desenvuelve (Añorve, 2010). El turismo sustentable y sostenible no sólo corresponde a pequeñas comunidades en áreas rurales, remotas o aisladas, sino que se correlaciona activamente con todas las actividades y alcances de un desarrollo equilibrado y equitativo. Pensemos que toda unidad turística requiere integrar en su operación el manejo de suministros, el consumo de energía y si ésta es renovable, mucho mejor, así como la disposición de desechos líquidos y sólidos de una manera correcta, sin alterar el equilibrio ecológico o previniendo y corrigiendo cualquier efecto adverso. Tal es la concepción de un turismo amigable con el planeta que refleje el compromiso de las generaciones de hoy con las de mañana.

Hasta agosto de 2023 se ha logrado recuperar la actividad turística y productiva en nuestro estado a los niveles prepandemia, y lo estamos haciendo aún mejor, uniendo esfuerzos por la sustentabilidad y la sostenibilidad en Ixtapa-Zihuatanejo, Acapulco, Coyuca de Benítez, Iguala, Taxco y Tecpan, todo un gran corredor para el desarrollo sustentable y sostenible en el estado de Guerrero. Como he señalado con anterioridad, cuando hay turismo, hay empleo y cuando hay empleo, hay recursos y derrama económica

para los guerrerenses. Si además cuidamos el medio ambiente e integramos las actividades con su equilibrio y preservación, tendremos turismo por siempre, un turismo sustentable, sostenible y amigable.

El paradigma sustentable

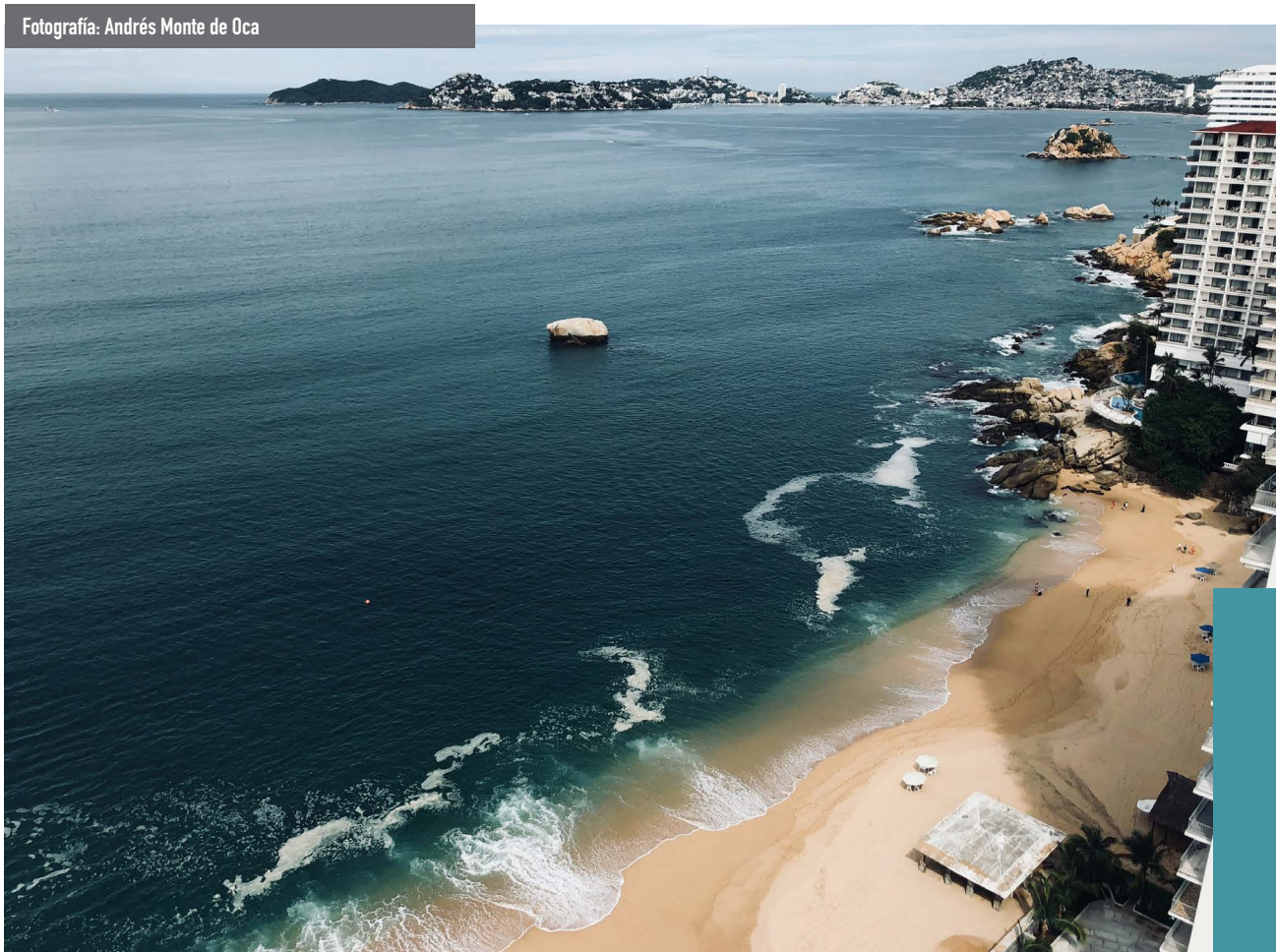
Es por ello imprescindible potenciar el sector turístico con un enfoque amigable con el ambiente, de una forma responsable, sustentable y sostenible.

México es una potencia turística de primer orden y con una gran capacidad de desarrollo, no solo de recursos de sol, playa y ecosistemas

privilegiados, sino también de sistemas productivos, culturales, históricos y arqueológicos.

La actividad turística genera divisas para el país, más que el petróleo inclusive, como también empleos y desarrollo económico y social. Diez millones de empleos corresponden a la industria turística, con una participación de 8% en el PIB nacional, significando 38.3 millones de visitantes y una derrama de 26 300 millones de dólares, según datos de la Encuesta de Viajeros Internacionales del INEGI para 2022 (INEGI, EVI 2022).

Con ello, se ha superado en 4 000 millones de dólares el ingreso turístico del país prepan- demia (2019), si bien el número de visitantes



es aún 14% inferior a ese año, cuando 45 millones de turistas ingresaron al país. Entonces cada visitante gastaba 496 dólares por persona, hoy gasta 688 dólares en promedio durante sus vacaciones. La tendencia de los viajeros después de la pandemia, es invertir más en cada viaje, cuando los sitios son competitivos internacionalmente y cuentan con calidad y oportunidad intachables. La nuestra ha sido siempre una industria turística caracterizada por su calidez y calidad en los servicios ofertados, con gran aceptación en México y el mundo. Sin duda, es de gran ayuda la estabilidad macroeconómica de nuestro país respecto del resto del orbe.

México es de los pocos países llamados a ser uno de los destinos preferidos por los viajeros dentro y fuera del país. Es posible superar la afluencia a destinos como España, Francia, Canadá y Estados Unidos porque contamos con un valor agregado superior por nuestra historia, cultura, tradiciones y sitios mágicos y excepcionales.

Tenemos mucho por hacer para reconstruir nuestro historial turístico afectado sensiblemente por la reciente pandemia de covid, en que se suspendieron casi totalmente los viajes, el contacto entre personas, alojamientos, traslados y producción de todo lo relacionado a la industria turística. Ahora tenemos la oportunidad de fortalecer al sector de una manera amigable, responsable, sustentable y sostenible.

Ahora es preciso armonizar el crecimiento de la industria turística integrando el cuidado y preservación de la naturaleza, el equilibrio ecológico y el combate al cambio climático. Estoy convencido de que al igual que logremos recuperar la confianza de los turistas en nuestro país, lo podemos hacer con un mejor turismo, con me-

jores prácticas y con una perspectiva amigable con el planeta.

¿Qué tenemos que hacer?

Sin duda, alinear nuestros propósitos con los objetivos propuestos por la Organización Mundial del Turismo, en el marco del cumplimiento de los Compromisos 2030 de las Naciones Unidas al respecto. En este tenor, el turismo sustentable, responsable y sostenible involucra los 17 objetivos del plan de acción de la ONU a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, el fortalecimiento de la paz y el acceso a la justicia. Nada mejor que una sana *praxis* turística para reducir la pobreza, mitigar el hambre, proveer salud y bienestar, asegurar educación de calidad, promover la igualdad de género, proveer agua limpia y saneamiento, asegurar energía asequible y no contaminante, generar trabajo decente y crecimiento económico, impulsar una industria con innovación y mejor infraestructura, propiciar la reducción de desigualdades, construir ciudades y comunidades sostenibles, asegurar la producción y el consumo responsables, ir a la acción por el clima, cuidar la vida submarina y los océanos, proteger los ecosistemas terrestres e impulsar, como un todo, la paz, la justicia y las instituciones sólidas, confiables y democráticas (ODS, ONU, 2015).

En este concepto, el turismo sustentable y sostenible es posible si se tienen plenamente en cuenta las repercusiones actuales y futuras, económicas, sociales y medioambientales para satisfacer las necesidades de las y los visitantes, de la industria, del entorno y de las comunidades anfitrionas.

Si lo hacemos con esta perspectiva, tendremos un mejor turismo con responsabilidad, sustentabilidad y sostenibilidad, siendo amigables con el planeta, que es un deber de las generaciones de hoy con las de mañana. No se trata sólo de atraer más gente y familias a que visiten nuestro país, sino hacerlo de una mejor manera, con seguridad, certeza, calidad y equilibrio con la naturaleza, contando con mejores servicios de más calidad y oportunidad exigibles por las y los turistas.

Desde esta perspectiva, en consonancia con los planteamientos de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la Organización Mundial del Turismo (PNUMA, OMT, 2015) proponemos una agenda de trabajo congruente con los objetivos para el Desarrollo Sostenible en materia del turismo sustentable, responsable, sostenible y amigable con el Planeta, basada en diez puntos, enunciados a continuación.

Diez puntos para un desarrollo turístico responsable, sustentable, sostenible y amigable con el planeta

1. Desarrollo social y comunitario en sitios con vocación turística. El desarrollo de la comunidad en los municipios y sitios con vocación turística es factor de certidumbre, cohesión y participación en la gestión de buenos servicios turísticos, siempre en equilibrio con el medio ambiente. Cuando hay turismo, hay empleo y cuando hay empleo, hay cohesión y desarrollo social. Es imprescindible propiciar políticas públicas orientadas al

desarrollo de la comunidad, con mejor infraestructura mediante pavimentación, escuelas, agua y drenaje apropiados, así como apoyos directos a estudiantes, jefas de familia, madres solteras y población vulnerable.

2. Mejorar la infraestructura hotelera. Tenemos una infraestructura hotelera con gran capacidad instalada. Ahora es el tiempo de ampliarla o renovarla, integrando nuevas tecnologías de administración y comunicaciones, energías renovables y de eficiencia energética, mejor gestión de los recursos disponibles y un uso responsable del agua, mediante plantas de tratamiento y/o desalinización, según corresponda, asegurando patrones de consumo congruentes con el cuidado del medio ambiente.

3. Modernización de la infraestructura de comunicaciones. Las comunicaciones aéreas, marítimas y terrestres hacia o desde los centros de atractivo turístico requieren atención primordial. También son un componente importante de la industria turística. Más y mejores carreteras, puentes y aeropuertos, con inversión pública y privada tanto en seguridad, renovación o ampliación, como en mantenimiento y expansión razonables, siempre en equilibrio con la naturaleza y protegiendo humedales, manglares y zonas protegidas o de fragilidad medioambiental.

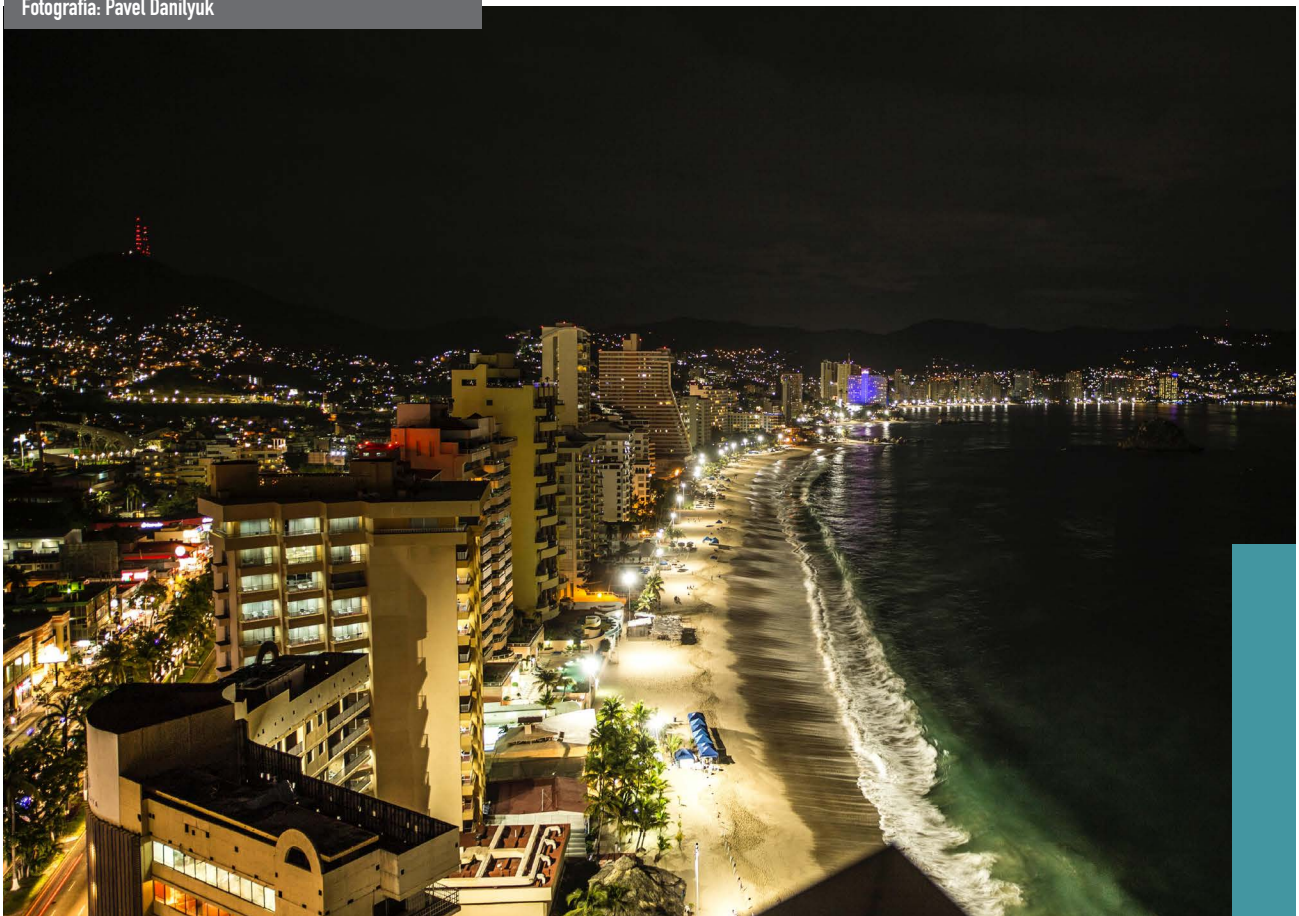
4. Más recursos e inversión a la promoción turística. Queremos volver a ser el primer destino turístico del mundo como lo fuimos antes de la pandemia. He propuesto que una parte sustancial del derecho que pagan por ingresar al país los

“visitantes sin permiso para realizar actividades remuneradas”, el turismo convencional, se destine a la promoción turística con un enfoque sostenible. Lo que queremos también es que quienes nos visiten por primera vez, vuelvan a visitarnos pronto y nos recomienden por el buen trato y los servicios recibidos.

5. **Distinción “Amigo del Planeta” (Planet Friendly).** El cuidado y preservación de la naturaleza requiere ser socialmente reconocido. Puede establecerse la distinción de “Amigo del Planeta” (Planet Friendly) a los establecimientos y servicios que se caractericen por el cuidado y preservación de la naturaleza, las mejores prácticas medioambientales y el ahorro de recursos energéticos y naturales, contribuyendo a reducir la huella de carbono de la industria turística. Se estima que la operación de una habitación hotelera equivale a la emisión de ocho toneladas de CO₂ equivalentes al año.
6. **Capacitación, entrenamiento continuo y mejores ingresos para la fuerza de trabajo turística.** El personal ocupado en la industria turística, los prestadores de servicio, promotores y directivos, deberán contar con incentivos o apoyos fiscales y/o laborales para la innovación e incorporación de tecnologías y mejores prácticas en la gestión y operación turística. En congruencia con el objetivo para un trabajo decente, una buena remuneración laboral es la contraparte apropiada al esfuerzo realizado y la calidad lograda en la prestación de servicios turísticos. Es preciso pugnar por el mejoramiento

constante de las remuneraciones al personal en la industria turística

7. **Gastronomía mexicana.** La gastronomía mexicana es también factor de identidad, orgullo nacional y componente importante de la industria turística. Es preciso reconocer en los restaurantes, grandes y pequeños, el sostenimiento de esta actividad y el manejo de los alimentos en las mejores condiciones sanitarias y medioambientales y a precios accesibles.
8. **Mejores prácticas en el sector turismo.** Conforme a los propósitos de la OMT, asumamos las mejores prácticas en la prestación de servicios turísticos, incorporando la exigencia de materiales biodegradables en sustitución de plásticos y empaques o embalajes excesivos, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono en la industria hotelera. El cuidado y preservación del equilibrio ecológico y la biodiversidad podrán ser reconocidos con la distinción “Amigo del Planeta” (Planet Friendly).
9. **Nueva cultura del uso del agua.** Incentivar la cultura del buen uso del agua requiere ser un propósito continuo. Se estima que un visitante turístico consume en promedio 300 litros de agua diarios, en comparación con los 100 de un habitante regular. De ahí que la promoción del buen uso y disposición del agua, tanto para consumo humano como para actividades recreativas o limpieza, es congruente con un sano equilibrio medioambiental y el cuidado de la diversidad de flora y fauna.
10. **Impulso al turismo local.** Al final del día, todo turismo es local y todo turismo es de



proximidad. A partir del acervo disponible en cada localidad, las actividades turísticas relacionadas con la riqueza cultural, histórica, natural, gastronómica, lugares mágicos o de cualquier otra índole, tanto de costas como de interiores o alturas del país, deberán contar con promoción y apoyos específicos. Hemos de promover una participación específica en el Presupuesto de Egresos de la Federación, destinada al fomento de las actividades turísticas locales en municipios con vocación turística.

Consideraciones finales

Esta agenda de 10 puntos, congruente con los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, podrá permitirnos de una forma responsable, alcanzar los propósitos sustentables y sostenibles de un desarrollo armónico con la naturaleza, con equilibrio entre lo ambiental, lo económico y lo social. De esta manera, se prioriza la conservación de la biodiversidad, el uso de energías limpias y renovables, la reducción de la huella de carbono, la expansión de la economía y el desarrollo social y del empleo con ingresos justos.

En 2022, en el Día Mundial del Turismo, nos propusimos repensar la actividad turística porque siendo importante y trascendente, había sufrido considerablemente a resultas de la pandemia de covid-19. Para marzo de 2020, el mundo del turismo prácticamente se detuvo. La declaratoria de pandemia realizada por la OMT limitó severamente los dos principales sostenes de la actividad turística: la movilidad internacional, nacional y local, y los encuentros directos entre humanos, el imprescindible contacto personal y colectivo que nos caracteriza como humanidad.

Ha sido la peor crisis en la historia del turismo. En 2019, se movilizaban 1 500 millones de personas en viajes y periplos turísticos por todo el mundo. Para 2020, esta cifra cayó 75%, limitándose además a los viajeros con pruebas virales o confinamientos por cuarentena, resultando en una caída del consumo de todo tipo de servicios. El impacto de la pandemia en el sector turístico fue 18 veces más severo que el que tuvo la economía en general. De ese tamaño y magnitud es lo que teníamos que enfrentar.

Lo que pensamos entonces fue hacer de la crisis de la pandemia una oportunidad de cambio en la pospandemia. Como muchos recomendaron, también debería ser una oportunidad para actuar a tiempo, haciendo mejor lo que ya sabíamos hacer bien.

El objetivo del turismo debía ser no sólo lograr que más gente visite los destinos habituales, sino generar turismo como un recurso de conservación medioambiental y de bienestar social.

También debemos proponernos minimizar y compensar los impactos generados por los visitantes, regulando sus flujos y protegiendo los sitios y comunidades de acogida.

Debemos promover el turismo no sólo ofreciendo una mayor oferta de infraestructura y servicios, sino también agregar valor a las visitas, señalando cuántas personas más se han beneficiado, cuál es el retorno e inversión social alcanzado o cuántos territorios o áreas se han conservado o regenerado a partir de la actividad turística.

Debemos proponernos balancear y diversificar la oferta turística, estableciendo la posibilidad de atraer “muchos turismos” a “diversos servicios”, apoyados en la creciente digitalización de los mismos y la exigencia por nuevas experiencias.

También mejorar el manejo de los sitios frágiles, tales como áreas naturales protegidas, lugares Patrimonio de la Humanidad o comunidades rurales o urbanas que no requieren visitas a gran escala sino un mejor turismo y esquemas de gestión.

Finalmente, subrayar la necesidad de combatir el cambio climático como una emergencia climática, dada la sensibilidad del sector turismo a cualquier contingencia, pero considerando el potencial para crear conciencia sobre el buen manejo de los recursos naturales, medioambientales y de la biodiversidad, para reducir la huella de carbono tanto de la actividad turística en sí, como de cada turista en particular. Un turista convencido de ello es un excelente promotor de la reducción de la huella de carbono en cada actividad que desarrolle en sus comunidades de origen.

Referencias

Añorve Baños, Manuel (2010). *Servicios Públicos Municipales*. Porrúa.
----- (2023). "Repensar el Turismo". *El Universal*.
INEGI (2022). *Encuesta de Viajeros Internacionales*.
Encuesta de Turismo de Internación.

PNUMA, OMT (2006). *Guía para Responsables Políticos*. *Por un turismo más sostenible*.
ONU (2015). *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*.

Trazando el camino hacia el fortalecimiento del turismo sustentable



Senador Luis David Ortiz Salinas

Lic. en Derecho y Ciencias Jurídicas por la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), maestro en Administración Pública por la (UANL). Fue diputado en la LXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León (2012-2015), senador en la LX Legislatura (2008-2009) y diputado en la LXVIII Legislatura del Congreso del estado de Nuevo León (1997-2000). Actualmente es senador de la República por el estado de Nuevo León e integrante de la Comisión de Turismo.

108

Resumen

El turismo sustentable es una oportunidad para enriquecer nuestras vidas a través de la exploración de nuevas culturas y la conservación del patrimonio. Sin embargo, su crecimiento debe ir de la mano con la protección del medio ambiente y el respeto a las comunidades locales. Para lograrlo, es esencial un marco jurídico que promueva políticas y estrategias de desarrollo turístico responsables y sustentables. La colaboración entre los tres órdenes de gobierno y la participación activa de las comunidades son fundamentales para asegurar un equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del me-

dio ambiente y la cultura local. Solo a través de acciones coordinadas y una gestión responsable, el turismo sustentable puede seguir siendo una fuerza positiva para el desarrollo económico y social sin comprometer los recursos naturales y culturales para las futuras generaciones.

Palabras clave. Turismo sustentable, conservación del patrimonio, protección, al medio ambiente, respeto a las comunidades locales, promover marco jurídico, políticas públicas, tres órdenes de gobierno, cultura local, acciones coordinadas.

Abstract

Sustainable tourism is an opportunity to enrich our lives through the exploration of new cultures and the preservation of heritage. However, its growth must go hand in hand with environmental protection and respect for local communities. To achieve this, a legal framework that promotes responsible and sustainable tourism development is essential. Collaboration among the three levels of government and active participation from communities are crucial to ensure a balance between economic development and the conservation of the environment and local culture. Only through coordinated actions and responsible management can sustainable tourism continue to be a positive force for economic and social development without compromising natural and cultural resources for future generations.

Keywords. Sustainable tourism, heritage conservation, environmental protection, respect for local communities, promoting legal framework, public policies, three levels of government, local culture, coordinated actions.

La armonía entre naturaleza, cultura y sociedad

De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo (OMT), el turismo se define “como todas las actividades que realizan las personas al viajar y al estar en lugares fuera de su lugar de origen, por no más de un año consecutivo” (OMT, 2005).

Es una forma de enriquecer nuestras vidas al explorar nuevas culturas, aprender sobre la historia y el patrimonio de diferentes lugares,

disfrutar de paisajes impresionantes y experimentar diversas tradiciones y gastronomía. Así mismo, el turismo tiene un impacto significativo en la economía global, generando una fuente significativa de ingresos para muchos países y regiones, ya que atrae a turistas de todo el mundo, generando divisas y empleo local. También puede contribuir al desarrollo de infraestructuras y servicios en áreas turísticas, mejorando la calidad de vida de las comunidades locales.

En México, el turismo se ha venido consolidando como un factor de desarrollo que hoy representa la tercera fuente de divisas para la economía. Durante el primer bimestre de 2023 llegaron 3 740 000 turistas internacionales vía aérea por país de nacionalidad, cifra superior en un 23.4% respecto al mismo periodo de 2022. Los ingresos por visitantes internacionales fueron de 5 422 USD, más de 32.4% respecto al mismo periodo en 2022, obteniendo un saldo de la balanza por concepto de viajeros internacionales de un superávit de 4 287 millones de USD (SECTUR, 2023).

Sin embargo, el turismo puede también tener un impacto negativo en el medio ambiente, la cultura y la sociedad de los destinos turísticos al generar una sobreexplotación de los recursos naturales, la degradación del entorno, la pérdida de autenticidad cultural y la explotación de las poblaciones locales, por lo que es importante gestionar el turismo de manera sustentable, asegurando que se maximicen los beneficios económicos y sociales mientras se minimizan los impactos negativos en el entorno y la comunidad local.

Surge así el turismo sustentable como una respuesta a estos desafíos, buscando equilibrar el desarrollo turístico con la conservación del medio ambiente, la protección de la cultura



local y el bienestar de las comunidades. Su objetivo es garantizar un equilibrio entre el desarrollo turístico y la conservación, promoviendo un enfoque más respetuoso, ético y beneficioso tanto para las comunidades locales como para los turistas y el medio ambiente.

La evolución del concepto y del compromiso internacional

El concepto de “turismo sustentable” se ha construido por diversas entidades, organizaciones y expertos a lo largo del tiempo. El concepto de “desarrollo sostenible” fue introducido por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en el informe de Brundtland en 1987, definiéndolo como aquel “desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la

capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades propias” (ONU O. d., 1987). El concepto de turismo sostenible posee numerosas acepciones: Según la Federación de Parques Nacionales y Naturales, el turismo sostenible lo constituyen “todas las formas de desarrollo turístico, gestión y actividad que mantienen la integridad ambiental, social y económica, así como el bienestar de los recursos naturales y culturales a perpetuidad” (Aragón, 2005).

En 1993, en la Conferencia Euromediterránea sobre Turismo y Desarrollo Sostenible, la OMT en el documento titulado *Tourism the year 2000 and beyond qualitative aspects* definió el concepto de turismo sostenible como:

El turismo sostenible atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones

receptoras y, al mismo tiempo, protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida (WTO, 1993).

Ahora bien, de acuerdo con Guzmán y Lara, los tres elementos básicos del turismo sostenible son:

1. El equilibrio ecológico. El turismo debe garantizar que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los recursos naturales.
2. El equilibrio social y cultural. El turismo debe garantizar la compatibilidad con la cultura y los valores de las personas y comunidades implicadas; asimismo mantener y fortalecer la identidad de las comunidades receptoras.
3. Propiciar un modelo de desarrollo económico que mejore la calidad de vida de las comunidades receptoras, para facilitar al visitante una experiencia de alta calidad y mantener la calidad del medio ambiente, del que tanto la comunidad anfitriona como los visitantes dependen (F. Guzmán T y Lara, 2005).

En este mismo sentido, la OMT ha definido que los principios de la sostenibilidad se refieren a los aspectos ambientales, económicos y socio-culturales del desarrollo del turismo, debiendo establecerse un equilibrio entre estas tres dimensiones para garantizar su sostenibilidad a largo plazo (OMT, 2005).

De igual forma, el análisis y discusión relacionada con las acciones para promover un turismo sustentable ha ocupado un lugar preponderante en la agenda internacional, se puede atribuir que uno de los inicios del concepto de turismo sostenible se establece en la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano en 1972 (Orden Jurídico, s.f.), que destacó la importancia de un enfoque holístico hacia el turismo. Posteriormente, la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas (Comisión Brundtland) en 1987 introdujo el término “desarrollo sostenible”, que también se aplicó al turismo (ONU, 1987).

En 1992, durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, se aprueba el Programa de Acción para el Desarrollo Sustentable (Agenda 21), un programa con un elevado consenso a nivel internacional para promover el desarrollo sustentable desde los distintos sectores de la economía (UN/CSD, 1992). Posteriormente, en 1995, la Declaración de Lanzarote sobre Turismo Sostenible¹ estableció principios para promover el turismo responsable en áreas costeras y de playa, reconociendo la necesidad de proteger el entorno y promover el desarrollo socioeconómico local.

Así, el año 2017 fue proclamado por la Asamblea General de las Naciones Unidas como el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, este año se dedicó a promover este turismo como medio para el desarrollo económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, recordando así el potencial del

1 La Carta del Turismo Sostenible de Lanzarote de 1995 es un documento clave al establecer el compromiso del turismo con la sostenibilidad. Después, junto con otros referentes, se integra en El Código Ético Mundial del Turismo (CEMT), estableciendo la Deontología del Turismo.

turismo para ayudar a alcanzar la Agenda 2030 del Desarrollo Sostenible.

En este sentido, hablar entonces de la sostenibilidad como principio rector del desarrollo turístico implica la necesaria planificación del turismo en el medio natural, lo que significa la utilización de las metodologías de planificación turística, evaluando de forma significativa los impactos sociales y ambientales de los actividades turísticas para que las mismas se adecuen a la filosofía de un turismo sostenible que explore los recursos sin degradarlos (Del Reguero, 1994).

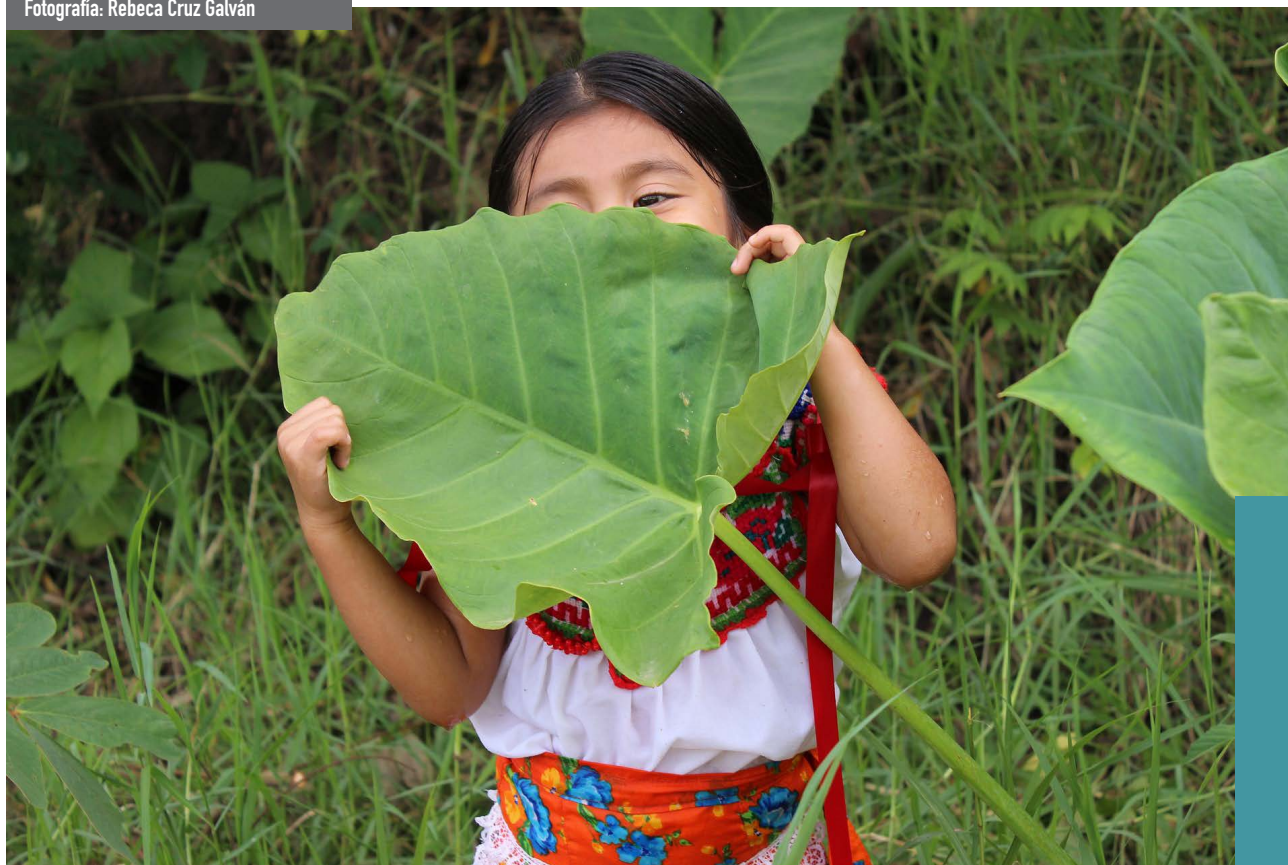
Lo anterior significa que está directamente vinculado a varios de los ODS de la Agenda 2030, enfatizando la importancia de promover el turismo inclusivo y sustentable, que beneficie a todos, incluyendo a personas con disca-

pacidades, comunidades marginadas y grupos vulnerables.

En este mismo tenor, en el marco de la 7ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, (ONU O. d., 2004) se advirtió que los pueblos indígenas y las comunidades locales juegan un papel importante en el turismo sustentable, mediante la adopción de las directrices sobre la diversidad biológica y el desarrollo del turismo.

Finalmente, cabe hacer mención que el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) es un acuerdo internacional que fue adoptado en la Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992 y entró en vigor el 29 de diciembre de 1993. Es considerado uno de los tratados más importantes en el ámbito ambiental y ha sido ratificado por la gran mayoría de países en

Fotografía: Rebeca Cruz Galván



el mundo. El objetivo fundamental del CDB es la conservación de la diversidad biológica, la utilización sustentable de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se obtengan del uso de los recursos genéticos. Su enfoque se centra en la protección de la variedad de formas de vida en la Tierra, incluyendo las especies de animales y plantas, así como sus hábitats y ecosistemas.

En la actualidad, el turismo sostenible ha ganado una mayor relevancia y se ha convertido en una preocupación compartida por diversos actores, desde los gobiernos hasta las empresas turísticas y los viajeros conscientes. Organizaciones como la Organización Mundial del Turismo (OMT) y la Global Sustainable Tourism Council (GSTC) han trabajado en el desarrollo de estándares y criterios para promover prácticas más responsables en la industria del turismo sustentable, fomentando prácticas como la conservación del medio ambiente, el respeto a la cultura local, la participación comunitaria y el beneficio económico equitativo para las comunidades anfitrionas.

Criterios globales de turismo sustentable

El turismo sustentable sigue siendo un proceso en evolución y requiere la colaboración continua de múltiples actores para garantizar que la industria turística proteja los recursos naturales y culturales mientras brinda beneficios a las comunidades locales y visitantes, por lo cual se rigen a través de criterios o principios que son guías o directrices que se utilizan para promover un enfoque responsable, equitativo y respetuoso del turismo, estos criterios son fundamentales porque cumplen varias funciones importantes:

1. **Participación comunitaria:** Involucrar a las comunidades locales en la toma de decisiones relacionadas con el turismo. Esto garantiza que sus opiniones, necesidades y preocupaciones sean consideradas en el proceso de planificación y desarrollo.
2. **Conservación del medio ambiente:** Fomentar prácticas que minimicen el impacto ambiental del turismo, como la protección de áreas naturales sensibles, el uso responsable de los recursos naturales y la promoción de energías limpias y sustentables. Esto ayuda a preservar la biodiversidad, reducir la contaminación y mitigar el cambio climático.
3. **Protección del patrimonio cultural y social:** El turismo sustentable valora y respeta la cultura, tradiciones y modos de vida de las comunidades locales. Los principios buscan proteger el patrimonio cultural, evitar la explotación cultural y fomentar el diálogo intercultural.
4. **Beneficios económicos equitativos:** Asegurarse de que el turismo genere oportunidades económicas para las comunidades locales, a través de la creación de empleo, el apoyo a las empresas locales y la distribución justa de los ingresos generados por el turismo.
5. **Educación y concienciación:** Los principios de turismo sustentable buscan educar y sensibilizar a los turistas, empresas y comunidades locales sobre la importancia de la sustentabilidad. Esto promueve prácticas responsables y un mayor respeto por el entorno natural y cultural. La educación es clave para fomentar prácticas responsables y respetuosas.

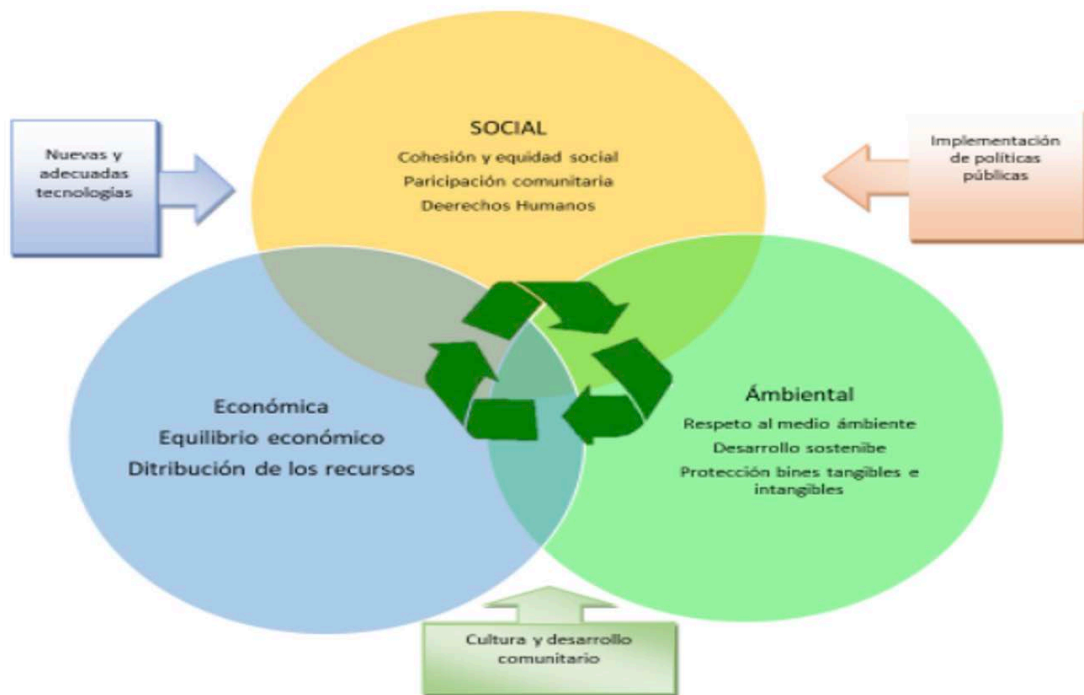
6. Control del crecimiento turístico: Gestionar adecuadamente el crecimiento del turismo para evitar la sobrecarga de infraestructuras y servicios locales, y preservar el bienestar y la calidad de vida de las comunidades residentes, evitando la explotación y el turismo masivo que puedan afectar negativamente su forma de vida.
7. Planificación y gestión responsable: El uso de los principios de turismo sustentable en la planificación y gestión turística ayuda a identificar y mitigar los impactos negativos, implementar medidas adecuadas y desarrollar políticas que promuevan la sostenibilidad a largo plazo.
8. Cooperación y coordinación: Fomentar la colaboración entre gobiernos, empresas

turísticas, organizaciones no gubernamentales y comunidades para abordar los desafíos y oportunidades del turismo sustentable de manera conjunta.

9. Uso eficiente de los recursos: La promoción de un uso eficiente de los recursos es esencial para reducir la huella ambiental del turismo y asegurar la disponibilidad de recursos para las generaciones futuras.

Estas pautas buscan crear un equilibrio entre el desarrollo económico, la protección ambiental y el respeto a las culturas locales, con el objetivo de garantizar que el turismo sea una fuerza positiva para el bienestar de las comunidades y el medio ambiente.

Ilustración 1 Esquema elementos turismo sustentable



México en el desarrollo de política pública para el turismo sustentable

México es uno de los países más importantes y atractivos en el mundo del turismo. La oferta turística que ofrece nuestro país incluye una historia milenaria, una diversidad cultural, un impresionante patrimonio natural, playas paradisíacas, gastronomía deliciosa y calidez de su gente que lo convierten en un destino turístico popular tanto para visitantes nacionales como internacionales.

En la actualidad, México se ha adherido aproximadamente a 52 instrumentos de derecho internacional que abordan temas de biodiversidad y medio ambiente, tales como planes, declaraciones, acuerdos, protocolos y tratados. Entre estos destacan la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Convenio de Diversidad Biológica (CDB), el cual fue ratificado en México en 1993.

En el país se ha planteado al turismo como un intercambio cultural, solidario a través del cual se ve la oportunidad para el autodesarrollo, y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, así como para el fortalecimiento de la identidad cultural.

Por lo anterior, México ha adoptado diversas políticas y estrategias para promover el turismo sustentable y responsable en el país, algunos de los enfoques y acciones que se han tomado para desarrollar una política nacional de turismo sustentable (PNTS) son: 1) Certificación y sellos de sustentabilidad; 2) Conservación y protección del patrimonio natural y cultural con estrategias de fomento cultural; 3) Fomento del ecoturismo y turismo comunitario; 4) Inversión en infraestructura sustentable, 5) Mayor invo-

lucramiento y participación del sector privado, entre otros.

En este sentido, la actividad turística en México ha sido regulado por un marco jurídico que ha buscado establecer las bases para el desarrollo y promoción del turismo en el país. Algunas de las leyes y regulaciones más importantes que rigen el turismo en México son las siguientes: 1) Ley General de Turismo, 2) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 3) Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, 4) Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 5) Ley General de Vida Silvestre, 6) Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, 7) Ley de Puertos, 8) Ley de Aguas Nacionales, entre otras.

Sin embargo, y aun con este gran bagaje normativo con el que nuestro país cuenta, se considera necesario integrar nuevas líneas de acción, de tal forma que esta actividad sea estratégica para el país, pudiendo orientar su desarrollo futuro, aprovechando los recursos existentes y las ventajas competitivas y oportunidades a escala local, nacional y global, por lo que es necesario contar con un marco jurídico adecuado que promueva y fortalezca las políticas públicas que abordan los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo turístico sustentable.

Asimismo, es necesario que en el Senado consolidemos la norma desde un enfoque integral que garantice minimizar el impacto negativo en el medio ambiente, la cultura local y la economía, al tiempo que se maximicen los beneficios para las comunidades locales y la conservación del patrimonio natural y cultural, para garantizar que el turismo beneficie tanto a las generaciones presentes como a las futuras.

Por lo tanto, se requiere un esfuerzo consciente y coordinado entre los diversos actores involucrados en la industria, incluyendo gobiernos, empresas turísticas, comunidades locales y los propios turistas. Por lo que se debe promover un marco normativo más fortalecido que permita un mayor enfoque en los incentivos al turismo que se oriente a continuar empujando el desarrollo sustentable y que propicien el aprovechamiento adecuado de los recursos turísticos naturales y culturales, y que de igual forma impida que los recursos naturales que integren el inventario turístico nacional puedan ser habilitados para actividades económicas contaminantes, perjudiciales o que dañe el medio ambiente natural.

Es necesario también revisar que nuestra legislación favorezca el turismo, pero no deje de

atender las restricciones propias de cada categoría; eliminando la posibilidad de usos discrecionales.

En el contexto actual, donde la pandemia y otras crisis han afectado la industria turística, es esencial que las empresas turísticas se adapten y encuentren formas de diferenciarse y ofrecer experiencias únicas y atractivas a los turistas. Esto puede incluir en la Ley General de Turismo estrategias que promuevan la colaboración entre empresas turísticas, comunidades locales y gobiernos, estableciendo disposiciones específicas que obliguen a todas las partes a trabajar juntas para lograr un desarrollo turístico sustentable.

De igual forma que se establezca en la norma que los planes de desarrollo turístico se elaboren de manera activa, con la participación

Fotografía: Rebeca Cruz Galván



activa de las comunidades locales, empresas turísticas y autoridades gubernamentales. Estos planes deben considerar los intereses y necesidades de todas las partes involucradas y enfocarse en la sostenibilidad y beneficios para la comunidad y con la obligación de requerir que las empresas turísticas informen públicamente sobre sus prácticas sustentables, incluyendo su impacto ambiental y social, y cómo están involucrando a las comunidades locales en sus operaciones.

En consonancia con todo lo anterior y de acuerdo con las características particulares de nuestro desarrollo, el papel actual del Estado mexicano debe perfilarse hacia diferentes ámbitos de acción. Por un lado, como un promotor que impulse a los agentes económicos a tomar los beneficios que ofrece el turismo, por otro un coordinador de los esfuerzos de los gobiernos de las entidades federativas y municipios, de los agentes privados y de las comunidades locales.

Ante este escenario y con la finalidad de continuar y mejorar el impulso turístico de nuestro país, es fundamental fortalecer la participación de los estados y municipios en la promoción e impulso de las actividades turísticas, teniendo presente las particularidades de las comunidades, ecosistemas, historia, cultura y costumbres.

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal) es fundamental para el éxito de las estrategias de turismo sustentable. Cada nivel de gobierno tiene un papel importante que desempeñar para lograr un desarrollo turístico responsable y beneficioso para todas las partes involucradas, y algunos de los motivos por lo que los municipios juegan un papel crucial en el fomento del turismo sustentable se encuentran:

- Cuentan con un importante conocimiento local: Los municipios tienen un conocimiento profundo de su territorio, su cultura, sus recursos naturales y su patrimonio histórico y cultural. Esta información es esencial para tomar decisiones informadas y diseñar estrategias que sean verdaderamente pertinentes a nivel local.
- Grandes capacidades de gestión del territorio: Los municipios tienen la responsabilidad de la planificación urbana y territorial, lo que les permite influir en cómo se desarrolla el turismo en sus localidades. Pueden establecer zonas turísticas, definir límites de capacidad y proteger áreas sensibles para garantizar un desarrollo sustentable.
- Promueven la participación comunitaria: Al trabajar estrechamente con las comunidades locales, los municipios pueden asegurarse de que el turismo beneficie a la población local y cuente con su apoyo. La participación comunitaria es esencial para lograr un turismo sustentable y responsable.
- Cuentan con infraestructura y servicios: Los municipios son responsables de proporcionar infraestructura y servicios que son fundamentales para el turismo.
- Son generadores de alianzas con el sector privado: Los municipios pueden trabajar con empresas turísticas locales para fomentar prácticas sustentables y alentar la inversión en proyectos turísticos responsables.

A través de esta colaboración conjunta, se pueden implementar políticas y acciones coherentes y efectivas para promover el turismo sus-



tentable y lograr resultados positivos tanto para la industria turística como para las comunidades locales y el medio ambiente.

Por lo que es necesario también fortalecer en la ley el marco de actuación de las entidades federativas y los municipios y, a través de ella, potenciar los beneficios que permitan a las entidades y municipios empoderarse en las políticas del turismo sustentable.

Podemos concluir que el turismo es una actividad que puede generar importantes beneficios económicos, sociales y culturales, pero también puede tener impactos negativos significativos si no se gestiona de manera adecuada, por lo que la promoción del turismo sustentable no solo es una oportunidad para mejorar la competitividad de la industria turística y atraer a más visitantes, sino también una responsabilidad hacia las

generaciones futuras. Es necesario reconocer que el turismo es una actividad que depende de los recursos naturales y culturales, por lo que su preservación y conservación son fundamentales para garantizar la continuidad de la actividad turística a largo plazo.

Consideraciones finales

La colaboración entre los distintos niveles de gobierno, el sector privado, las comunidades locales y las organizaciones de la sociedad civil es esencial para lograr un turismo sustentable. La implementación de estándares y criterios de sustentabilidad, así como la promoción de la participación comunitaria, son fundamentales para alcanzar este objetivo.

En este sentido, es necesario que el marco jurídico vigente sea revisado y fortalecido para asegurar que promueva e impulse políticas públicas que aborden los aspectos ambientales, sociales y económicos del desarrollo turístico sustentable.

En resumen, el turismo sustentable es un camino hacia un desarrollo responsable y equitativo que beneficie a todos: a los visitantes, a las comunidades locales y al medio ambiente. Es un llamado a la acción para trabajar juntos en la construcción de un turismo más responsable y respetuoso, que garantice la preservación de nuestros recursos naturales y culturales para las generaciones presentes y futuras.

Referencias

- Aragón, J. T. (2005). *Jornadas de turismo sostenible*. Gobierno de Aragón.
- Del Reguero, O. M. (1994). *Ecoturismo, Nuevas formas de turismo en el espacio rural*. Bosch.
- F. Guzmán T. y Lara. (2005). *Turismo sostenible: un enfoque multidisciplinar e internacional*. Universidad de Córdoba. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=9162>
- OMT, O. M. (2005). *Indicadores de Desarrollo sostenible para los distintos destinos turísticos. Guía práctica*. OMT.
- ONU, O. d. (4 de agosto de 1987). Informe de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. *Desarrollo y Cooperación Económica Internacional: Medio Ambiente*.
- (14 de junio de 1992). *Agenda 21 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. Río de Janeiro, Brasil.
- (2004). *7ª Conferencia del Convenio de Diversidad Biológica (COP7)*. Kuala Lumpur, Malasia. Recuperado el 26 de julio de 2023, de https://www.mapa.gob.es/ministerio/pags/Biblioteca/Revistas/pdf_AM%2FAM_2004_32_24_29.pdf
- Orden Jurídico (s.f.). *Declaración de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano*. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2005.pdf>
- SECTUR (2023). *Resultados de la Actividad Turística*. Segob. Recuperado el 2023 de julio de 26 de [https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2023-02\(ES\).pdf](https://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2023-02(ES).pdf)
- UN/CSD, U. N. (1992). *Declaración de Río sobre Medioambiente y Desarrollo. Agenda 21*. Department of Economics and Social Affairs, Division for Sustainable Development, CSD. New York. Consulta: 20/1/2018.
- WTO, W. T. (1993). *Tourism the year 2000 and beyond qualitative aspects*.

Turismo sostenible en México, necesidad vital para la preservación

José Héctor Tejada Shaar



Ingeniero Industrial por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y actualmente es Presidente de Concanaco Servytur, organismo en donde también ha desempeñado cargos como Tesorero, Vicepresidente regional Centro-Occidente, Vicepresidente de Formación e Ideología Empresarial y Consejero Nacional. Fue Presidente de Canaco León, además fue Secretario y posteriormente Vicepresidente de León Ocinas y visitantes de León Guanajuato, así como Presidente del Comité del Centro Histórico, Secretario y Consejero del Patronato de la Feria de esa misma ciudad.

120

México, una tierra de paisajes cautivadores, rico patrimonio cultural y cálida hospitalidad, ha tenido durante mucho tiempo un atractivo sin igual para viajeros de todo el mundo que buscan ser testigos de sus tradiciones y de su impresionante belleza natural. A medida que navegamos por las complejidades de nuestro mundo moderno, se vuelve cada vez más evidente que ha llegado el momento de que el país adopte un enfoque sostenible del turismo, priorizando la protección de sus destinos y tradiciones para las generaciones venideras. Para ello, el sector empresarial juega un papel crucial, y desde la Confederación Na-

cional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur México), que representa a las más de 800 000 unidades económicas que trabajan cada día por lograr un sector turístico más grande, rentable y sostenible, el compromiso es hoy más sólido que nunca. El encanto que nuestro país ofrece turísticamente a través de sus playas vírgenes, ruinas antiguas, Pueblos Mágicos y ciudades más desarrolladas, es innegable, y se demuestra con los 38.3 millones de turistas extranjeros que visitaron México durante 2022, de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), cifra que superó en 20.3% a los 31.86 millones de visitantes interna-

cionales que el mismo instituto reportó en 2021. Con esta fortaleza de proyección mundial, y con la fuerza que nos otorga la presencia de la Confederación a través de 257 Cámaras en el país, es que abogamos por un turismo de todos y para todos, sostenible, con la mirada puesta en el futuro. Sin embargo, no se puede dudar que el crecimiento de esta actividad terciaria, que beneficia económicamente a familias, también impacta en el medio ambiente, el patrimonio cultural y las comunidades locales. Los desarrollos inmobiliarios turísticos, la contaminación y su alteración a los ecosistemas, son factores que nos impulsan a pensar y poner en acción prácticas de sostenibilidad en este ámbito tan fundamental para México que, de acuerdo con la Secretaria

ría de Turismo, totalizaría una participación en el PIB Nacional del 8.6% durante 2022. Nuestra visión de un turismo sostenible es, además, a largo plazo. Repensar nuestro turismo significa también apostar por la innovación, poniendo al servicio del sector las herramientas que permitan evolucionar hacia la sostenibilidad, que presenta una oportunidad de oro para forjar una convivencia armoniosa entre visitantes y locales, logrando un equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación del medio ambiente.

Sector con responsabilidad

Al priorizar el turismo responsable, y con la sensibilidad que nos dan los más de 100 años de experiencia de nuestro organismo, México

Fotografía: David García



puede preservar sus maravillas naturales, proteger sus atractivos culturales y fomentar un sentido de orgullo entre sus ciudadanos con las herramientas digitales que hemos desarrollado para acercar a turistas a los atractivos del país. Los esfuerzos de colaboración que tenemos con los tres niveles de gobierno cimientan el camino para utilizar estas herramientas digitales con prácticas sostenibles sin dejar de lado el buen aprovechamiento de los beneficios de los ingresos turísticos en esta nueva etapa de reactivación que vivimos tras la pandemia por covid-19. Ejemplos de estas herramientas son Conoce México, el escaparate virtual más grande del país; a un sólo click de distancia, es posible conocer, sin salir de casa, los lugares más increíbles de México, la historia de nuestras ciudades, las mejores rutas para explorar. Gracias a Conoce

México generamos experiencias turísticas en un ecosistema digital que parten desde un celular o cualquier dispositivo electrónico, pues permite reservar un hotel, elegir en qué establecimiento comer, saber más de un monumento histórico o recorrer rincones desconocidos de nuestro país. Actualmente, Conoce México cuenta con las plataformas locales habilitadas de Conoce Ensenada, Conoce Riviera Maya, Conoce Los Cabos, Conoce Vallarta–Riviera Nayarit y, recientemente, Conoce Aguascalientes, que son sólo una muestra de estas experiencias que nos adentran, hoy, en el futuro del turismo. Además, la Concanaco Servytur México ha creado rutas turísticas que enaltecen los atractivos de las ciudades y pueblos mexicanos, sin límites entre la realidad y el espacio virtual para crear una experiencia inolvidable, como la que

Fotografía: Cinthia

122



desarrollamos con destinos como las Islas Marías, que se encuentran ahora bajo la mirada del mundo, tras el lanzamiento de la plataforma Visita Islas Marías, con la cual es posible contratar paquetes turísticos, reservar hoteles y conocer experiencias culturales que detonan el potencial de atracción para este nuevo espacio de cultura, naturaleza y libertad. Uno de los pilares del turismo sostenible reside en la minimización de la huella de carbono. Por ello, unidos en acciones positivas fomentamos, con autoridades gubernamentales, el desarrollo y creación de prácticas ecológicas en el sector que reduzcan la contaminación del aire y la congestión en destinos turísticos populares. Medidas en general que contribuyan aún más a preservar los destinos de México para las generaciones futuras y que permitan que la construcción de un hotel, la apertura de un nuevo restaurante o la celebración de una cumbre genere riqueza y empleos para todas y todos los mexicanos. Las empresas también han adoptado la sostenibilidad como una prioridad. El Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) presentó recientemente el esquema de verificación Hotel Sustainability Basics, que busca precisamente el cumplimiento de estándares que garanticen un ramo hotelero sostenible. Desde nuestra confederación pudimos atestiguar cómo los hoteles, independientemente de su tamaño, se interesan cada vez más por ser sostenibles, aun cuando este esfuerzo represente un sacrificio a nivel financiero.

Interacción cultural, deber del turismo

Una vez establecida la relevancia de priorizar el turismo responsable, desde la Confederación de

Cámaras Empresariales creemos firmemente en la importancia de la conciencia cultural turística para desarrollar el turismo sostenible, pues, sin impulsar a nivel nacional, con los más de 4.5 millones de negocios que representamos, la interacción de los visitantes con las comunidades locales, no se podrá garantizar que las tradiciones y costumbres locales se mantengan con vida como parte vital de los destinos en el país. En este sentido, los programas de intercambio cultural, los talleres de artesanía y las experiencias culinarias auténticas pueden ofrecer a los visitantes una conexión más profunda con el país, fomentando el respeto y la comprensión al mismo tiempo que impulsan las economías locales. Es por esto que hemos emprendido, en alianza con la Secretaría de Turismo, giras de trabajo para promocionar los aspectos culturales de México. Además, la promoción del turismo sostenible puede generar nuevas perspectivas económicas para las poblaciones locales al apoyar e incentivar la formalidad, catalizador para el desarrollo socioeconómico. Queda en empresarios, gobierno y sociedad, la decisión de caminar hacia un turismo sostenible mediante un enfoque deliberado y concienzudo que determinará el destino de esta magnífica nación, mientras que, como viajeros, nos corresponde exigir y apoyar prácticas responsables que aseguren la preservación de las maravillas naturales y el patrimonio cultural de México. Adoptar un turismo responsable asegurará para nuestro país y para nuestra sociedad un futuro más próspero mientras cuidamos de nuestros tesoros para las futuras generaciones, y será de esta forma que el turismo alcance a todas y todos los mexicanos.

La sustentabilidad en el turismo rural-indígena desde una perspectiva decolonial



Jersain Sarabia Rodríguez

Egresado de la licenciatura en Turismo del Centro Universitario UAEM Temascaltepec. Está trabajando su tesis en el marco del proyecto: Turismo rural en Temascaltepec, Pueblo con Encanto del sur del Estado de México. Hacia la evaluación de productos turísticos sostenibles.



Rebeca Osorio González

Autora de correspondencia. Responsable técnica del proyecto de investigación: Turismo rural en Temascaltepec, Pueblo con Encanto del sur del Estado de México. Hacia la evaluación de productos turísticos sostenibles.

124

Resumen

Alguna vez nos hemos preguntado ¿qué significa realmente la sustentabilidad para los pueblos indígenas inmersos en actividades de turismo rural?, ¿importa lo que para ellos significa esta categoría impuesta y su conceptualización colonizadora?, ¿a quién le debería importar? Estas interrogantes se intentan explicar en el extenso del artículo, cuyo objetivo es analizar y visibilizar algunas concepciones sobre sustentabilidad que emergen desde los habitantes de una comunidad originaria en el sur del Estado de México. Se realizó etnografía en la comunidad de estudio desde febrero de este año. En las con-

clusiones se subraya el concepto de sustentabilidad emanado desde las subalteridades náhuatl en San Miguel Oxtotilpan, Temascaltepec.

Palabras clave: Turismo rural-indígena, sustentabilidad y decolonialidad.

Abstract

Have we ever wondered what sustainability really means for indigenous peoples immersed in rural tourism activities? Does it matter what this imposed category and its colonizing conceptualization mean to them? Who should care? These questions are attempted to be explained in the length of the article, whose objective is to

analyze and make visible some conceptions about sustainability that emerge from the inhabitants of an original community in the south of the State of Mexico. Ethnography was conducted in the study community since February of this year. The conclusions highlight the concept of sustainability emanating from the Nahuatl subalterities in San Miguel Oxtotilpan, Temascaltepec.

Keywords: Rural-indigenous tourism, sustainability and decoloniality

Introducción

Quisieramos iniciar este apartado partiendo de la concepción sobre decolonialidad, para después reflexionar sobre los pueblos originarios, la sustentabilidad en el turismo y cerrar el artículo con el apartado de pueblos originarios y cómo ellos conciben la sustentabilidad en el turismo rural-indígena desde esta perspectiva decolonial.

La colonialidad, especialmente económica y política, ha existido desde la época de la Conquista y la Colonia, y han trascendido hasta nuestros días aunque de formas distintas a como surgieron. La colonialidad en el momento actual se está visibilizando desde otras esferas, que están desde la Colonia pero que hoy se hacen especialmente presentes porque se están fortaleciendo. Aníbal Quijano (1992) menciona que la colonialidad se encarna desde el ser, el saber y el poder eurocéntrico, y se manifiesta como la relación de dominación directa, económica, política, social y cultural de Occidente sobre los conquistados de todos los continentes. Así la colonialidad también es epistémica, desde la forma en cómo se concibe la ciencia, el saber occidental dado como científico y el re-

chazo a todo aquel conocimiento que no es eurocéntrico, es decir, generado en las geografías capitalistas, blancas y hegemónicas.

Por su parte la decolonialidad es la respuesta a la colonialidad y se comprende desde la posibilidad de “poner en tensión los saberes hegemónicos ontologizadores y atravesar el cerco disciplinario” (Guerra, 2018, en Osorio, 2020, p. 39). La decolonialidad, por tanto, permite una “forma otra de conocer, pensar, ser, hacer y vivir” (Ortiz y Arias, 2019, en Osorio, 2020, p. 39), desde donde se gestan alternativas de rearticulación, resignificación, creación de resistencias y conocimientos en contextos situados (Osorio, 2020).

En suma, la decolonialidad pugna por conocimientos y prácticas otras (orgánicas, alternas al sistema), que surgen en los contextos situados de los sures globales y desde los lugares de enunciación de aquellos grupos que históricamente han sido olvidados, relegados y excluidos de la generación no solo de conocimiento sino en la toma de decisiones sobre su territorio, sus recursos y patrimonio, por mencionar algunos ejemplos.

Este es el caso de los pueblos originarios en México, a quienes se les ha clasificado, discriminado, excluido e impuesto una colonialidad ontológica, epistémica, económica, política y cultural, entre otras. Se les ha dicho quiénes son (Osorio, Hernández y Zizumbo, 2020), quiénes deberían ser, cuáles tienen que ser su actividades económicas, cómo deben usar sus recursos, cómo deben cuidar su naturaleza y qué tipo de gobierno deben tener. Y para muestra de lo anterior, el apartado sucesivo ilustra algunas de estas afirmaciones.



Pueblos originarios

¿Quiénes son los pueblos originarios o las comunidades indígenas en nuestro país? En México, de acuerdo con el Sistema de Información Cultural del Gobierno de México y el portal México Desconocido, existen 67 pueblos indígenas, aunque hay 68 lenguas con sus respectivas variantes lingüísticas (México Desconocido, 2023). Asimismo, el portal del Gobierno de México (2014) menciona que el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) identificó la existencia de 11 familias lingüísticas indoamericanas que tienen presencia en México, con al menos una de las lenguas que las integran, 68 agrupaciones lingüísticas correspondientes a dichas familias, y 364 variantes lingüísticas pertenecientes a este conjunto de agrupaciones.

Sin embargo ¿quiénes son los pueblos indígenas más allá de un número o una estadística oficial? Guillermo Bonfil Batalla (2006), en su clásica obra *México profundo. Una civilización negada*, argumentó que:

En las regiones indias se les puede reconocer por signos externos: las ropas que usan, el dialecto que hablan, las formas de sus chozas, sus fiestas y costumbres [...] Se reconoce al indio a través del prejuicio fácil: el indio flojo, primitivo, ignorante, si acaso pintoresco, pero siempre el lastre que nos impide ser el país que debíamos ser (p. 45).

Al respecto, Osorio, Hernández y Zizumbo (2020) mencionan que:

Al indígena no lo define un prejuicio, lo define saberse y asumirse integrante de un pueblo y ser reconocido como tal por propios y extraños. Significa formar parte de una sociedad que tiene por patrimonio una cultura propia, exclusiva, de la cual se beneficia y sobre la cual tiene derecho a decidir según las normas, derechos y privilegios que la propia cultura establece (y que cambian con el tiempo). Todo aquel que sea reconocido como miembro del grupo, de ese pueblo particular, único y diferente, asume, participa y debe ser reconocido con dichas particularidades (Bonfil, 2006 y Barth, 1976). Como puede apreciarse, según los especialistas en el tema y las voces de los propios pueblos, se trata más de criterios prácticos que reivindican, dignifican y reactualizan su identidad política, que de criterios objetivos, petrificados en formas folclorizadas por las que pareciera no haber pasado la historia (p. 168).

En este sentido ¿por qué interesa reconocer a los pueblos originarios en la concepción anterior? La respuesta es relativamente sencilla, interesa porque son sujetos y no números, importa porque son integrantes de una comunidad originaria que tiene por patrimonio una cultura propia, misma que emerge de ciertas prácticas, cosmovisiones y epistemologías situadas. Entonces, ¿por qué imponerles epistemologías occidentales y por tanto pedagogías coloniales, para que generen estrategias coloniales de supervivencia económica, como es el caso del turismo rural-indígena y sus actividades turísticas de carácter “sustentable”? ¿existen comunidades originarias que estén apostando por un posicionamiento más bien decolonial, para la gestión de un turismo rural otro (diferente, alternativo, orgánico) y no seguir reproduciendo un turismo capitalista y depredador? Y es que

“el colonialismo no es sólo un hecho del pasado o una colonialidad abstracta y transparente que atraviesa nuestro ser y nuestro saber, sino un proceso constante de despojo capitalista contra los territorios, los pueblos y la naturaleza” (Makara y Gaussens, 2020, en Osorio, 2021, p. 21).

En ese sentido y para enmarcar las interrogantes anteriores, habría que partir de, ¿cuál es la visión, concepto y política pública de la cual se desprende la imposición de un turismo rural-indígena atravesado por la categoría colonial definida como sustentabilidad?

Turismo y sustentabilidad¹

En la gestión y desarrollo del turismo rural y su vertiente de turismo indígena, convergen una serie de elementos naturales, socioculturales, económicos, políticos y físicos que están expuestos a implicaciones positivas o negativas ocasionadas por las dinámicas particulares no solo del sistema turístico, sino de los elementos externos de la estructura nacional e internacional; por tal motivo es necesario, de acuerdo con Saravia y Muro (2016), fomentar un turismo con enfoque sustentable, que intente disminuir los efectos negativos y maximizar los positivos, debido a que:

El espacio territorial recibe, con la llegada de los visitantes, el impacto de sus actividades, lo que remite a la sostenibilidad en el turismo, que es entendida como: Un turismo sostenible, que satisfaga las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras de

1 Apartado retomado del proyecto de investigación: Turismo rural en Temascaltepec, Pueblo con Encanto del sur del Estado de México. Hacia la evaluación de productos turísticos sostenibles.

hoy día, pero que también proteja y mejore las oportunidades del turismo futuro (Organización Mundial del Turismo, OMT, 1995). Entonces, el principio de desarrollo de los productos turísticos debe asentarse en su sostenibilidad, por tal razón se observa que, en la última etapa, los gobiernos comenzaron a dirigir su desarrollo, con la finalidad de reducir al mínimo el impacto ambiental o sociocultural perjudicial sobre el destino y su población residente (Saravia y Muro, 2016, p. 58).

En este marco, el antecedente inmediato de tales afirmaciones lo sustenta el Comité de Desarrollo Sostenible de Turismo de la OMT, que en su reunión de Tailandia, en marzo de 2004, acordó examinar la definición del turismo sustentable, vigente en los años noventa del siglo XX, pero que para el siglo presente había perdido validez debido a que incluso el turismo de masas podría apostar por prácticas sustentables y no solo el turismo de naturaleza, en sus diversas subclasificaciones.

Así, el turismo sustentable no debe ser ubicado como una tipología, sino más bien como una herramienta metodológica que permita marcar o señalar las directrices para las prácticas sostenibles en el turismo. En este sentido, la OMT (2023) menciona que:

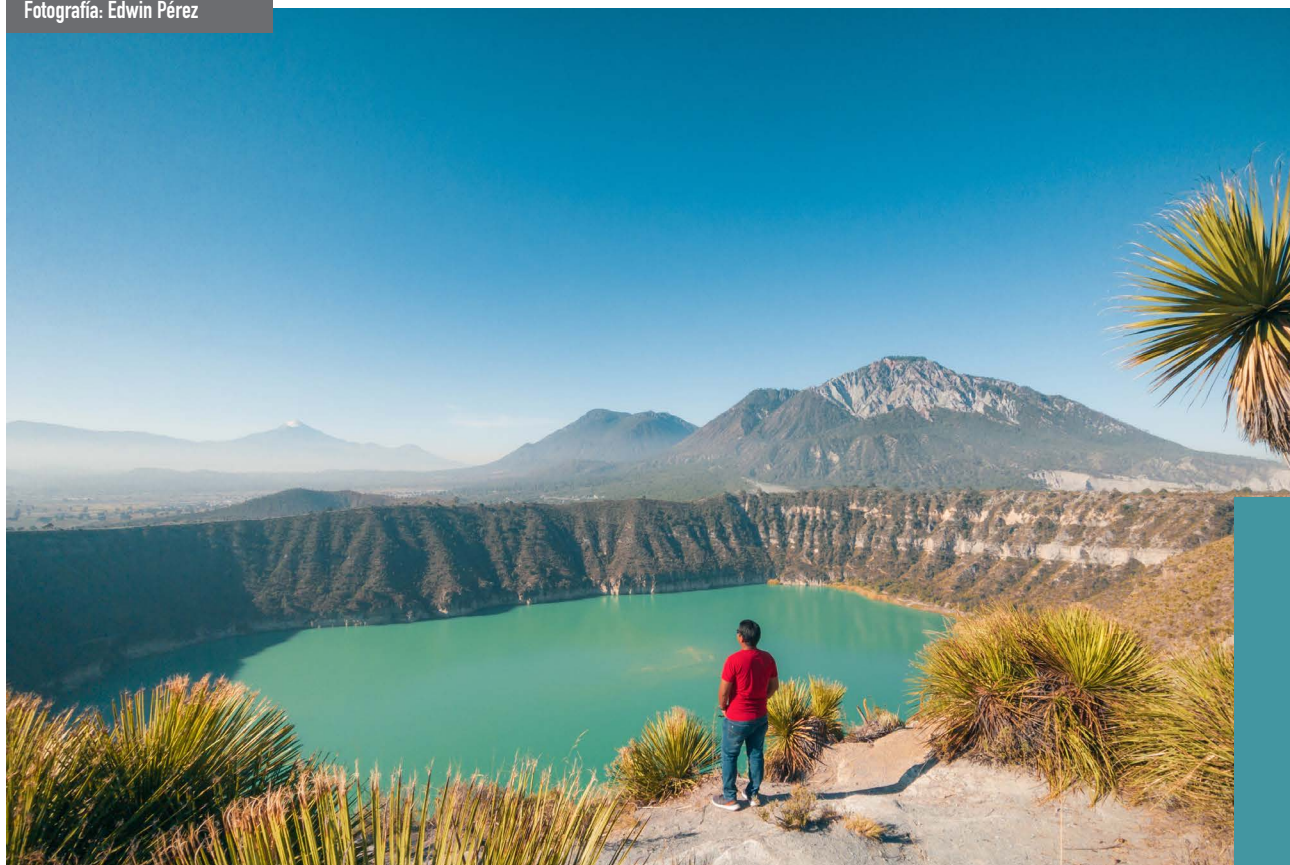
El turismo sostenible debe: 1) Dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica; 2) Respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural y 3) Asegurar unas

actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza (OMT, 2023).

En México, por tanto, en 2001 surge el Programa Agenda 21 para el Turismo Mexicano, enmarcado en el Programa Nacional de Turismo 2001–2006 (DOF, 2002). Y en 2011 se implementa el Programa de Turismo Sustentable en México (PTSM) (Sectur, 2023), cuyo antecedente internacional es la Agenda Local 21, aprobado en la “Cumbre de la Tierra”, celebrada en Río de Janeiro en 1992.

Asimismo la sustentabilidad pensada desde la Secretaría de Turismo para 2023, a través del Programa Sectorial de Turismo 2020-2024 (Prosectur, 2020-2024), en su cuarto pilar sobre el fomento al turismo sostenible en el territorio nacional, menciona que con la estrategia “México Renace Sostenible”, se busca la creación de una nueva generación de circuitos turísticos de bienestar social, armonía con la naturaleza y el desarrollo integral de las localidades, para la conformación de destinos sostenibles (Secretaría de Turismo, 2020).

Por su parte, en el Estado de México, el turismo sustentable pensado desde la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México (Gaceta de Gobierno, 2021) define a este tipo de turismo como aquel que da un uso óptimo a los recursos ambientales, que respeta la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas y asegura el desarrollo de actividades económicas viables a largo plazo.



En este sentido habría que responder o reflexionar sobre las siguientes interrogantes: ¿existe una visión estatalizada sobre turismo y sustentabilidad en las comunidades indígenas de nuestro país?, ¿esa visión particular impacta en las comunidades receptoras?, ¿en qué medida lo hace?, ¿cuáles son sus implicaciones?, ¿cómo se significa esa concepción situada sobre sustentabilidad en el turismo rural-indígena? Porque lo cierto es que en el campo del turismo, la actividad turística es colonizadora, debido a que es una forma moderna de acumulación del capital y es, en algunos casos, una imposición vertical de actividad económica. Es un medio que impone una visión occidental del mundo y una herramienta para modificar formas tradicionales de vestimenta, alimentación, valores y re-

lación con la naturaleza, por mencionar algunos ejemplos.

Significaciones situadas y descolonizantes sobre la sustentabilidad en el turismo rural-indígena

Sí partimos de la acepción general y académica de lo que es el Turismo Rural-Indígena (TRI), entendido como:

Actividad económica —no como fenómeno social— que ofrece servicios turísticos, cuya finalidad es vender la cotidianidad de la población local-rural a los turistas, en una convivencia activa, de participación constante, donde este tipo de turismo es productor, consumidor

y transformador de los territorios al imponer un sistema de concepciones, así como estilos de vida específicos. Cuya principal diferencia con el turismo en su acepción general es que se realiza en comunidades rurales y, en el caso que nos ocupa, localidades indígenas donde se vende su mundo íntimo y cotidiano, ese mundo como totalidad de sentido. Con una participación directa y activa por parte de actores locales en relaciones subordinadas, aunque no jerarquizadas de facto como sería en un modelo de gran turismo (anonimizado, 2021, p. 52).

Comprenderemos que la concepción situada sobre el concepto de turismo-rural indígena es distinta, para ello compartimos la sucesiva acepción emanada desde El Alberto, una comunidad otomí-hñähñü en el Valle del Mezquital, Hidalgo:

Hay que considerar que en las significaciones de los habitantes de El Alberto no existe el turismo rural-indígena, sino visitas que ellos reciben en sus comunidades hñähñü, cuyo sentido [...] emerge cuando ellos tienen algo que ofrecer a las visitas, para que se sientan cómodas y disfruten los espacios. De ahí la idea de sus dos parques turísticos (EcoAlberto y “El Gran Cañón”) (Osorio, Jaimes y Castro, en prensa).

Ahora bien, el turismo rural-indígena se significa desde algunas comunidades indígenas como visitas, el recibir a ese familiar, amigo, conocido que es mi visita (con todo el sentido y complejidad que tiene en el medio rural esa palabra) y donde el nombre turista no existe, en algunas lenguas indígenas como la hñähñü, cuya palabra para referirse a ellos es *zonte*: visita. Habría que evidenciar que la sustentabilidad en las co-

munidades indígenas donde se gestan actividades turísticas tampoco es concebida desde los organismos internacionales o programas gubernamentales, como aquella que permite el equilibrio desde los pilares: económico, ambiental y sociocultural.

Al respecto se realizó trabajo etnográfico en la comunidad náhuatl de San Miguel Oxtotilpan,² en el municipio de Temascaltepec, Estado de México, donde sus autoridades tradicionales nos compartieron sus concepciones y epistemologías situadas y vertidas desde sus lugares de enunciación sobre lo que para ellos es la sustentabilidad en el turismo-rural indígena, mismas que se enuncia a continuación:

1. No talar lo árboles, no tirar la basura, apagar o combatir incendios, cazar, seguir hablando su lengua, sembrar y comer productos naturales, cultivarlos con abono orgánico, no echar al río aguas negras, tener letrinas (Testimonio de una autoridad tradicional en funciones, 2023).
2. Cuidar las costumbres, seguir lo que nuestros ancestros nos enseñaron y no perderlas (Testimonio de una autoridad tradicional en funciones, 2023).
3. Visitar lo verde en mi comunidad. Disfrutar el aroma de los árboles. Ver los animales correr entre el bosque (Testimonio de una autoridad tradicional en funciones, 2023).
4. Disfrutar del rico sabor de los hongos, de los quelites, el agua como corre su cause

2 Se han realizado visitas, participación observante y aplicación de instrumentos en esta comunidad desde febrero de 2023, como parte de un proyecto de investigación vigente titulado: Turismo rural en Temascaltepec, Pueblo con Encanto del sur del Estado de México. Hacia la evaluación de productos turísticos sostenibles, con la clave 6739/2022CIB.

(Testimonio de una autoridad tradicional en funciones, 2023).

5. Primero disfrutando la naturaleza, el aroma que desprende el bosque, el cantar de los pajaritos y la tranquilidad (Testimonio de una autoridad tradicional en funciones, 2023).

Como se observa, la idea occidental de sustentabilidad está presente en esta comunidad indígena, pero no desde la concepción de uso racional u óptimo de los recursos o desde la idea de mantener los procesos ecológicos esenciales, sino desde la contemplación, el disfrute, la comunicación y el respeto por esas otredades llamadas naturaleza y ancestros.

Por otra parte, lo sociocultural está presente en ellos, no desde “respetar la autenticidad so-

ciocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural” (OMT, 2023), sino seguir lo que sus ancestros les enseñaron y no perder esos saberes, sentires y haceres.

En síntesis, la decolonialidad epistémica permite a los pueblos originarios hacer eco y nombrar “las palabras de su mundo para, en la oportunidad debida, saber y poder decir su palabra” (Fiori, en Freire, 2005, p. 12). Y es que decir su palabra implica partir de su lugar situado, con ella se evoca su lugar de enunciación, se conforma a sí mismo “a la comunión humana en la que él se constituye” (Fiori, en Freire, 2005, p.17). La decolonialidad, por tanto, posibilita el aprender a transmitir y heredar su palabra.

Fotografía: Bryan López Ornelas



Consideraciones finales

Si bien las epistemologías occidentales, entendidas como formas de generación del conocimiento, no deberían ser las únicas validadas como científicas, lo cierto es que en pleno siglo XXI parece que son las únicas que merecen ser compartidas y reproducidas. Y lo cierto es que existen otras formas de generación del conocimiento, epistemologías que, por su carácter situado y ubicado en una geografía específica, son más pertinentes para generar políticas públicas acordes a las necesidades vividas y sentidas de su población. Y es que no hay que olvidar que la colonialidad especialmente política y económica, hasta este momento de la historia, no ha escuchado y ha invisibilizado los sentipensares de las subalteridades en los sures globales y no solo eso, como bien apuntó Makara y Gaussens, el colonialismo es además un proceso constante de despojo capitalista contra los territorios, los pueblos y la naturaleza.

En las comunidades indígenas donde está presente la actividad turística se les ha impuesto una forma particular de entender el turismo, desde una visión capitalista, cuya finalidad como menciona Osorio (2021), es vender la cotidianidad de la población local-rural a los turistas, en una convivencia activa, de participación constante, donde este tipo de turismo es productor, consumidor y transformador de los territorios al imponer un sistema de concepciones, así como estilos de vida específicos. Y eso debe cambiar, porque sus territorios no deben estar a merced de las exigencias gubernamentales ni mucho

menos a expensas de lo que desea o necesita el turista. La tierra y su cultura es suya, les da sentido de pertenencia, les simboliza y les da identidad y por ello no debe colonizarse, pues es lo que los mantiene vivos, felices y en resistencia.

Muestra de lo anterior es su forma particular de evocar la sustentabilidad emanada en y desde la contemplación, el disfrute, la comunicación, el respeto por esas otredades llamadas naturaleza y ancestros. Es seguir lo que sus abuelos les enseñaron y no perder esos saberes, sentires y haceres.

Referencias

- Bonfil- Batalla, G. (2006). *México profundo. Una civilización negada*. México. Trillas.
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (2002). *Programa Nacional de Turismo 2001-2006*. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=734655&fecha=22/04/2002#gsc.tab=0
- Fiori, M.E (2005). Aprender a decir su palabra. El método de alfabetización del profesor Paulo Freire. En Freire, P. *Pedagogía del oprimido*. México. Siglo XXI.
- Freire, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*. México. Siglo XXI.
- Gaceta de Gobierno (6 de enero, 2021). *Ley de turismo sostenible y desarrollo artesanal del Estado de México*. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig270.pdf>
- Gobierno de México (2014). *5 Datos sobre los Pueblos Indígenas en México*. <https://www.gob.mx/ept/articulos/5-datos-sobre-los-pueblos-indigenas-en-mexico#:~:text=2%20Existen%2062%20Pueblos%20Ind%C3%ADgenas%20en%20el%20>

- pa%C3%ADs&text=Si%20bien%20esta%20es%20la,vista%20jur%C3%ADdico%2C%20pol%C3%A-Dtico%20y%20social (20 de mayo, 2023).
- México Desconocido (2023). Lista de todos los pueblos indígenas de México. 20 de mayo. <https://www.mexicodesconocido.com.mx/pueblos-indigenas-de-mexico.html>
- Organización Mundial del Turismo [OMT] (2023). *Ecoturismo y Áreas Protegidas*. 16 de marzo. <https://www.unwto.org/es/desarrollo-sostenible/ecoturismo-areas-protegidas>
- Osorio-González, R., Jaimes, I. y Castro, D. (en prensa). *Teoría Fundamentada aplicada a las significaciones sobre turismo rural en una comunidad otomí (hñähñü) de México*.
- Osorio-González, R., Hernández, O. y Zizumbo, L. (2020). ¿Indígena objetivado o indígena subjetivado? Ser-indígena en el discurso de organismos oficiales y programas de turismo rural *versus* la autodeterminación con base comunitaria. *Clivajes. Revista de Ciencias Sociales*. Año VII, número 13, enero-junio 2020. 150-180. Doi: <https://doi.org/10.25009/clivajes-racs.v0i13.2651>
- Quijano, A. (1992). Colonialidad y modernidad/razionalidad. *Perú Indígena*, vol. 13, núm. 29. 11-20.
- Saravia, M. C. y Muro, M. N. (2016). Productos turísticos. Metodología para su elaboración. *Revista de ciencias sociales, Segunda época*. Núm 29, otoño de 2016. 53-78. <http://www.unq.edu.ar/advf/documentos/593819f510992.pdf>
- Secretaría de Turismo (2020). Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR) 2020-2024. 3 de julio. http://sistemas.sectur.gob.mx/SECTUR/PROSECTUR_2020-2024.pdf

